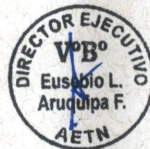


INFORME AETN - UGE N° 254/2023

A: Eusebio Lucio Aruquipa Fernández
DIRECTOR EJECUTIVO.



Vía: Yenny Pomier López
RESPONSABLE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA.



De: Juan Marcelo Rocabado Alanez
ANALISTA III.

Ref: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL POA AL TERCER
TRIMESTRE DE LA GESTIÓN 2023.

Fecha: La Paz, 26 de octubre de 2023

RESUMEN EJECUTIVO:

Se presenta la evaluación del cumplimiento del POA al tercer trimestre de la gestión 2023, donde se establece un grado de cumplimiento del 68% respecto a lo programado.

Señor Director:

Remito para su consideración y fines consiguientes el informe sobre el tema de referencia.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Resolución AETN Interna N° 048/2022, de 31 de agosto de 2022, se aprobó el Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual de la gestión 2023 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), por Bs135.689.751,00 (Ciento treinta y cinco millones seiscientos ochenta y nueve mil setecientos cincuenta y uno 00/100 bolivianos), los cuales fueron remitidos al Ministerio de Hidrocarburos y Energías, así como al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para su aprobación.
- 1.2. Mediante Ley N° 1493 de fecha 17 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto General del Estado – PGE del sector público para la gestión 2023, dentro del cual se encuentra el presupuesto de la AETN, por Bs134.647.125 (Ciento treinta y cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil ciento veinticinco 00/100 bolivianos).

Informe AETN UGE N° 254/2023 Página 1 de 15



- 1.3. Mediante Resolución AETN Interna N° 087/2022 de 27 de diciembre de 2022, se aprobó la Primera Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN.
- 1.4. Mediante Resolución AETN Interna N° 008/2023 de 27 de enero de 2023, se aprobó la Segunda Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN.
- 1.5. Mediante Resolución Ministerial N°035-2023 de 06 de marzo de 2023 el Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE), aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 de la AETN, aprobado mediante Resolución AETN Interna N° 010/2023 de 10 de febrero de 2023.
- 1.6. Mediante Resolución AETN Interna N° 015/2023 de 21 de marzo de 2023, se aprobó la Tercera Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN.
- 1.7. Mediante Resolución AETN Interna N° 019/2023 de 04 de abril de 2023, se aprobó la Cuarta Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN.
- 1.8. Mediante Resolución AETN Interna N° 029/2023 de 15 de mayo de 2023, se aprobó la Quinta Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN.
- 1.9. Mediante Resolución AETN Interna N° 042/2023 de 26 de junio de 2023, se aprobó la Sexta Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN.
- 1.10. Mediante Resolución AETN Interna N° 055/2023 de 25 de julio de 2023, se aprobó la Séptima Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN.
- 1.11. Mediante Resolución AETN Interna N° 076/2023 de 28 de agosto de 2023, se aprobó la Octava Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN.
- 1.12. Mediante Resolución AETN Interna N° 091/2023 de 28 de septiembre de 2023, se aprobó la Novena Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN.

2. MARCO LEGAL

El Artículo 16 del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones aprobado mediante Resolución AE-INTERNA N°048/2018 de 04 de junio de 2018 establece que: *"La Unidad de Gestión Estratégica, es responsable de generar reportes periódicos de la ejecución del POA donde se establezcan los avances conseguidos respecto a los esperados para cada acción de corto plazo, de acuerdo a los plazos, condiciones y especificaciones establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a solicitud de otras instancias internas y/o externas y a la conclusión de la gestión fiscal"*.

Informe AETN UGE N° 254/2023. Página 2 de 15



Los reportes estarán basados en información confiable y actualizada, y detallados o agregados según las instancias y los niveles jerárquicos interesados."

3. ANÁLISIS

3.1. MARCO ESTRATÉGICO

3.1.1. Plan Operativo Anual (POA)

El POA es un instrumento de planificación a corto plazo, que comprende una gestión fiscal, estableciendo las acciones de mediano plazo de la institución; además de las operaciones y recursos necesarios para su consecución.

El POA para la gestión 2023 fue aprobado junto al anteproyecto de presupuesto mediante la Resolución AETN Interna N° 048/2022 de 31 de agosto de 2022.

La última modificación durante este periodo se aprobó mediante la Resolución AETN Interna N° 091/2023 de 28 de septiembre de 2023, que aprueba la novena reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN.

3.1.2. Plan Estratégico Institucional (PEI)

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 de la AETN el es un instrumento de gestión de mediano plazo que guía el accionar de la institución a través de la definición del Enfoque Político y de las Acciones Institucionales Específicas de mediano plazo (AIEmp).

El siguiente cuadro muestra la Alineación de las cinco Acciones Institucionales Específicas de mediano plazo (AIEmp) del PEI con las trece acciones de Corto Plazo (ACP) establecidas en el POA de la gestión 2023.

Tabla N° 1

Alineación de AIEmp con las ACP Establecidas en el POA de la Gestión 2023

PEI 2021 - 2025		POA 2023	
Código PEI	Acción Institucional Específica	Acción de Corto Plazo	Resultado Esperado
1.1.4 AS 13 AEIMP1	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	90%

Informe AETN UGE N° 254/2023 Página 3 de 15

PEI 2021 - 2025		POA 2023	
Código PEI	Acción Institucional Específica	Acción de Corto Plazo	Resultado Esperado
4.3.2 AS 24 AEIMP2	Fiscalizar, Controlar, Supervisar y Regular el Sector Eléctrico creando las condiciones para su desarrollo óptimo y la generación de excedentes para el país.	2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	92%
		2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	92%
		2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	92%
		2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	92%
		2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	92%
		2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	92%
		2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	92%
		2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	92%
5.4.2 AS25 AEIMP3	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%	3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	90%
5.4.2 AS26 AEIMP4	Fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector nuclear asegurando el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad	4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	92%
		4.2.- Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	92%
7.1.7.1 PDES AEIMP5	Fortalecer la estructura regulatoria para adecuada fiscalización, control, supervisión y Regulación de los sectores de electricidad y tecnología nuclear.	5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	92%

Fuente: Elaboración propia

3.2. CUMPLIMIENTO DEL POA

3.2.1. Cumplimiento de las acciones de corto plazo

Las acciones de corto plazo definen de manera general la línea de acción a seguir por la institución y devienen de las acciones de mediano plazo definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI). Para la gestión 2023 se programaron las siguientes acciones de corto plazo:



Informe AETN UGE N° 254/2023 - Página 4 de 15

Tabla N° 2

Acciones de Corto Plazo (ACP) Establecidas en el POA de la Gestión 2023

Código PEI	Acción Institucional Específica	Ponderación %	Indicador de Proceso	Unidad Organizacional Responsable	Acción de Corto plazo Gestión 2023	Resultado Esperado Gestión 2023	Presupuesto Programado (Bs) Gestión 2023
1.1.4 AS 13 AEIMP1	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	20%	% de ejecución financiera del presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico superior al 85%	DE, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DLG, DAF, UGE, UTI, UAI, UTLCC	1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	90%	0
4.3.2 AS 24 AEIMP2	Fiscalizar, Controlar, Supervisar y Regular el Sector Eléctrico creando las condiciones para su desarrollo óptimo y la generación de excedentes para el país.	20%	% de cumplimiento promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP2	DE, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DLG.	2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo. 2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad. 2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica. 2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores. 2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. 2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado. 2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	92% 92% 92% 92% 92% 92%	30.521.260

Código PEI	Acción Institucional Específica	Ponderación %	Indicador de Proceso	Unidad Organizacional Responsable	Acción de Corto plazo Gestión 2023	Resultado Esperado Gestión 2023	Presupuesto Programado (Bs) Gestión 2023
					2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	92%	
5.4.2 AS25 AEIMP3	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%	20%	% de ejecución financiera del presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear superior al 85%	DTN	3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	90%	0
5.4.2 AS26 AEIMP4	Fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector nuclear asegurando el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad	20%	% de cumplimiento promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP4	DE, DTN, DLG	4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear 4.2. - Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	92% 92%	1.371.235
7.1.7.1 PDES AEIMP5	Fortalecer la estructura regulatoria para adecuada fiscalización, control, supervisión y Regulación de los sectores de electricidad y tecnología nuclear.	20%	% de cumplimiento promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP5	DLG, DAF, UGE, UTI, UAI, UTLCC	5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	92%	0

Fuente: Elaboración propia

El seguimiento y medición de las acciones de corto plazo se realiza a través del cumplimiento promedio de los resultados intermedios esperados de las operaciones asociadas. Los resultados intermedios esperados permiten el seguimiento, cuantificación y verificabilidad de las operaciones.

Para el Tercer Trimestre de la gestión 2023 se evaluaron 220 resultados intermedios, no considerándose 42, porque su consecución dependía de una

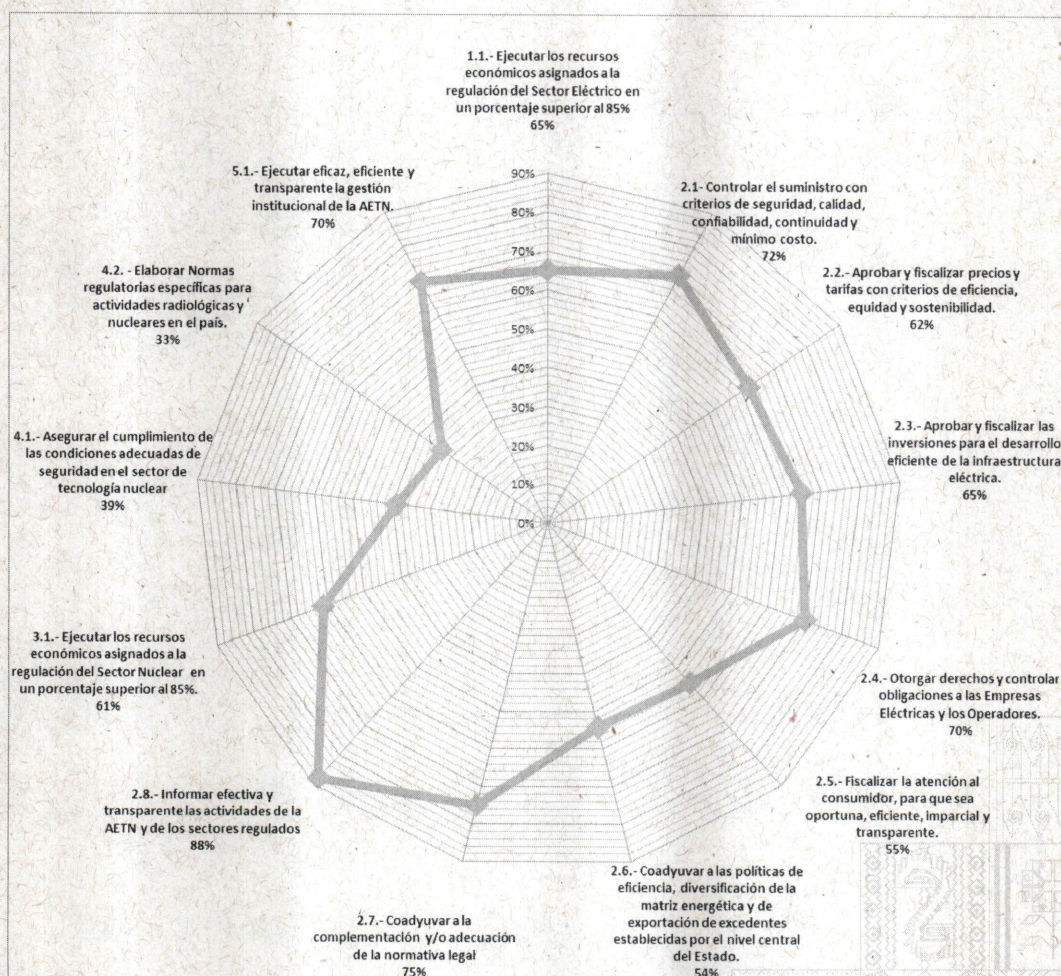
solicitud externa que no se presentó o que su ejecución no estaba programada durante este periodo.

La evaluación de estos 220 resultados intermedios esperados, permitió establecer el grado de cumplimiento de las acciones de corto plazo a las que están asociadas. El promedio general de cumplimiento de los resultados intermedios esperados establece el grado de avance del POA institucional al Tercer Trimestre de la Gestión 2023.

El resultado de la evaluación de las acciones de corto plazo es el siguiente:

Gráfico N° 1

Cumplimiento de Acciones de Corto Plazo al Tercer Trimestre de la Gestión 2023



Fuente: Elaboración propia

3.2.2. Cumplimiento de la Eficacia

La eficacia mide el cumplimiento del resultado alcanzado respecto a lo programado en un determinado periodo de tiempo.

En el caso de la AETN, el cumplimiento de la eficacia de los resultados intermedios esperados programados para las operaciones definidas en cada unidad organizacional fue evaluada en la “Matriz de Seguimiento al Cumplimiento del POA 2023”, cuyo detalle se adjunta en el Anexo I del presente informe.

Para el análisis de eficacia, se evaluaron los 220 resultados intermedios esperados. Como resultado del análisis, se establece para el Tercer Trimestre de la gestión 2023, un nivel de eficacia promedio de 68% respecto al 75% programado a nivel institucional para este periodo.

Tabla N° 3

Evaluación de Eficacia por Unidades Organizacionales al Tercer Trimestre de la Gestión 2023

Unidad Organizacional	Eficacia
Dirección de Tecnología Nuclear	37%
Dirección de Precios y Tarifas	60%
Dirección de Derechos y Obligaciones	74%
Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	57%
Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	72%
Unidad de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 3	73%
Dirección Legal	73%
Dirección Administrativa Financiera	68%
Unidad de Gestión Estratégica	76%
Unidad de Tecnologías de Información	64%
Unidad de Auditoría Interna	78%
Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	83%
EFICACIA PROMEDIO	68%

Fuente: Elaboración propia

3.2.3. Cumplimiento Eficiencia

La eficiencia se mide en función al cumplimiento de los resultados programados con la mejor utilización de recursos.

Informe AETN UGE N° 254/2023 Página 8 de 15



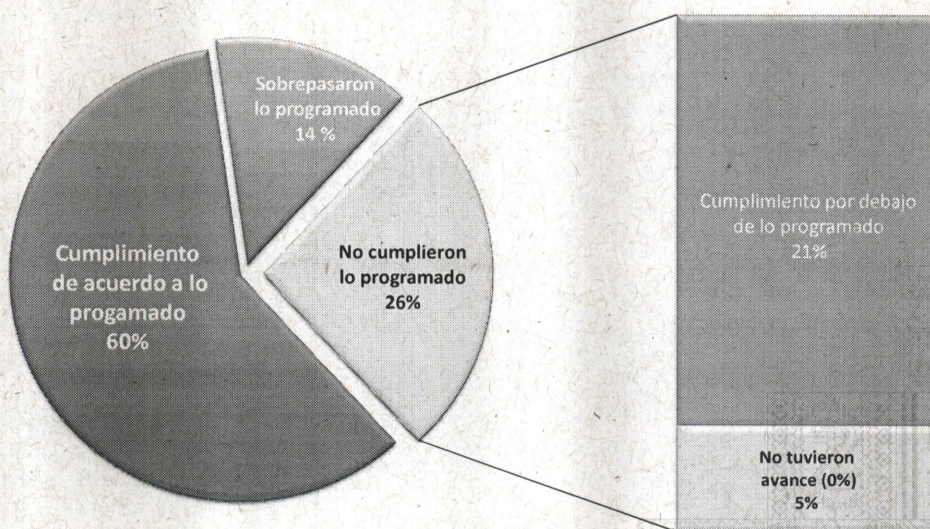
En la evaluación aplicada a la entidad, la eficiencia se mide en función al cumplimiento de resultados alcanzados, considerando al tiempo como principal recurso utilizado. En ese sentido, existe eficiencia cuando se generen mayores resultados que los que se hayan programado para un periodo de tiempo determinado.

Para el análisis de eficiencia se evaluaron los 220 resultados intermedios esperados. Tomando en cuenta que el cumplimiento esperado de eficiencia para el Tercer Trimestre de la gestión 2023 es del 100%, se estableció que:

- ✓ El 59% de los resultados intermedios cumplió de acuerdo a lo programado, es decir logro el 100% de lo planificado.
- ✓ El 14% de los resultados intermedios sobrepaso el resultado programado, es decir que logro más de lo planificado.
- ✓ El 21% de los resultados intermedios no alcanzó resultado programado, es decir logro menos de lo planificado.
- ✓ El 5% de los resultados intermedios no tuvo avance, es decir que su avance hasta el Tercer Trimestre de la gestión es del 0%.

Gráfico N° 2

Eficiencia en el Cumplimiento de los Resultados Intermedios Programados al Tercer Trimestre de la Gestión 2023



Fuente: Elaboración propia

Informe AETN UGE N° 254/2023 Página 9 de 15



En base al promedio de la eficiencia por unidad, se estableció el siguiente cuadro de evaluación de cumplimiento por unidad organizacional, tomando en cuenta que la eficiencia esperada para el Tercer Trimestre de la gestión es del 100%.

Tabla N° 4

Evaluación de Eficiencia por Unidades Organizacionales al Tercer Trimestre de la Gestión 2023

Unidad Organizacional	Eficiencia
Dirección de Tecnología Nuclear	53%
Dirección de Precios y Tarifas	90%
Dirección de Derechos y Obligaciones	109%
Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	79%
Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	95%
Unidad de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 3	103%
Dirección Legal	100%
Dirección Administrativa Financiera	88%
Unidad de Gestión Estratégica	104%
Unidad de Tecnologías de Información	89%
Unidad de Auditoria Interna	100%
Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción	100%
EFICIENCIA PROMEDIO	94%

Fuente: Elaboración propia

3.2.4. Seguimiento a la ejecución del POA - Presupuesto

Los avances conseguidos respecto a los esperados de las acciones de corto plazo y el presupuesto institucional son los siguientes:

Tabla N° 5

Evaluación de la Ejecución POA – Presupuesto al Tercer Trimestre de la Gestión 2023

Acción de Corto plazo Gestión 2023	POA			PRESUPUESTO		
	Meta Programada	Eficacia	Eficiencia	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	75%	65%	100%	0	0	0

Informe AETN UGE N° 254/2023 Página 10 de 15

Acción de Corto plazo Gestión 2023	POA			PRESUPUESTO		
	Meta Programada	Eficacia	Eficiencia	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	75%	72%	94%	30.533.260	19.844.790	65%
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	75%	62%	96%			
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	75%	65%	89%			
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	75%	70%	103%			
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	75%	55%	84%			
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	75%	54%	83%			
2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	75%	75%	100%			
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	75%	88%	136%	1.371.235	838.858	61%
3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	75%	61%	94%			
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	75%	39%	62%			
4.2. - Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	75%	33%	33%	0	0	0
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	75%	70%	91%			

Fuente: Elaboración propia

3.3. RESOLUCIONES REGULATORIAS

El principal producto que emite la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear son las Resoluciones Regulatorias, hasta el tercer Trimestre de la Gestión 2023 se emitieron 1.813 Resoluciones, las mismas se encuentran

Informe AETN UGE N° 254/2023 Página 11 de 15

asociadas a los diferentes trámites de la entidad, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla N° 6

Resoluciones Regulatorias al Tercer Trimestre de la Gestión 2023

Código de trámite	Tipo de Trámite	Direcciones Responsables	N° de Resoluciones
2	Otros Trámites Regulatorios	DDO, DLG, DPT, DOCP1, DOCP2	25
3	Recurso Jerárquico	DLG, DDO, DOCP1, DOCP2, DPT	9
9	Recursos de Revocatoria Contra Disposiciones de Carácter Definitivo AETN	DLG, DDO, DOCP1, DOCP2, DPT	49
10	Investigación preliminar a denuncia o de oficio	DDO, DOCP2	1
11	Infracciones y sanciones	DDO	8
12	Licencia	DDO	2
14	Título habilitante para distribución y SVI	DDO	3
18	Habilitación para consumidor no regulado	DDO	2
17	Licencia de auto productor	DDO	1
19	Uso de bienes de dominio público	DDO	5
20	Constitución de servidumbres	DDO	24
22	Caducidad o revocatoria de derechos	DDO	1
25	Aprobación de planes de expansión y proyectos de inversión	DPT	3
26	Control y Fiscalización de Planes de Inversiones	DPT	23
27	Aprobación de la expansión en transmisión y determinación del STEA	DPT	1
28	Aprobación de precios de nodo y peajes dentro del STI	DPT	2
29	Aprobación de peajes fuera del STI	DPT	1
33	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el mercado eléctrico mayorista, sistemas menores y sistemas aislados	DPT	4
35	Aprobación y Seguimiento de Compensaciones por Aplicación de la Tarifa Dignidad	DPT	10
36	Determinación de los factores de estabilización del Mercado Mayorista y de Distribución	DPT	3

Código de trámite	Tipo de Trámite	Direcciones Responsables	N° de Resoluciones
37	Determinación y aprobación de los saldos de los fondos de estabilización del Distribución	DPT	1
39	Fallas	DOCP1, DOCP2, UOCP3	4
44	Calidad de transmisión	DOCP2	3
45	Calidad de Distribución Producto Técnico	DOCP1, DOCP2	39
46	Calidad de Distribución Servicio Técnico	DOCP1, DOCP2, UOCP3	45
47	Calidad de Distribución Servicio Comercial	DOCP1, DOCP2, UOCP3	36
49	Restituciones de la Cuenta Contable de Acumulación	DOCP1, DOCP2, UOCP3	2
50	Reclamaciones Administrativas	DOCP1, DOCP2, UOCP3	1.391
52	Recursos de Revocatoria a sanciones impuestas por distribuidoras a consumidores	DOCP1, DOCP2, DLG, UOCP3	17
53	Aprobación de Normas Operativas del CNDC	DOCP2	3
57	Actualización de Zonas y Áreas de Operación	DDO	15
59	Control de calidad de distribución para sistemas aislados y sistema interconectado	DOCP1	12
63	Control cuenta contable de acumulación, calidad de distribución	DOCP1, DOCP2, UTI, UOCP3	2
73	Límites Físicos de Responsabilidad	DDO	6
301	Licencia de Construcción	DTN	2
303	Licencia de Operación	DTN	58
TOTAL			1.813

Fuente: Elaboración propia

El listado de las Resoluciones puede ser extraído del sistema de consultas de la AETN.

De las 1.813 Resoluciones emitidas se tuvieron que rectificar una (1), lo que equivale al 0,06 % de las resoluciones emitidas.

Tabla N° 7

Resoluciones Regulatorias Rectificadas hasta el Tercer Trimestre de la Gestión 2023

Resolución Inicial	Resolución de Rectificación	Descripción
AETN N° 196/2023 de 28 de abril de 2023	AETN N° 199/2022 de 02 de mayo de 2022	Rectificar los cuadros N° 2 Y N° 3 del anexo a la Resolución AETN N° 196/2023 de 28 de abril de 2023, conforme a los cuadros N° 2 Y N° 3 del anexo de la presente resolución..

Fuente: Elaboración propia

4. CONCLUSIONES

- La eficacia en el cumplimiento el POA al Tercer Trimestre de la Gestión 2023 es del 68% y la ejecución del presupuesto total de gastos alcanzó al 64%.
- El grado de eficiencia en el cumplimiento del POA al Tercer Trimestre de la Gestión 2023 es de 94% a nivel institucional
- Se emitieron 1.813 Resoluciones Regulatorias de las cuales tuvo que rectificarse una (1) lo que equivale al 0,06% del total.
- La evaluación respecto al desempeño de las unidades organizacionales es la siguiente:

Tabla N° 8

Desempeño por Unidad al Tercer Trimestre de la Gestión 2023

Unidad Organizacional	Cumplimiento del POA (Eficacia)	Nivel de Eficiencia
Dirección de Tecnología Nuclear	37%	53%
Dirección de Precios y Tarifas	60%	90%
Dirección de Derechos y Obligaciones	74%	109%
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	57%	79%
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	72%	95%
Unidad de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 3	73%	103%

Informe AETN UGE N° 254/2023 Página 14 de 15

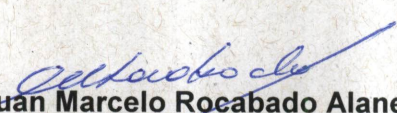
Unidad Organizacional	Cumplimiento del POA (Eficacia)	Nivel de Eficiencia
Dirección Legal	73%	100%
Dirección Administrativa Financiera	68%	88%
Unidad de Gestión Estratégica	76%	104%
Unidad de Tecnologías de Información	64%	89%
Unidad de Auditoría Interna	78%	100%
Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	83%	100%

Fuente: Elaboración propia

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda la difusión del presente informe a las instancias correspondientes.

Es cuanto tengo a bien informar, para los fines consiguientes


Juan Marcelo Rocabado Alanez
ANALISTA III

Anexo I Matriz de Seguimiento al Cumplimiento del POA 2023.



Informe AETN UGE N° 254/2023 Página 15 de 15

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	Gestión del sistema financiero	1/1/23	31/12/23	DAF	Ejecutar el presupuesto de gastos asignados al sector Eléctrico	(Presupuesto de gastos asignados al sector Eléctrico ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100	65%	100%	65%	65%	=(19.844.790,15 / 30.533,26 0,00)*100	La ejecución Presupuestaria de Gastos al 30 de SEPTIEMBRE de 2023	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	1/1/23	31/12/23	DOCPI	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas de distribución del SIN (AREA1).	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	0%						No se recibieron solicitudes durante este periodo
					Evaluar la calidad de distribución para las empresas del SIN, de los semestres: noviembre 2019 - abril 2020, mayo 2020 - octubre 2020 y noviembre 2020 - abril 2021 (Área 1)	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 60/24 informes de evaluación de calidad, 24 informes de evaluación de descargos 12 informes de evaluación de recursos de revocatoria)	75%	209%	100%	157%	(94 / 60) * 100	Se elaboraron los informes DOCPI: 12/2023, N° 49/2023, N° 73/2023, N° 133/2023, N° 170/2023, N° 317/2023, N° 316/2023, N° 323/2023, N° 328/2023, N° 150/2023, N° 276/2023, N° 394/2023, N° 407/2023, N° 419/2023, N° 448/2023, N° 543/2023, N° 555/2023, N° 562/2023, N° 584/2023, N° 585/2023, N° 681/2023, N° 692/2023, N° 710/2023, N° 735/2023, N° 737/2023, N° 630/2023, N° 390/2023, N° 538/2023, N° 560/2023, N° 572/2023, N° 583/2023, N° 662/2023, N° 706/2023, N° 727/2023, N° 736/2023, N° 754/2023, N° 711/2023, N° 732/2023, N° 753/2023, N° 755/2023, N° 704/2023, N° 729/2023, N° 734/2023, N° 749/2023, N° 839/2023, N° 842/2023, N° 879/2023, N° 879/2023, N° 954/2023, N° 962/2023, N° 1002/2023, N° 1009/2023, N° 1078/2023, N° 1085/2023, N° 1128/2023, N° 1131/2023, N° 825/2023, N° 859/2023, N° 875/2023, N° 889/2023, N° 949/2023, N° 959/2023, N° 960/2023, N° 984/2023, N° 1036/2023, N° 1067/2023, N° 1118/2023, N° 1120/2023, N° 786/2023, N° 810/2023, N° 830/2023, N° 831/2023, N° 832/2023, N° 867/2023, N° 892/2023, N° 893/2023, N° 963/2023, N° 961/2023, N° 1075/2023, N° 1081/2023, N° 1116/2023, N° 1124/2023, N° 837/2023, N° 848/2023, N° 849/2023, N° 872/2023, N° 947/2023, N° 951/2023, N° 1004/2023, N° 1010/2023, N° 1068/2023, N° 1079/2023, N° 1119/2023, N° 1130/2023.	
					Realizar auditoría técnica para verificar el correcto relevamiento de la información, para el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Area1)	(Informes de inspección emitidos /inspecciones programadas)*100 inspecciones programadas = 8	75%	133%	100%	100%	(8 / 8) * 100	Se elaboraron los informes DOCPI: 328/2023, N° 443/2023, N° 516/2023, N° 725/2023, N° 731/2023, N° 807/2023, N° 809/2023, N° 991/2023.	



ANEXO AL INFORME AETN-JGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN, relacionadas con el control de calidad de la distribución de las empresas del SIN (Área 1)	(Informes de evaluación de disposiciones emitidas/evaluación del cumplimiento de disposiciones programadas)*100 Evaluaciones de cumplimiento programadas = 70	70%	27%	19%	19%	(13/70) * 100	Se elaboraron los informes DDCP1: N° 308/2023, N° 312/2023, N° 326/2023, N° 327/2023, N° 410/2023, N° 416/2023, N° 439/2023, N° 445/2023, N° 463/2023, N° 544/2023, N° 553/2023, N° 606/2023, N° 744/2023.	La Consultoría estuvo en acefalía por dos meses y se prioriza evaluar la calidad de distribución para las empresas del SIN
					Control de la cuenta contable de acumulación y auditoría al proceso de restitución, resultado del proceso de control de calidad de la distribución del SIN (Área 1)	(Informes de auditoría emitidos/auditorías programadas)*100 Auditorías programadas = 3	66%	0%	0%	-	-		La Consultoría estuvo en acefalía por dos meses y se prioriza evaluar la calidad de distribución para las empresas del SIN
					Evaluar el cumplimiento de los objetivos de las empresas en el periodo de Adecuación	(Evaluaciones Realizadas/evaluaciones programadas)*100 Evaluaciones programadas = 1	100%	100%	100%	100%	(1/1) * 100	Se elaboró el informe DDCP1: N° 192/2023	
					Verificar el retiro de equipos de medición del producto técnico	(Verificaciones realizadas/verificaciones programadas)*100 Verificaciones programadas = 9	78%	72%	56%	56%	(5/9) * 100	Se elaboraron los informes DDCP1: N° 447/2023, N° 846/2023, N° 989/2023, N° 980/2023, N° 933/2023.	
					Seguimiento al desarrollo e implementación del "Software de recopilación de información de Calidad de Distribución"	Verificación del cumplimiento de las Funcionalidades requeridas para el sistema	0%	-	-	-	-		No estaba previsto para este periodo
					Análisis y diseño del "Software para el control de la cuenta contable de acumulación"	Evaluación del cumplimiento a las Funcionalidades requeridas para el sistema.	0%	-	-	100%	(1/1) * 100	En fecha 19-06-2023, se presentó a la Unidad de Tecnologías de Información (UTI) el Formulario UTI-004 (FORMULARIO DE SOLICITUD DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE) con el diseño y descripción de los requerimientos para el PORTAL WEB CUENTA CONTABLE DE ACUMULACIÓN.	No estaba previsto para este periodo
					Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	0%	-	-	-	-		La actividad no estaba programada para este periodo
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Título o Registro	1/1/23	31/12/23	DDCP1	Evaluar la calidad de distribución para las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o	(Informes de evaluación de disposiciones emitidas/ evaluación del cumplimiento de disposiciones)	73%	107%	100%	107%	(32/30) * 100	Se elaboraron los informes DDCP1: N° 35/2023, N° 65/2023, N° 102/2023, N° 142/2023, N° 169/2023, N° 230/2023, N° 279/2023, N° 292/2023, N° 283/2023, N° 304/2023, N° 418/2023, N° 453/2023, N° 537/2023, N° 561/2023, N° 620/2023, N°	

ANEXO AL INFORME AETN-JGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					título Habilitante (Área 1), de los semestres: noviembre 2020 - abril 2021, mayo 2021 - octubre 2021, noviembre 2021 - abril 2022, mayo 2022 - octubre 2022 y noviembre 2022 - abril 2023	programadas)*100 Evaluaciones de cumplimiento programados = 30						697/2023, N° 724/2023, N° 750/2023, N° 822/2023, N° 873/2023, N° 874/2023, N° 970/2023, N° 974/2023, N° 983/2023, N° 985/2023, N° 1082/2023, N° 1085/2023, N° 1123/2023, N° 1137/2023, N° 839/2023, N° 995/2023, N° 1134/2023,	
					Realizar auditoría técnica para verificar el correcto relevamiento de la información, para el control de calidad de distribución de las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	(Informes de inspección emitidos/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 4	100%	75%	75%	75%	(3 / 4) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1: N° 596/2023, N° 597/2023, N° 599/2023	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN relacionado con el control de calidad de distribución de las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	(Informes de evaluación de disposiciones emitidos/ evaluación del cumplimiento de disposiciones programadas)*100 Evaluaciones de cumplimiento programados = 20	72%	0%	0%	-	-		La Consultoría correspondiente estuvo en acefalía por dos meses y se prioriza evaluar la calidad de distribución para las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título Habilitante (Área 1)
					Control de la cuenta contable de acumulación y auditoría al proceso de restitución, resultado del trámite de control de calidad de distribución de empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	(Informes de auditoría emitidos/auditorías programadas)*100 Auditorías programadas = 2	100%	0%	0%	-	-		Se prioriza evaluar la calidad de distribución para las empresas del SIN
					Verificar el retiro de equipos de medición del producto técnico	(Verificaciones realizadas/verificaciones programadas)*100 Verificaciones programadas = 4	100%	50%	50%	50%	(2 / 4) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1: N° 454/2023, N° 455/2023,	Se prioriza evaluar la calidad de distribución para las empresas del SIN

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/23	31/12/23	DOCP2	Controlar la cuenta contable de acumulación y realizar auditorías de inspección al proceso de restitución a los consumidores para empresas del SIN (Área 2)	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación Mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución	100%	100%	75%	100%	=3/3*100	Se emitió informes de restitución global, en aplicación del artículo 33: AETN DOCP2 N° 1094, N° 1343, N° 2412	
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	0%	100%	100%	100%	=1/1*100	Se emitió el Informe de inspección: AETN DOCP2 N° 1783	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 50 informes	72%	100%	100%	100%	=50/50*100	Se emitió los Informes de Cumplimiento de Resoluciones de empresas del SIN: AETN DOCP2 N° 82, N° 105, N° 112, N° 198, N° 314, N° 323, N° 324, N° 325, N° 329, N° 330, N° 333, N° 334, N° 378, N° 379, N° 420, N° 421, N° 422, N° 423, N° 553, N° 557, N° 668, N° 671, N° 684, N° 703, N° 704, N° 705, N° 765, N° 797, N° 822, N° 824, N° 854, N° 878, N° 886, N° 893, N° 926, N° 939, N° 948, N° 1109, N° 1110, N° 1111, N° 1439, N° 1459, N° 1562, N° 1791, N° 1794, N° 1814, N° 1854, N° 1855, N° 1856, N° 1866, N° 1996, N° 2030, N° 2074, N° 2124, N° 1442, N° 1443, N° 1444, N° 1498, N° 1522, N° 1523, N° 1445, N° 1863	Se actualizará el POA a 60 Informes
					Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN (Área 2)	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	0%	-	-	-	-	Se realizará en el mes de octubre	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/23	31/12/23	DOCP2	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro para los meses: noviembre 2020 - abril 2021, mayo 2021-octubre 2021 (Área 2)	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados 20 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	63%	79%	50%	50%	=10/20*100	Se emitió informes: AETN DOCP2 N° 1140, N° 1141, N° 1142, N° 1158, N° 1159, N° 1161, N° 1160, N° 1161, N° 1162, N° 1163	Se actualizará el POA a 10 Informes
					Verificar el correcto relevamiento de la	(Informes de inspección/inspecciones)	0%	-	-	-	-	Se actualizará el POA a 0 viajes	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					información de calidad de distribución para operadores con registro (Área 2)	programadas)*100 Inspecciones programadas = 1							
					Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres: Noviembre 2018- Abril 2019 -mayo 2019 - octubre 2019 (Área 2)	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados 36 informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos	75%	133%	100%	100%	=36/36*100	Se emitió los Informes de Evaluación y Descargos de empresas MENORES CONECTADAS al SIN: AETN DOCP2 N° 189, N° 190, N° 206, N° 316, N° 344, N° 369, N° 370, N° 395, N° 426, N° 569, N° 600, N° 604, N° 622, N° 650, N° 653, N° 688, N° 760, N° 938, N° 811, N° 829, N° 961, N° 905, N° 1091, N° 1139, N° 1210, N° 1213, N° 1264, N° 1265, N° 1273, N° 1386, N° 1403, N° 1577, N° 1560, N° 1561, N° 1784, N° 1755, N° 1792, N° 1964, N° 1787, N° 1835, N° 2061, N° 2060, N° 2066, N° 2065, N° 2073, N° 2093, N° 2104, N° 2130, N° 2141, N° 2144, N° 2176, N° 2194, N° 2195, N° 2251, N° 2320, N° 2362, N° 2378, N° 2383, N° 2410, N° 2411, N° 2413, N° 2415, N° 2416, N° 2424, N° 2434, N° 2436, N° 2448, N° 2451, N° 2454, N° 2496, N° 2499, N°	Se actualizará el POA a 100 informes
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	1/1/23	31/12/23	DOCP2	Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico, la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución	100%	100%	75%	100%	=4/4*100	Se emitió informes de restitución global, en aplicación del artículo 33: AETN DOCP2 N° 71, N° 817, N° 1096, N° 1788	
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	0%	-	-	-	-		Se actualizará el POA a 0 viajes
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 20	90%	111%	100%	100%	=20/20*100	Se emitió los Informes de Cumplimiento de Resoluciones de empresas MENORES CONECTADAS al SIN: AETN DOCP2 N° 7, N° 8, N° 47, N° 48, N° 57, N° 58, N° 59, N° 61, N° 63, N° 70, N° 74, N° 80, N° 81, N° 86, N° 211, N° 315, N° 503, N° 509, N° 510, N° 511, N° 656, N° 676, N° 745, N° 747, N° 884, N° 949, N° 1092, N° 1186, N° 1214, N° 1589, N° 1586, N° 1715, N° 1735, N° 1747, N° 1764, N° 1769, N° 1802, N° 1813, N° 1862, N° 1895, N° 1896, N° 1999, N° 2000, N°	Se actualizará el POA a 50 informes

ANEXO AL INFORME AETN-JGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante (Area 2)	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	0%				2055, N° 2075		Se realizará en el mes de septiembre y octubre
					Evaluar la calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente para los semestres: Mayo 2019- Octubre 2019- noviembre 2019 - abril 2020	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 18 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	89%	112%	100%	100%	=18/18*100	Se emitió los Informes de Evaluación y Descargos de operadores SAIV: AETN DOCP2 N° 117, N° 308, N° 312, N° 313, N° 623, N° 777, N° 787, N° 799, N° 864, N° 891, N° 892, N° 1225, N° 1263, N° 1350, N° 1428, N° 1462, N° 1716, N° 1717, N° 1768, N° 2146, N° 2516, N° 2532, N° 2533, N° 2558	Se actualizará el POA a 36 Informes
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	1/1/23	31/12/23	DOCP2	Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para sistemas aislados integrados verticalmente	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del Area 2, por el control de la calidad de distribución	100%	100%	75%	100%	=4/4*100	Se emitió los Informes SAIV: AETN DOCP2 N° 71, N° 817, N° 1096, N° 1768	se actualizará el POA a 0 viajes
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para sistemas aislados integrados verticalmente	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	0%					Se emitió los Informes de Cumplimiento de Resoluciones de operadores SAIV: AETN DOCP2 N° 51, N° 92, N° 93, N° 94, N° 95, N° 212, N° 213, N° 418, N° 431, N° 432, N° 504, N° 507, N° 508, N° 613, N° 669, N° 706, N° 766, N° 767, N° 769, N° 776, N° 784, N° 803, N° 823, N° 918, N° 919, N° 920, N° 922, N° 923, N° 924, N° 952, N° 954, N° 959, N° 1093, N° 1117, N° 1118, N° 1119, N° 1120, N° 1121, N° 1122, N° 1123, N° 1124, N° 1125, N° 1570, N° 1793, N° 1795, N° 1796, N° 1853, N° 1876.	se actualizará el POA a 60 informes



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Evaluación y control de la calidad de transmisión	1/1/23	31/12/23	DOCP2	Evaluar la calidad de transmisión	(Informes emitidos / empresas programadas) *100 Informes programados = 8	100%	100%	100%	100%	=8/8*100	Se emitió los Informes de Evaluación de Calidad de operadores, en Transmisión: AETN DOCP2 N° 289, N° 670, N° 674, N° 673, N° 1222, N° 1223, N° 1224, N° 1230	
					Informar sobre el comportamiento anual de los sistemas de transmisión	(Informes emitidos / Informes programados) *100 Informes programados = 1	0%	-	-	-	-	se actualizará el POA a 0 Informes	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de transmisión	(Informes de cumplimiento emitido/ disposiciones emitidas) *100	100%	100%	75%	100%	=1/1*100	Se emitió el Informe de Verificación de Cumplimiento: AETN DOCP2 N° 1859	
					Aprobar los límites de comportamiento provisional	(Informes emitidos / solicitudes de aprobación recibidas) *100	100%	100%	75%	100%	=3/3*100	Se emitió el Informe de límites de comportamiento: AETN DOCP2 N° 580, N° 1421, N° 2117	
					Determinación de responsabilidad de Fallos	(Informes emitidos / Solicitudes de determinación de fallas recibidas) *100	100%	-	-	-	-	Aún no se tiene solicitudes	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	1/1/23	31/12/23	DOCP2	Calificar oportunamente a empresas consultoras para estudios de límites de comportamiento para componentes de transmisión.	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas) *100	100%	100%	75%	100%	=1/1*100	Se atendió la solicitud de la empresa DIECO BOLIVIA SERVICIOS DE DISEÑO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN	
					Realizar la evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución	(Informes de evaluación realizados / Informes del CNDC de puestas en servicio de componentes de alta tensión en la red de distribución) *100	100%	100%	75%	100%	(1/1)*100	Se realizó la evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución del ingreso en operación del proyecto - "Subestación huarina 115/24.9 kV - primera etapa" (Informe AETN DOCP2 N° 1495/2025)	En el 4to trimestres se evaluará el comportamiento de Construcción y adecuación técnica al SIN del sistema central Tarija - Etapa 2 y Construcción Línea Eléctrica 69 kV Yaguacua - Carapari
					Realizar el seguimiento de puestas en servicio de proyectos comprometidos por los agentes en generación y transmisión	(Informes de seguimiento elaborados / Informes del CNDC de puesta en servicio de componentes de generación o transmisión) *100	100%	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se realizó el seguimiento de la puesta en servicio de los siguientes proyectos: Seguimiento a la puesta en servicio del proyecto Línea de Transmisión 500 kV Carrasco - Santivañez y subestaciones asociadas (Informes AE DOCP2 N° 158/2023)	
					Identificar y realizar el seguimiento de proyectos declarados por los agentes en la programación	(Informe de seguimiento elaborados / Informe de seguimiento programados) *100 Informe de seguimiento	50%	100%	50%	50%	(1/2)*100	Se realizó seguimiento a los proyectos declarados por los agentes de acuerdo al Informe de Programación De Mediano Plazo mayo 2023 - Abril 2027 (Informe AETN DOCP2 N° 1494/2023)	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Semestral	programados = 2 (semestrales)						Se tiene la emisión de los siguientes informes: Análisis de la interrupción de suministro eléctrico acontecido el 29 de noviembre de 2022, en la red de distribución de SETAR sistema Yacuiba (Informe DOPC2 N° 143/2023); Análisis de la interrupción acontecida el 15 diciembre de 2022, en la red de distribución de SETAR Sistema Bermejo (Informe DOPC2 N° 328/2023); Seguimiento a la interrupción ocurridas dic-2022 en el Municipio de Bermejo (Informe DOPC2 N° 366/2023); Análisis de los niveles de tensión registrados en la subestación Bermejo 115 KV de ENDE TRANSMISIÓN y SETAR SISTEMA BERMEJO, del 05 al 12/12/2022 (Informe DOPC2 N° 367/2023); Análisis de las interrupciones de suministro de energía eléctrica que afectaron a las estaciones de cobro de peaje de VIAS BOLIVIA en el Departamento de Tarija, acontecidas en el período julio a septiembre de 2022 (Informe DOPC2 N° 689/2023); Análisis de la falla acontecida el 25 de enero de 2023, en la red de distribución 24.9 kv de SETAR Sistema Bermejo (Informe DOPC2 N° 690/2023); Análisis de la desconexión de las línea de subtransmisión 69 KV Yaguacua - Villa Montes ocurrida el 31 de enero de 2023 (Informe DOPC2 N° 631/2023) Análisis de la desconexión del transformador TRBER11501, de la subestación Bermejo 115 KV, ocurrida el 23 de febrero y 14 de marzo de 2023 (Informe DOPC2 N° 975/2023); Análisis de la desconexión de la línea de subtransmisión 69 KV Yaguacua - Villa Montes ocurrida el 01 de marzo de 2023 (Informe DOPC2 N° 976/2023); Análisis de los descargos remitidos por SETAR Sistema Bermejo al Auto N° 387/2023 de 31 de marzo de 2023 (Informe DOPC2 N° 982/2023); Seguimiento a las interrupciones acontecidas en el mes de enero, febrero y marzo de 2023 a causa de terceros en la red eléctrica de los Municipios de Independencia y Morochata (Informe DOPC2 N° 1081/2023); Análisis de los cortes de suministro de energía eléctrica en el municipio de Machareti en el período enero a marzo de 2023, operado por SETAR Sistema Villa Montes (Informe DOPC2 N° 1162/2023); Análisis de la interrupción de energía eléctrica del 04 de abril de 2023, en la línea 69 KV Yaguacua - Caiza - Yacuiba operado por SETAR Sistema Yacuiba (Informe DOPC2 N° 1397/2023); Análisis sobre los descargos presentados por SETAR sistema Villa Montes al Auto N° 201/2023, correspondiente a la falla de fecha 09 de noviembre de 2022 (Informe DOPC2 N° 1420/2023); Análisis de la interrupción de suministro de energía eléctrica en fecha 04 de abril de 2023 línea 69 KV Yaguacua-Villa	Están en proceso de recepción de información y análisis de los siguientes eventos: * Análisis de la interrupción del suministro de energía eléctrica en el alimentador D-754, ocurrida el día martes 04 de abril de 2023 en la subestación Yacuiba * Descargos de la falla en el mes de noviembre y diciembre que afectó a instalaciones de ENTEL en el municipio de Bermejo, que opera SETAR Sistema Bermejo * Descargos de la falla de la Línea 69 KV Yaguacua - Caiza, ocurrido el 09/11/2022 * Descargos interrupción de energía eléctrica ocurrida el 29 de noviembre de 2022 que afectó a usuarios de la zona: Bella vista 1 y 2, La Grampa, Caipitandi, El Chaqueño en el Municipio de Yacuiba * Descargos de la interrupción de energía eléctrica ocurrida el día jueves 23 de febrero de 2023, SETAR Sistema Bermejo * Descargos del análisis de cables de energía eléctrica que hacían contacto con ramas de un árbol en el barrio San Luis del municipio de Tarija, entre el 16 y 17 de julio de 2022 * Descargos de la falla durante la energización del proyecto Línea 230 KV Santivañez (ISA Bolivia) - Santivañez II, ocurrido el 03/11/2022. * Descargos de la desconexión del transformador TRARJ06904 en la subestación Aranjuez, el 24 de febrero de 2023. * Descargos de la falla acontecida el 16 de marzo de 2023 en el Ciclo Combinado CCWAR30, CCWAR40, WART01, WAR20de Central Warnes. * Análisis de la desconexión de los Ciclos combinados CCER130,
	Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en el SIN	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)**100	100%	67%	50%	67%	67%			(22/33*100)			

ANEXO AL INFORME AETN-JGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												Montes de setar sistema Villa Montes (Informe DOP2 N° 1460/2023); Análisis de la desconexión del transformador TRARJ06904 en la subestación Aranjuez, el 24/02/2023 (Informe DOP2 N° 1702/2023); Análisis de la falla del 19 de mayo de 2023 en la línea 115 kV Villa Abasco ? La Tablada SETAR sistema Central Tarija (Informe DOP2 N° 1797/2023); Análisis de interrupciones en SETAR Sistema Yacuiba, que afectaron a las poblaciones de Timboy, Yatebute y Palmar Grande, Gestión 2022 y de enero a marzo de 2023 (Informe DOP2 N° 1880/2023); Análisis del Rec. de Rev. interpuesto por SETAR Sistema Bermejo contra la Resolución AETN N° 218/2023 de 11 de mayo de 2023 (Informe DOP2 N° 2078/2023); Análisis de la falla acontecida el 21 de junio de 2023 en el transformador TB1135 del Sistema San Borja de ENDE SDELBENI SAM (Informe DOP2 N° 2097/2023); Análisis del Rec de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Villa Montes contra la Resolución AETN N° 295/2023 de 16 de junio de 2023 (Informe DOP2 N° 2109/2023); Análisis de la respuesta al informe AETN-DOP2-N° 1880/2023 de 28 de julio de 2023 de las interrupciones reiteradas de suministro de electricidad en el sistema de distribución de SETAR Sistema Yacuiba (Informe DOP2 N° 2464/2023); Análisis de las interrupciones y niveles de tensión en la red de distribución del municipio Villa Vaca Guzmán, operadas por COSERMO R.L., en el periodo de enero a mayo de 2023 (Informe DOP2 N° 2465/2023); Análisis de la desconexión del ciclo combinado CCWAR30 Y CCWAR40 Y LAS UNIDADES WAR10 Y WAR20 de la central Warnes, 16 de marzo de 2023 (Informe DOP2 N° 2529/2023)	
	Controlar la gestión de mantenimiento (programación, seguimiento de ejecución de mantenimientos)					(Informes de seguimiento de mantenimientos/informes de mantenimientos programados de meses programados de mantenimientos)*100 Informes de Mantenimientos = 14 (reuniones de coordinación en el CNDC y seguimiento de la ejecución de mantenimientos)	71%	100%	71%	(10/14)*100		Se realizó el análisis de la programación de mantenimientos de enero, febrero, marzo de 2022 (Informes AE DOP2 N° 27/2023, N° 400/2023, N° 745/2023, N° 768/2023, N° 1078/2023, N° 1334/2023, N° 1673/2023, N° 1959/2023) y N° 2319/2023) * Otros informe no considerados como seguimiento de mantenimientos pero que fueron evaluados por accidentes eléctricos: Análisis del evento acontecido en fecha 13 de diciembre de 2022 en la red de media tensión de ELEFEC S.A., zona de pacata baja (Informe DOP2 N°73/2023); Análisis del evento acontecido el 22 de septiembre de 2022 en el Barrio CONAVI del Municipio de Cobija (Informe DOP2 N°79/2023); Análisis de la información presentada por ELEFEC respecto a la solicitud de revisión del presupuesto de modificación de la red de Media Tensión realizada por el sr. José Luis Mamani (Informe DOP2 N°184/2023); Seguimiento al accidente eléctrico acontecido el 14 de diciembre de 2022, en la red de distribución de SETAR Sistema Bermejo (Informe DOP2 N° 332/2023);	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Seguimiento y control de operaciones de sistemas aislados	1/1/23	31/12/23	DOCP2	Realizar seguimiento al comportamiento de la operación del SIN en el periodo: mayo 2022 – abril 2023 y noviembre 2022 – octubre 2023	(Informe de seguimiento elaborados / Informe de seguimiento programados)*100 Informe de seguimiento programados = 2 (semestrales) (junio y diciembre)	50%	100%	50%	50%	(1/2)*100	Informe de la inspección técnica a las instalaciones eléctricas involucradas en el evento ocurrido en fecha 05 de marzo de 2023 en la plazuela OTB LA JOYA, zona de Tamborada de La Ciudad de Cochabamba (Informe DOCP2 N° 636/2023); Análisis del evento ocurrido el 14 de marzo de 2023 en la red de Media Tensión de ENDE DELBENI S.A.M., Zona Niña Autónoma - Trinidad (Informe DOCP2 N° 915/2023); Análisis del accidente eléctrico ocurrido el 24 de marzo de 2023, en el barrio Villa La Cabaña en la zona sud de la ciudad de Cochabamba (Informe DOCP2 N° 1080/2023); Análisis del seguimiento del mantenimiento de transformadores y puestos de transformación de distribución de SETAR Sistema Bermejo, en cumplimiento a las recomendaciones del Informe AETN-DOCP2 N° 3893/2022 (Informe DOCP2 N° 2564/2023)	
					Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en sistemas aislados	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	100%	100%	75%	100%	(1/1)*100	Se realizó el Análisis de descargos de las Interrupciones del suministro de energía eléctrica, ocurridas el 17 y 18 de agosto de 2022 en el sistema Riberaila – ENDE (Informe DOCP2 N° 1376/2023)	
					Verificación del cumplimiento del plan de mantenimiento de subestaciones de potencia en distribución y/o red de distribución	(Informes de seguimiento de mantenimientos a subestaciones de potencia o red de distribución/ informes programados)*100 Informe de evaluación programados = 4 (ENDE cobija, SETAR Entre Rios, ENDE DELBENI, guayaramerín o ENDE Riberaila)	75%	33%	25%	25%	(1/4)*100	Se tiene la emisión del siguiente informe de seguimiento de la red de distribución: Seguimiento a la operación y ejecución de mantenimientos de la red de distribución del Sistema Aislado Riberaila de ENDE (Informe DOCP2 N° 2563/2023)	se realizará en el periodo octubre - diciembre el seguimiento a mantenimiento a subestaciones de potencia o red de distribución de los sistemas Aislados ENDE COBUJA, ENDE EL SENAL, ENDE DELBENI, Guayaramerín
					Recomendar el volumen de asignación de Gas Oil a solicitud de los operadores de Sistemas Aislados	(Informes de recomendación de asignación de Gas Oil o informes de devolución de la solicitud/Recepción de solicitudes de las empresas)*100	100%	96%	72%	96%	(23/24)*100 0	Se evaluaron 23 de 24 solicitudes de asignación de combustibles (Diesel oil), (Informes AE DOCP2 N° 43/2023, 44/2023, 144/2023, 175/2023, 311/2023, 331/2023, 536/2023, 816/2023, 874/2023, 1143/2023, 1155/2023, 1166/2023, 1239/2023, 1244/2023, 1267/2023, 1396/2023, 1400/2023, 1419/2023, 1437/2023, 1709/2023, 1734/2023, 1874/2023, 1875/2023); (Notas enviadas a la ANH: AE-75/2023, AE-76/2023, AE-401/2023, AE-575/2023, AE-576/2023, AE-841/2023,	Está en proceso de análisis la asignación de Gas Oil de ENDE Riberaila, el informe será emitido en octubre 2023

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												AETN - 1379/2023, AETN - 1475/2023, AETN - 1936/2023, AETN - 1939/2023, AETN - 1978/2023, AETN - 2033/2023, AETN - 2196/2023, AETN - 2195/2023, AETN - 2230/2023, AETN - 2302/2023, AETN - 2359/2023, AETN - 2360/2023, AETN - 2402/2023, AETN - 2817/2023, AETN - 2946/2023, AETN - 3176/2023, AETN - 3179/2023), se analizó la conexión de los Sistemas Aislados Exallación y Orabayaya al SIN de ENDE DELBENI S.A.M. (informe DDCP2	
					Controlar la gestión de mantenimiento en generación	(Informes de seguimiento de la ejecución de mantenimientos superiores a 4000 horas de operación programados y/o mantenimientos mayores - Top End de unidades de generación / Informes programados)*100 Informes	75%	67%	50%	50%	(2/4)*100	Se tiene la emisión del siguiente informe de seguimiento de la ejecución de mantenimientos en la Generación: informe análisis de derrame de aceite en la central del Plamar de Riberlata (Informe DDCP2 N° 1827/2023); Seguimiento a la operación y ejecución de mantenimientos de la central de generación y subestación El Palmar del Sistema Aislado Riberlata de ENDE (Informe DDCP2 N° 2562/2023)	se realizará en el periodo octubre - diciembre el seguimiento de mantenimiento en la central de generación de los sistemas Aislados ENDE COBUJA, ENDE El Sena, ENDE DELBENI Guayaramerín
2.1 - Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM	1/1/23	31/12/23	DOCP2	Resolución de controversias e impugnaciones contra el CNDC	[(Resoluciones de controversias o impugnaciones contra el CNDC * Fp) / resoluciones de controversias o impugnaciones contra el CNDC emitidas]*100 Fp=1 resolución emitida dentro los 40 días hábiles administrativos: 0.5 si pasará de los 40 días hábiles administrativos	100%	-	-	-	-		no se presentaron solicitudes
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	1/1/23	31/12/23	UOCP3	Evaluar la calidad de distribución de las empresas en Santa Cruz, para los semestres: noviembre 2019 - abril 2020 - mayo 2020 - octubre 2020 (Área 3)	(Informes emitidos/Informes programados)*100 Informes programados = 15(Informes de evaluación de calidad, Informes de evaluación de descargos, Informes de evaluación de recursos de revocatoria)	60%	160%	100%	160%	=24/15	Se emitieron los siguientes informes UOCP3: N° 125, N° 130, N° 288, N° 697, N° 1063, N° 1468, N° 1475, N° 1476, N° 1845, N° 1874 y N° 1890, N° 2111, N° 2136, N° 2152, N° 2213, N° 2223, N° 2374, N° 2555, N° 2604, N° 2611, N° 2821, N° 2893, N° 2901 y N° 2902.	
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas en Santa Cruz (Área 3)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 3	66%	50%	33%	33%	1/3	Se emitieron los siguientes informes UOCP3: N° 1894	Se realizó la inspección el 27/09/2023 de acuerdo a nota AETN-4114-UOCP3-85/2023 de 28/9/2023; sin embargo, el Informe saldrá con fecha de octubre.

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del Indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y Registro	1/1/23	31/12/23	UOCP3	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas de distribución en Santa Cruz (Área 3)	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	0%	-	-	-	-	-	Se emitieron los informes: N° 28 y N° 2890, sin embargo, la Resolución saldrán en octubre
					Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro en Santa Cruz para los semestres: mayo 2022 - octubre 2022 - noviembre 2022 - abril 2023 (Área 3)	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes de evaluación de calidad, informes de descargos, informes de recurso de revocatoria	64%	100%	64%	64%	6/14	Se emitieron los siguientes informes UOCP3: N° 860, N° 862, N° 864, N° 1623, N° 1633, N° 1634, N° 2903, N° 2904 y N° 2905.	
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro en Santa Cruz (Área 3)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	100%	100%	100%	100%	1/1	Se emitieron los siguientes informes UOCP3: N° 1655	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	1/1/23	31/12/23	UOCP3	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres: mayo 2022 - octubre 2022 - noviembre 2022 - abril 2023 (Área 3)	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes de evaluación de calidad, informes de descargos, informes de recurso de revocatoria	50%	100%	50%	50%	2/4	Se emitieron los siguientes informes UOCP3: N° 2770 y N° 2771	
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante (Área 3)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	100%	100%	100%	100%	1/1	Se emitieron los siguientes informes UOCP3: N° 1602	
					Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante (Área 3)	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	0%	-	-	-	-	CRE R.L. Sistema Las Misiones y Sistema Cordillera no solicitaron Calidad 2.	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas	1/1/23	31/12/23	UOCP3	Evaluar la calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente para los semestres:	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes de	75%	100%	75%	75%	27/36	Se emitieron los siguientes informes UOCP3: N° 369, N° 397, N° 421, N° 638, N° 661, N° 669, N° 755, N° 796, N° 827, N° 1002, N° 1423, N° 1593, N° 1735, N° 1888, N° 2296, N° 2556, N° 2869, N° 2154, N° 2259, N° 2288, N° 2405, N° 2470, N° 2488, N° 2605,	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
continuidad y mínimo costo.	asíados integrados verticalmente				Mayo 2020 - Octubre 2020 - noviembre 2020 - abril 2021 (Área 3)	evaluación de calidad, informes de evaluación de descargos, informes de recurso de revocatoria)						N° 2786, N° 2819 y N° 2869.	
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para sistemas aislados integrados verticalmente (Área 3)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	100%	100%	100%	100%	1/1	Se emitió el informe UOCP3: N° 1062	
					Realizar el seguimiento de puestas en servicio proyectos comprometidos por los agentes	(Informes de seguimiento elaborados /Puestas en servicio relevantes en distribución)*100	100%	100%	75%	100%	2/2	Se emitió el informe UOCP3: N° 605 y N° 625.	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Seguimiento y control de las operaciones en distribución	1/1/23	31/12/23	UOCP3	Realizar el seguimiento a fallas y/o desconexiones en distribución	(Informes de análisis de fallas emitidos/Fallas relevantes ocurridas)*100	100%	100%	75%	100%	3/3	Se emitieron los siguientes informes UOCP3 N° 1598, N° 1863 y N° 1900	
					Controlar la gestión de mantenimientos (programación, seguimiento de ejecución de mantenimientos)	(Informes de seguimientos/Mantenimientos relevantes efectuados)*100	100%	100%	75%	100%	(4/4)*100	De enero marzo se emitió el siguiente informe UOCP3: N° 450, N° 1754, N° 2001, N° 2889.	
												CONCLUIDOS 1T-2021-45391-6-0-0-DDO; SETAR BERMEO Informe AETN-DDO N° 116/2023 de 28-feb-2023 (Situación legal, técnica, comercial y legal); 2) T-2022-49381-6-0-0-DDO; SETAR VILLAMONTES; Informe AETN-DDO N° 118/2023 de 28-feb-2023 (Situación legal, técnica, comercial y legal); 3) T-2022-49378-6-0-0-DDO; SETAR ENTRE RÍOS; Informe AETN-DDO N° 135/2023 de 17-mar-2023. (Situación legal, técnica, comercial y legal); 4) T-2022-49380-6-0-0-DDO; SETAR YACUJIBA; Informe AETN-DDO N° 239/2023 de 31-may-2023. (Situación legal, técnica, comercial y legal); 5) T-2022-49382-6-0-0-DDO; SETAR CENTRAL TARIJA; Informe AETN-DDO N° 224/2023 de 23-may-2023. (Situación legal, técnica, comercial y legal); 6) T-2022-49379-6-0-0-DDO; SETAR EL PUENTE; Informe AETN-DDO N° 223/2023 de 23-may-2023 (Situación legal, técnica, comercial y legal); 7) T-2022-49381-23-0-0-DDO; SETAR VILLAMONTES; Informes AETN-DDO N° 358/2023 de 28 de julio de 2023 y AETN-DDO N° 475/2023 de 22 de septiembre de 2023.	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/23	31/12/23	DDO	Evaluación Técnica, administrativa, y financiera de entidades con derecho otorgado para la identificación de riesgo en la continuidad de suministro de energía eléctrica.	Evaluaciones Realizadas/Evaluaciones requeridas	100%	100%	75%	100%	(8/8)*100 %		

ANEXO AL INFORME AETN-JUGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/23	31/12/23	DDO	Intervenir de manera adecuada empresas en riesgo de suministro.	(Intervenciones realizadas / Intervenciones requeridas)*100	100%	-	-	-	(0/0)*100 %	2023 (INSPECCIÓN PARA DETERMINAR SU SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PATRIMONIAL Y COMERCIAL). 2) T-2023-52880-23-0-0-DDO; SETAR YACUBA; Informes AETN-DDO N° 359/2023 de 28 de julio de 2023 y AETN-DDO N° 484/2023 de 25 de septiembre de 2023 (INSPECCIÓN PARA DETERMINAR SU SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PATRIMONIAL Y COMERCIAL).	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEN	1/1/23	31/12/23	DPT	Resolver oportunamente las impugnaciones contra el CNDC, respecto a la administración económica del MEN	[(Resoluciones de impugnaciones contra el CNDC *Fp) / resoluciones de impugnación contra el CNDC emitidas]*100 Fp=1 dentro los 40 días hábiles administrativos y 0.5 fuera de los 40 días hábiles administrativos	100%	100%	75%	100%	(7/7)*100	Se emitió la Resolución AETN N° 131/2023 de 21 de marzo de 2023, de Rechazo al Recurso de Revocatoria interpuesto por COBEE contra la Resolución AE N° 3/2018 de 04 de enero de 2018. Se emitió la Resolución AETN N° 153/2023 de 28 de marzo de 2023, de Rechazo al Recurso de Revocatoria interpuesto por COBEE contra la Resolución AETN N° 811/2022 de 27 de diciembre de 2022. Se emitió la Resolución AETN N° 154/2023 de 28 de marzo de 2023, de Rechazo a la Impugnación interpuesta por la Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A. contra el Documento de Transacciones Económicas (DTE) N° 14/2022 de 01 de diciembre de 2022 emitido por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC). Se emitió la Resolución AETN N° 189/2023 de 26 de abril de 2023, que Resolvió rechazar la impugnación interpuesta por COBEE contra la Resolución CNDC N° 469/2023-1 de 10 de enero de 2023. Se emitió la Resolución AETN N° 216/2023 de 08 de mayo de 2023, que rechazó la impugnación interpuesta por HB S.A. contra la Resolución CNDC N° 469/2023-1 de 10 de enero de 2023. Se emitió la Resolución AETN N° 237/2023 de 23 de mayo de 2023, que rechazó la impugnación interpuesta por ISA BOLIVIA S.A. contra la Resolución CNDC N° 473/2023-1 de 15 de marzo de 2023. Se emitió la Resolución AETN N° 369/2023 de 28 de julio de 2023, que rechazó el Recurso de Revocatoria presentado por ISA BOLIVIA S.A. contra la Resolución 237/2023 de 23 de mayo de 2023.	En el primer, segundo y tercer trimestre no se tuvo empresas en riesgo de suministro para intervenir
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptación para	1/1/23	31/12/23	DPT	Aprobar los precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptación para generación a partir de fuentes	(Resoluciones de aprobación de precios de nodo y peajes emitidas) / aprobaciones de precios de nodo y peajes programadas)*100	50%	100%	50%	50%	(2/4)*100	Como consecuencia de la Resolución Constitucional 327/2022 de 20 de diciembre de 2022, se emitió la Resolución AETN N° 93/2023 de 28 de febrero de 2023, la cual aprueba los Precios de Nodo de Energía y Potencia, Fórmulas de Indexación, Peajes Unitarios de Instalaciones de Transmisión del Sistema Troncal de Interconexión (STI) y	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
	generación a partir de fuentes energías alternativas				de energías alternativas	Aprobaciones de precios de nodo y peajes programadas = 4 (2 en abril - 2 en octubre)						Factores de Adaptabilidad para Generadoras con Fuentes de Energías Alternativas, correspondientes al periodo noviembre 2022 - abril 2023 Se emitió la Resolución AETN N° 195/2023 de 28 de abril de 2023, mediante la cual se aprobó los Precios de Nodo de Energía y Potencia, Potencia Desplazada, Reserva Fria y Compensación por Ubicación y Peajes Unitarios por uso de las instalaciones de Transmisión en el sistema Troncal de Interconexión (STI), con sus correspondientes Fórmulas de Indexación, para su aplicación en el periodo mayo 2022 - octubre 2023. Se emitió la Resolución AETN N° 194/2023 de 28 de abril de 2023, mediante la cual se aprobó los montos de peajes por uso de instalaciones de transmisión no pertenecientes al Sistema Troncal de Interconexión (STI) y Fórmulas de Indexación para el periodo mayo 2023 - octubre 2023.	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Verificación de las transacciones económicas del MEM	1/1/23	31/12/23	DPT	Verificar las transacciones del MEM	(Informes de verificación de transacciones emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 6 (bimestrales)	83%	20%	17%	17%	(1/6)*100	Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 376/2023 de 30 de junio de 2023, de Verificación de las Transacciones Económicas del CNDC, correspondiente a los meses noviembre - diciembre 2022.	Como consecuencia de la Resolución Constitucional 327/2022 de 20 de diciembre de 2022, se emitió la Resolución AETN N° 93/2023 de 28 de febrero de 2023, en su disposición quinta resolvió Instruir al Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC) recalcular los Documentos de Transacciones Económicas (DTE) mensuales de noviembre 2022, diciembre 2022, enero y febrero 2023, en el plazo de veinte (20) días hábiles administrativos a partir de la notificación de la mencionada Resolución. No se cumplió la meta esperada debido a que la Unidad de Generación y Transmisión atendió Impugnaciones y Recursos de Revocatoria presentados por COBEE, HB SA, e ISA emitir las Resoluciones: AETN N° 407/2023 de 15 de agosto de 2023 que aprobó el "Procedimiento de Cálculo de la Demanda Coincidente Esperada y los Cargos Compensables de los Asociados Distribuidores y Consumidores No Regulados" y AETN N° 450 de 1° de septiembre de 2023, que aprobó el

ANEXO AL INFORME AETN-JGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM	1/1/23	31/12/23	DPT	Calificación oportuna a empresas consultoras para la realización de estudios tarifarios	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100	100%	100%	75%	100%	(9/9)*100	Se realizó la evaluación técnica de las solicitudes de inscripción y renovación del registro de las siguientes empresas consultoras: - ADVANCED BUSINESS STRATEGIES CONSULTING GROUP S.R.L (ABS S.R.L.) - PROGRESO CONSULTING GROUP S.R.L. - Estudios Energéticos Consultores S.A. - Mercados Energéticos Consultores S.A. ENERPLUS. Se realizó la evaluación técnica de la inscripción de Nuevos Profesionales de la siguiente empresa: - U-CON S.R.L. Consultores en Energía y Servicios por Redes S.R.L. (U-CON S.R.L.) - Estudios Energéticos Consultores S.A. - Mercados Energéticos Consultores S.A. - PROGRESO CONSULTING GROUP S.R.L.	*Procedimiento para la Verificación del Costo de Inversión de Proyectos Ejecutados en la Actividad de Trasmisión.*
					Aprobación de las proyecciones de demanda y costos de suministro de las empresas distribuidoras que operan en el MEM para la Revisión Ordinaria de Tarifas.	(Estructuras tarifarias aprobadas/estructuras tarifarias programadas)*100 Empresas programadas = 7 Resoluciones = 28 Aprobación de tarifas base y de aplicación, costos operativos, proyección de la demanda y costos de conexión y depósitos de garantía							
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Administración y control de los fondos de estabilización de distribución y energías alternativas	1/1/23	31/12/23	DPT	Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización al 31/12/2021 (SIN)	(Resoluciones emitidas/Resoluciones programadas)*100 Resoluciones programadas =5	0%	100%	20%	20%	(1/5)*100	Se realizó la aprobación del Fondo de Estabilización de Distribución de la siguiente empresa: - ENDE DELBENI - Res. AETN N° 94/2023 de 28 de febrero de 2023	Se tiene planificado su aprobación el 4to trimestre
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Administración y control de la tarifa dignidad	1/1/23	31/12/23	DPT	Evaluar la correcta aplicación del descuento de la tarifa dignidad en las empresas distribuidoras del MEM.	(Informes de evaluación de la aplicación del descuento de la tarifa dignidad / informes programados)*100 Informes Programados = 96/8 meses, 12 empresas, 12 meses)	75%	100%	75%	75%	(72/96)*100	Se generaron 72 Informes de Tarifa Dignidad correspondientes a los meses de diciembre 2022, enero 2023, febrero 2023, marzo 2023, abril 2023, mayo 2023, junio 2023, julio 2023 y agosto 2023.	
					Aprobar los descuentos a ser aplicados a los agentes del	(Informes consolidados de descuento a ser aplicados por los	75%	100%	75%	75%	(9/12)*100	Se generaron 9 Informes Consolidados de descuentos de Tarifa Dignidad: - Compensación Tarifa Dignidad diciembre	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					mercado eléctrico por la tarifa dignidad	agentes del mercado eléctrico por la tarifa dignidad/informes programados)*100 Informes programados = 12						2022 (Informe AETN-DPT N° 043/2023 de 27 de enero de 2023) - Compensación Tarifa Dignidad enero 2023 (Informe AETN-DPT N° 098/2023 de 24 de febrero de 2023) - Compensación Tarifa Dignidad febrero 2023 (Informe AETN-DPT N° 173/2023 de 27 de marzo de 2023) - Compensación Tarifa Dignidad marzo 2023 (Informe AETN-DPT N° 239/2023 de 27 de abril de 2023) - Compensación Tarifa Dignidad abril 2023 (Informe AETN-DPT N° 296/2023 de 25 de mayo de 2023) - Compensación Tarifa Dignidad mayo 2023 (Informe AETN-DPT N° 362/2023 de 26 de junio de 2023) - Compensación Tarifa Dignidad junio 2023 (Informe AETN-DPT N° 447/2023 de 27 de julio de 2023) - Compensación Tarifa Dignidad julio 2023 (Informe AETN-DPT N° 506/2023 de 25 de agosto de 2023) - Compensación Tarifa Dignidad agosto 2023 (Informe AETN-DPT N° 567/2023 de 26 de septiembre de 2023)	
					Realizar seguimiento a los aportes comprometidos por los agentes del mercado eléctrico, por la aplicación de la tarifa dignidad	(Informes realizados / informes programados)*100 Informes programados = 4 (trimestral)	75%	100%	75%	75%	(3/4)*100	Se generaron 3 Informes de revisión de la acreditación de Tarifa Dignidad: - Seguimiento Acreditación Tarifa Dignidad octubre, noviembre y diciembre 2022 (Informe AETN-DPT N° 124/2023 de 10 de marzo de 2023). - Seguimiento Acreditación Tarifa Dignidad enero, febrero y marzo 2023 (Informe AETN-DPT N° 300/2023 de 29 de mayo de 2023). - Seguimiento Acreditación Tarifa Dignidad abril, mayo y junio 2023 (Informe AETN-DPT N° 521/2023 de 01 de septiembre de 2023).	
					Evaluar la correcta aplicación del descuento de la tarifa dignidad de las empresas distribuidoras en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	(Informes de evaluación de la aplicación del descuento de la tarifa dignidad / informes presentados)*100	100%	100%	75%	(198/198)*100		Se generaron 198 Informes de Tarifa Dignidad correspondientes a los meses de diciembre 2022, enero 2023, febrero 2023, marzo 2023, abril 2023, mayo 2023, junio 2023, julio 2023 y agosto 2023.	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Aprobación de precios máximos de distribución para sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores	1/1/23	31/12/23	DPT	Fijar tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	(Estructuras tarifarias aprobadas/estructuras tarifarias programadas)*100 Empresas programadas = 3	75%	100%	100%	100%	(3/3)*100	Se realizó la aprobación de Estudios Tarifarios de las siguientes empresas: - COSERMO R.L. - Res. AETN N° 147/2023 de 27 de marzo de 2023 - ELFEDECH S.A. - Res. AETN N° 346/2023 de 18 de julio de 2023 - ENDE Sistema CAMARGO (LOS CINTIS) - Res. AETN N° 3/9/2023 de 02 de agosto de 2023	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con	Aprobación de factores de estabilización y	1/1/23	31/12/23	DPT	Determinar valores de factores de	(Resoluciones que aprueban los factores de	50%	100%	50%	50%	(1/2)*100	Se realizó la aprobación de los Factores de Estabilización de las Empresas Distribuidoras para el periodo.	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
critérios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	de energías alternativas				estabilización para su aplicación en el semestre correspondiente	estabilización / aprobaciones de precios de nodo emitidas en la gestión)*100 <i>Aprobaciones de factores de estabilización y energías alternativas = 2</i>						- Factores de Estabilización para el periodo mayo 2023 - octubre 2023 - Res. AETN N° 209/2023 de 05 de mayo de 2023	
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Aprobación de planes de expansión y programas de inversión	1/1/23	31/12/23	DPT	Aprobar los planes de expansión y programas de inversión presentados para la aprobación de precios máximos de distribución	(Planes de expansión y proyectos de inversión aprobados / planes de expansión y proyectos de inversión presentados para la aprobación de precios máximos de distribución)*100 10 Resoluciones	60%	50%	30%	30%	(3/10)*100	Al Tercer Trimestre se realizó la evaluación del Plan de Expansión y del Programa de Inversiones de las siguientes Distribuidoras: 1) Programa de Inversiones 2023-2026 de la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Monteagudo R.L. (COSERMO R.L.), mediante Informe AETN-DPT N° 121/2023 de 09/03/2023; 2) Programa de Inversiones 2023-2026 de la Empresa Nacional de electricidad (ENDE) Sistema Camargo (Los Cintes), mediante Informe AETN-DPT N° 31/3/2023 de 06/06/2023; 3) Programa de Inversiones 2023-2026 de la Empresa de Luz y Fuerza eléctrica de Chalapata S.A. (ELFEDECH S.A.), mediante Informe AETN-DPT N° 319/2023 de 12/06/2023	Durante el tercer trimestre se realizó la evaluación de los Programas de Inversiones de la CRE R.L. Área Integrada y Sistemas Aislados, DELAPAZ, ENFEC, DEORURO, EMDECRUZ, CESSA y ENDE DELBENI del periodo 2024-2027. Asimismo se realizaron observaciones técnicas y financieras a los respectivos Programas de Inversiones propuestos, reuniones técnicas con las Distribuidoras para que expliquen su Programa de inversiones y observaciones adicionales que resultaron en la presentación de nuevos Programas de Inversiones. En este sentido, en el tercer trimestre, se realizaron las evaluaciones respectivas y ya en octubre se determinaran los Programas de Inversiones Aprobados.
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Control y fiscalización de inversiones	1/1/23	31/12/23	DPT	Controlar y fiscalizar las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución del SIN y Sistemas Aislados	(Informes de verificación y evaluación de inversiones finales emitidos / informes de verificación y evaluación de inversiones programados)*100 Informes de verificación y evaluación de inversiones programados = 27	78%	104%	81%	81%	(22/27)*100 = 81%	Al Primer Trimestre se llevó a cabo el control y seguimiento de inversiones comprometidas de las siguientes Distribuidoras: 1) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.), correspondiente al periodo 2019 - 2021, mediante Informe AETN-DPT N° 54/2023 de 03/02/2023; 2) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Empresa Eléctrica ENDE CORANI S.A., correspondiente al Proyecto "Quinta Unidad en la Central Hidroeléctrica Corani", mediante Informe AETN-DPT N° 60/2023 de 16/02/2023; 3) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ, correspondiente al periodo 2019 - 2021, mediante Informe AETN-DPT N° 63/2023 de 17/02/2023; 4) Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Monteagudo R.L. (COSERMO R.L.), correspondiente al periodo 2020 - 2021, mediante Informe AETN-DPT N° 114/2023 de 7/03/2023; 5) Evaluación de las inversiones	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												comprometidas de la Empresa Municipal de Distribución de Energía Eléctrica Llalagua (EMDELL), correspondiente al periodo 2020 - 2022, mediante Informe AETN-DPT N° 174/2023 de 31/03/2023 Al Segundo Trimestre se llevó a cabo el control y seguimiento de inversiones comprometidas de las siguientes Distribuidoras: 6) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A., correspondiente al periodo 2019 - 2021, mediante Informe AETN-DPT N° 196/2023 de 14/04/2023; 7) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Challapata S.A. (ELFEDECH S.A.), correspondiente al periodo 2019 - 2022, mediante Informe AETN-DPT N° 266/2023 de 54/05/2023; 8) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA), correspondiente al periodo 2019 - 2021, mediante Informe AETN-DPT N° 324/2023 de 16/06/2023; 9) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) Sistema German Busch, correspondiente al periodo 2019 - 2022, mediante Informe AETN-DPT N° 324/2023 de 16/06/2023 Al Tercer Trimestre se llevó a cabo el control y seguimiento de inversiones comprometidas de las siguientes Distribuidoras: 10) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) Sistema Aislado Roboré y Santiago de Chiquitos, correspondiente al periodo 2019 - 2022, mediante Informe AETN-DPT N° 429/2023 de 21/07/2023; 11) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) Sistema Aislado Valles Cruceños, correspondiente al periodo 2019 - 2022, mediante Informe AETN-DPT N° 415/2023 de 21/07/2023; 12) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) Sistema Aislado Verticalmente Integrado El Espino, correspondiente al periodo 2019 - 2022, mediante Informe AETN-DPT N° 426/2023 de 21/07/2023; 13) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) Sistema Cordillera, correspondiente al periodo 2019 - 2022, mediante Informe AETN-DPT N° 413/2023 de 21/07/2023; 14) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) Sistema Aislado Verticalmente Integrado Charagua, correspondiente al periodo 2019 - 2022, mediante Informe	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del Indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												AETN-DPT N° 414/2023 de 21/07/2023; 15) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) Sistema Aislado San Ignacio de Velasco, correspondiente al periodo 2019 - 2022, mediante Informe AETN-DPT N° 427/2023 de 21/07/2023; 16) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) Sistema Las Misiones, correspondiente al periodo 2019 - 2022, mediante Informe AETN-DPT N° 425/2023 de 21/07/2023; 17) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.), correspondiente a la gestión 2022, mediante Informe AETN-DPT N° 471/2023 de 16/08/2023; 18) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Santa Cruz S.A. (EMDEECRUZ S.A.), correspondiente al periodo 2019 - 2022, mediante Informe AETN-DPT N° 527/2023 de 11/09/2023; 19) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A., correspondiente a la gestión 2022, mediante Informe AETN-DPT N° 530/2023 de 13/09/2023; 20) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ, correspondiente a la gestión 2022, mediante Informe AETN-DPT N° 532/2023 de 15/09/2023; 21) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) Sistema Área Integrado, correspondiente al periodo 2019 - 2022, mediante Informe AETN-DPT N° 529/2023 de 13/09/2023; 22) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA), correspondiente a la gestión 2022, mediante Informe AETN-DPT N° 569/2023 de 29/09/2023.	
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Aprobación de la actualización de los costos anuales de inversión y de operación, mantenimiento y administración para agentes	1/1/23	31/12/23	DPT	Aprobación de la determinación del costo de inversión STEA y si corresponde la aprobación de la expansión del Sistema Troncal de Interconexión (STI).	(Resoluciones de la aprobación de la expansión del STI y del costo de inversión del STEA emitidas / solicitudes de expansión recibidas)*100	100%	100%	75%	100%	(1/1)*100	Mediante Resolución AETN DPT N° 213/2023 de 05 de mayo de 2023, se aprobó el costo de inversión del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STEA) para el citado Proyecto "BAHIA 115 KV SUBESTACIÓN CATAVI" DE PROPIEDAD DE ENDE TRANSMISIÓN S.A.	
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Aprobación de la actualización de los costos anuales de inversión y de operación, mantenimiento y administración para agentes	1/1/23	31/12/23	DPT	Calificar oportunamente a empresas consultoras para la determinación y actualización de costos de transmisión	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100	100%	100%	75%	100%	(3/3)*100	Se evaluó los requisitos técnicos de la Consultora DIECO BOLIVIA SERVICIOS DE DISEÑO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. (22 de marzo de 2023). Se evaluó los requisitos técnicos de la Consultora ADVANCED BUSINESS STRATEGIES CONSULTING GROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ABS S.R.L. (13 de junio de 2023).	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del Indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
	de transmisión dentro y fuera del STI											Se evaluó los requisitos técnicos de la Consultora SERVICIOS DE CONSULTORIA ENERGÉTICA ENERPLUS (07 de julio de 2023).	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/23	31/12/23	DDO	Evaluar entidades eléctricas sin derecho otorgado	Evaluación Realizada	100%	100%	75%	100%	(1/1)*100	T.2023-50928-2-0-0-DDO: Informe AETN-DDO N° 107/2023 de 16-feb-2023, se realizó la Evaluación de la situación técnica, administrativa, financiera y comercial del Operador sin Derecho Cooperativa de Electricidad "KAMI" R.L. solicitó Registro como operador rural mediante nota con registro N° 12236 de 09 de agosto de 2023 (CONCLUIDO) 2023-53347-2-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 386/2023 de 10-ago-2023, se realizó la Evaluación de la situación técnica, administrativa, financiera y comercial del Operador sin Derecho Empresa Comunitaria de Servicios de Energía Eléctrica Sevaruyo (E.C.O.S.E.S.), en plazo para que solicite su Registro como Operador Rural (24-10-23) (EN PROCESO)	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/23	31/12/23	DDO	Actualizar la base de datos de entidades eléctricas marginales del territorio nacional	Base de datos con información de operadores marginales de todo el País	100%	0%	0%	0%	(0/0)*100 %	Se cursaron las notas: nota AETN-2766-DDO-294/2023 de 06 de julio de 2023, a los Gobiernos Autónomos Departamentales; nota AETN-2767-DDO-295/2023 de 06 de julio de 2023, a los Gobiernos Autónomos Municipales y nota AETN-2768-DDO-296/2023 de 06 de julio de 2023, al Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE) Respuesta a notas cursadas: Nota con registro N° 11712 de 28 de julio de 2023, Gobierno Autónomo Departamental de Tarija; nota con registro N° 11618 de 27 de julio de 2023, Gobierno Autónomo Municipal de Chuquisaca; nota con registro N° 11780 de 31 de julio de 2023, Gobierno Autónomo Departamental de Oruro; nota con registro N° 11974 de 02 de agosto de 2023, Gobierno Autónomo Municipal de Potosí; nota con registro N° 12510 de 14 de agosto de 2023, Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca; nota con registro N° 15336 de 02 de octubre de 2023, Gobierno Autónomo Departamental de Pando.	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/23	31/12/23	DDO	Realizar seguimiento al cumplimiento de contratos a entidades eléctricas que cuentan con Contrato de Electrificación Rural o Registro - Gestión 2022	(Evaluaciones de COC concluidos gestión 2022/Evaluaciones de COC programados gestión 2022)*100 Programados = 24	33%	276%	92%	92%	23/25*100 %	CONCLUIDOS 1. 2022-49271-21-0-0-DDO, CERVI R.L. - Informe AETN N° 326/2023 de 20 de julio de 2023. 2. 2023-51842-21-0-0-DDO, CRE R.L. Charagua - Informe AETN N° 328/2023 de 21 de julio de 2023. 3. 2023-51843-21-0-0-DDO, CRE R.L. El Espino - Informe AETN N° 338/2023 de 25 de julio de 2023. 4. 2023-52605-21-0-0-DDO, DELBENI Reyes - Informe AETN N° 339/2023 de 25 de julio de 2023. 5. 2023-52597-21-0-0-DDO, COSEP R.L. - Informe AETN N° 360/2023 de 31 de julio de 2023. 6. 2023-52606-21-0-0-DDO, DELBENI Rurrenabaque - Informe AETN N° 364/2023	

ANEXO AL INFORME AETN-JUGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.4.- Otorgar y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/23	31/12/23	DDO	Realizar seguimiento al cumplimiento de contratos a entidades eléctricas que cuenten con Contrato	(Evaluaciones de COC concluidos a gestión 2021/Evaluaciones de COC pendientes a gestión 2021)*100	100%					de 01 de agosto de 2023. 7. 2022-46598-21-0-0-DDO, COSEAL R.L. -Informe AETN N° 377/2023 de 03 de agosto de 2023. 8. 2023-51738-21-0-0-DDO, COSEPAZ R.L. -Informe AETN N° 383/2023 de 09 de agosto de 2023. 9. 2023-52607-21-0-0-DDO, DELBENI San Borja -Informe AETN N° 384/2023 de 09 de agosto de 2023. 10. 2023-52608-21-0-0-DDO, DELBENI San Ignacio de Moxos -Informe AETN N° 393/2023 de 14 de agosto de 2023. 11. 2023-50773-21-0-0-DDO, GUARACACHI San Matías -Informe AETN N° 394/2023 de 14 de agosto de 2023. 12. 2023-50774-21-0-0-DDO, GUARACACHI Solar El Sena -Informe AETN N° 401/2023 de 17 de agosto de 2023. 13. 2023-52158-21-0-0-DDO, SETAR Entre Ríos -Informe AETN N° 408/2023 de 21 de agosto de 2023. 14. 2023-52621-21-0-0-DDO, ASUNCIÓN R.L. -Informe AETN N° 409/2023 de 21 de agosto de 2023. 15. 2023-52609-21-0-0-DDO, DELBENI Yucumo -Informe AETN N° 411/2023 de 21 de agosto de 2023. 16. 2023-52610-21-0-0-DDO, DELBENI Santa Rosa -Informe AETN N° 414/2023 de 22 de agosto de 2023. 17. 2022-46595-21-0-0-DDO, ELFEDECH S.A. -Informe AETN N° 425/2023 de 28 de agosto de 2023. 18. 2023-52623-21-0-0-DDO, ENDE El Sena -Informe AETN N° 433/2023 de 30 de agosto de 2023. 19. 2023-52620-21-0-0-DDO, EMDECA S.A. -Informe AETN N° 446/2023 de 04 de septiembre de 2023. 20. 2023-50635-21-0-0-DDO, COSERMO R.L. -Informe AETN N° 449/2023 de 06 de septiembre de 2023. 21. 2023-52587-21-0-0-DDO, SERELCO S.R.L. -Informe AETN N° 460/2023 de 14 de septiembre de 2023. 22. 2023-52584-21-0-0-DDO, COOPSEL R.L. -Informe AETN N° 469/2023 de 20 de septiembre de 2023. 23. 2023-52160-21-0-0-DDO, SETAR El Puente -Informe AETN N° 483/2023 de 25 de septiembre de 2023. EN PROCESO 1. 2023-52600-21-0-0-DDO, SAN LUIS R.L. - En elaboración de Informe. 2. 2023-52624-21-0-0-DDO, COOP. 15 DE NOVIEMBRE - En elaboración de Auto de Intimación. Se realizó la evaluación de todas la empresas con Contrato de Electrificación Rural o Registro referente al Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales (COC) de la Gestión 2021.; sin embargo, existen empresas que no cumplieron con las obligaciones de su contrato se encuentra en proceso de investigación	1/1*100%

ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Electrificación Rural o Registro - Gestión 2021								
2.4.- Otorgar y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/23	31/12/23	DDO	Revisión del Cumplimiento de Requisitos Técnicos de las Empresas Auditoras.	Evaluaciones Realizadas/Evaluaciones requeridas	100%	100%	75%	100%	(30)/(30)* 100%	PRIMER TRIMESTRE Tx - Gx: 1. Certificado N° 01 de 03/01/2023 - U-CON Consultores en Energía y Servicios por Redes 2. Certificado N° 02 de 09/01/2023 - Escobar y Asociados 3. Certificado N° 03 de 11/01/2023 - DELTA CONSULT 4. Certificado N° 04 de 16/01/2023 - Barea Vargas y Asociados 5. Certificado N° 05 de 25/01/2023 - PROGRESO CONSULTING GROUP 6. Certificado N° 06 de 25/01/2023 - ERNST & YOUNG 7. Certificado N° 07 de 30/01/2023 - Consultora Auditores y Consultores Multidisciplinarios GDCON 8. Certificado N° 08 de 02/02/2023 - KRESTON INTERNACIONAL BOLIVIA 9. Certificado N° 09 de 02/02/2023 - VISOR ASOCIADOS 10. Certificado N° 10 de 07/02/2023 - Consultora SEELIN 11. Certificado N° 11 de 09/02/2023 - GATES 12. Certificado N° 12 de 14/02/2023 - ADVANCED, BUSINESS, STRATEGIES, CONSULTING GROUP 13. Certificado N° 13 de 23/02/2023 - MERCADOS ENERGÉTICOS CONSULTORES 14. Certificado N° 14 de 23/02/2023 - ESTUDIOS ENERGÉTICOS CONSULTORES 15. Certificado N° 15 de 02/03/2023 - H. Baldvieso y Luna 16. Certificado N° 16 de 17/03/2023 - KPMG 17. Certificado N° 17 de 27/03/2023 - H. Baldvieso y Luna SEGUNDO TRIMESTRE Tx - Gx: 18. Certificado N° 18 de 06/04/2023 - Bedoya y Asociados 19. Rechazo AETN -1575-DDO-180/23 de 20/04/2023 - DIECO 20. Rechazo AETN -1848-DDO-210/23 de 09/05/2023 - Anonzabel Garnica y Asociados 21. Rechazo AETN -1570-DDO-181/23 de 20/04/2023 - MOORE Valdivia Peralta 22. Rechazo AETN -1909-DDO-212/23 de 12/05/2023 - Finanzielli 23. Certificado N° 19 de 26/04/2023 - ZR Auditores & Consultores S.R.L. 24. Nota AETN -2897-DDO-316/23 de 14/07/2023 - Adición Profesional Mercados Energéticos 25. Nota AETN -2253-DDO-249/23 de 07/06/2023 - Adición Profesional U-CON TERCER TRIMESTRE Tx - Gx: 26. Certificado N° 20/2023 de 18/7/2023 - ABS 27. Certificado N° 21/2023 de 14/8/2023 -	



ANEXO AL INFORME AETN-JUGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/23	31/12/23	DDO	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de licencias, provisionales y títulos habilitantes para distribución y sistemas verticalmente integrados	(((Σ Actividades realizadas en plazo*1)+(Σ Actividades realizadas fuera de plazo*0,5))/ actividades realizadas) *100	100%	100%	75%	100%	(((4+5)*1)+(0*5))/(4+5))*100	DERECHOS OTORGADOS - Dx 1) T: 49696, CRE R.L. SISTEMA LAS MISIONES, Informe AETN-DDO N° 006/2023 de 04-ene-2023 Resolución AETN N° 107/2023 de 07-mar-2023 (Otorgado). 2) T: 51876 SETAR Sistema Bermejo, Informe preliminar AETN-DDO N° 174/2023 de 20-abr-2023, Informe complementario AETN-DDO N° 235/2023 de 26-may-2023, Resolución AETN N° 391 09-ago-2023 (Otorgado). 3) T: 53170, ELFEC (Modificación de Derecho), Informe Técnico Legal AETN-DLG N° 372 de 01-sep-2023; Resolución AETN N° 452 de 01-sep-2023 (Realizado) DERECHOS EN PROCESO - Dx 4) T: 52893 ENDE Sistema Riberalla, Informe preliminar AETN-DDO N° 287/2023 de 30-jun-2023, Informe complementario AETN-DDO N° 417 23/08/2023 (En publicación de Extracto) 5) T: 54113, COSEAL, Solicitud Título Habilitante COD: 14815 de 21-sep-2023 REGISTROS OTORGADOS - Dx 1) T: 52830, EM.P.S.E.U., Informe preliminar AETN-DDO N° 284/2023 de 26-jun-2023, Informe complementario AETN-DDO N° 454 de 11-sep-2023 (Resolución Pendiente verificar número) REGISTROS EN PROCESO - Dx 2) T: 53473, CEEK R.L. (KAMI), Informe preliminar AETN-DDO N° 403 de 18-ago-2023 (En proceso) 3) T: 54219, DELAPAZ (Hidrotrórnillo), Solicitud Registro COD: 15310 de 29-sep-2023 (En proceso)	
					Atender oportunamente los trámites de habilitación y/o inhabilitación de consumidores no	(Solicitudes atendidas/Solicitudes recibidas)*100	100%	100%	75%	100%	(7/7)*100	1) T: 49808 YONG LI S.A. Informe AETN-DDO N° 110/2023 de 23-feb-2023, Resolución AETN N° 133/2023 de 21-mar-2023 (Otorgado) 2) T: 51502 EMPACAR S.A. Informe preliminar AETN-DDO N° 153/2023 de 27-	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.4.- Otorgar derechos controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/23	31/02/23	DDO	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento de licencias de Autoprodutores	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	100%	75%	100%	(1/1)*100	mar-2023, Informe complementario AETN-DDO N° 185/2023 de 05-may-2023, Resolución AETN N° 234/2023 de 19-may-2023 3) T: 53165, PIL ANDINA S.A. Santa Cruz, Informe preliminar AETN-DDO N° 333 de 21-jul-2023 (En proceso) 4) T: 53166, PIL ANDINA S.A. Cochabamba, Informe preliminar AETN-DDO N° 332 de 21-jul-2023 (En proceso) 5) T: 53739, CERÁMICA GUADALQUIVIR, Informe preliminar AETN-DDO N° 456 de 11-sep-2023 (En proceso) 6) T: 53797, HERMANOS VICENTE S.R.L., Informe preliminar AETN-DDO N° 461 de 14-sep-2023 (En proceso) 7) T: 54018, NUTRIOIL S.A., Nota AETN-4103-DDO-483/2023 de 25-sep-2023 para el CNDC, (En proceso inhabilitar)	
					Atender oportunamente las solicitudes de transferencia de derechos	{[(Σ Actividades realizadas en plazo*1)+(Σ Actividades realizadas fuera de plazo*0,5)]/ actividades realizadas}*100	100%	100%	-	-	(0/0)*100	T: 53577 GRAVETAL Resolución AETN N°419/2023 de 18/8/2023 (Otorgado y en plazo)	En el primer, segundo y tercer trimestre de la gestión 2023 no se tramitó transferencia de Derechos.
					Atender oportunamente los requerimientos (a solicitud o de oficina) de resoluciones urgentes, autorizaciones provisionales	(Solicitudes Atendidas/Solicitudes Recibidas)*100	100%	100%	75%	100%	(1/1)*100	1. T: 49659 BULO BULO Cambio razón social a CHACO ENERGIA S.A., Auto N° 386/2023 de 30 de marzo de 20233	En el segundo y tercer trimestre no se tuvo solicitudes de cambio de razón social
2.4.- Otorgar derechos controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Actualización de áreas para el ejercicio de la distribución	1/1/23	31/02/23	DDO	Actualizar oportunamente las áreas para el ejercicio de la actividad de distribución	{[(Σ Actividades realizadas en plazo*1)+(Σ Actividades realizadas fuera de plazo*0,5)]/ actividades realizadas}*100	100%	100%	75%	100%	((1/1)+(0/0,5))/17)*100	1) T: 50253 - SETAR EL PUENTE Informe AETN-DDO N° 007/2023 de 05-ene-2023, Resolución AETN N° 010/2023 de 08-ene-2023 (concluido) 2) T: 51384 - ELFEDECH S.A. Informe AETN-DDO N° 141/2023 de 2-mar-2023 - Resolución AETN N° 164/2023 de 12/04/2023 (Concluido) 3) T: 51486 - COSPES R.L. Informe AETN-DDO N° 146/2023 de 27-mar-2023 - Resolución AETN N° 166/2023 de 12/04/2023 (Concluido) 4) T: 52206 - DELAPAZ, Sistema Mayor	En el primer, segundo y tercer trimestre de la gestión 2023 no se tuvo solicitudes de Autorizaciones Provisionales ni Medidas Urgentes.

ANEXO AL INFORME AETN-JGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												Informe AETN-DDO N° 184/2023 de 5-may-2023 - Resolución AETN N° 242/2023 de 26/05/2023 (Concluido) 5) T-52214 - ENDE DELBENI S.A.M. San Borja Informe AETN-DDO N° 194/2023 de 9-may - Resolución AETN N° 254/2023 de 31/05/2023 (Concluido) 6) T-52215 - ENDE DELBENI S.A.M. Yucumo Informe AETN-DDO N° 196/2023 de 9-may - Resolución AETN N° 255/2023 de 31/05/2023 (Concluido) 7) T-52209 - ENDE DELBENI S.A.M. Rurrenabque Informe AETN-DDO N° 191/2023 de 9-may-2023 - Resolución AETN N° 256/2023 de 31/05/2023 (Concluido) 8) T-52214 - ENDE DELBENI S.A.M. San Ignacio de Moxos Informe AETN-DDO N° 195/2023 de 9-may -2023 - Resolución AETN N° 257/2023 de 31/05/2023 (Concluido) 9) T-52211 - ENDE DELBENI S.A.M. Reyes Informe AETN-DDO N° 193/2023 de 9-may - Resolución AETN N° 258/2023 de 31/05/2023 (Concluido) 10) T-52210 - ENDE DELBENI S.A.M. Santa Rosa Informe AETN-DDO N° 192/2023 de 9-may-2023 - Resolución AETN N° 259/2023 de 31/05/2023 (Concluido) 11) T-52508 - ENDE DEORURO S.A. Informe AETN-DDO N° 242/2023 de 1-jun-2023 - Resolución AETN N° 318/2023 de 23/06/2023 (Concluido) 12) T-52510 - ENDE Sistema Uyuni Informe AETN-DDO N° 243/2023 de 1-jun-2023 - Resolución AETN N° 319/2023 de 23/06/2023 (Concluido) 13) T- 52968 - DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) SISTEMA TRINIDAD, Informe AETN DDO N° 300/2023 de 05/07/2023 y Resolución AETN N° 362/2023 de 26/07/2023 (Concluido). 14) T-53063 - EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA SANTA CRUZ S.A. (EMDEECRUZ S.A.), Informes AETN DDO N° 301/2023 de 05/07/2023 y AETN DDO N° 301/2023 de 05/07/2023; Resolución AETN N° 370/2023 de 28/07/2023 (Concluido). 15) T-53064 - EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CARACOLLO S.A. (EMDECA S.A.) Informe AETN DDO N° 305/2023 de 07/07/2023 y Resolución AETN N° 371/2023 de 28/07/2023 (Concluido). 16) T-53705 - EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.) Informes AETN-DDO N° 441/2023 de 01/09/2023 y AETN DDO N° 466/2023 de 19/09/2023; Resolución AETN N° 492/2023 de 22/09/2023 (Concluido) 17) T-53929 - EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) PARA EL SISTEMA AISLADO VERTICALMENTE INTEGRADO COBUJA, Informe AETN DDO N° 467/2023 de 20/09/2023 (En proceso).	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.4.- derechos controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Caducidad de derechos otorgados	1/1/23	31/12/23	DDO	Caducar, revocar o extinguir, de forma oportuna, los derechos otorgados	$\{[(\sum \text{Actividades realizadas en plazo}) + (\sum \text{Actividades realizadas fuera de plazo} * 0.5)] / (\sum \text{actividades realizadas}) * 100\}$	100%	100%	75%	100%	((3*1) + (0*0.5)) / 3)*100	PRIMER TRIMESTRE - Tx - GX 1. T: 50428 Informe DDO N° 013/2023 de 20/01/2023, ENDE GUARACACHI retiro de unidad, Resolución AETN 058/23 de 01/02/2023 2. T: 50457 Informe DDO N° 030/2023 de 27/01/2023, G&E retiro de unidad, Resolución AETN 081/23 de 13/02/2023 TERCER TRIMESTRE - Dx 3) T: 54324 "ASUNCIÓN" R.L., Informe preliminar AETN-DDO N° 508 de 28-sep-2023 (En proceso caducidad de Registro) Servidumbres - Tx - GX 1. Servidumbre Camiri al SIN ENDE Informe DDO N° 126/2023 de 09/03/2023, Informe AETN-DDO N° 468/2023 de 20/9/2023(en proceso) 2. Servidumbre Línea 500 kV Carrasco - Brechas ENDE Transmisión S.A. COD: 12567 de 15/08/2023 (en proceso) 3. Servidumbre Línea 500 kV Carrasco - Santivañez ENDE Transmisión S.A. COD: 13132 de 24/08/2023 (en proceso) 4. Servidumbre ECEBOL y Línea 115 kV Uyuni - Solar Uyuni ENDE Transmisión S.A. COD: 13829 de 06/09/2023 (en proceso). SERVIDUMBRES OTORGADAS - Dx 1) T: 46122 CESSA Informe AETN-DDO N° 018/2023 de 24-ene-2023, Resolución AETN N° 129/2023 de 16-mar-2023 (Otorgado) 2) T: 46112 CESSA Informe AETN-DDO N° 015/2023 de 24-ene-2023, Resolución AETN N° 275/2023 de 01-jun-2023 (Otorgado) 3) T: 46115 CESSA Informe AETN-DDO N° 016/2023 de 24-ene-2023, Resolución AETN N° 273/2023 de 01-jun-2023 (Otorgado) 4) T: 46116 CESSA N48M48N48M48N48M48N48N4 8N48 Informe AETN-DDO N° 017/2023 de 24-ene-2023, Resolución AETN N° 274/2023 de 01-jun-2023 (Otorgado) 5) T: 46125 CEN48M48N48M48SSA Informe AETN-DDO N° 019/2023 de 24-ene-2023, Resolución AETN N° 228/2023 de 16-may-2023 (Otorgado) 6) T: 46127 CESSA Informe AETN-DDO N° 020/2023 de 24-ene-2023, Resolución AETN N° 224/2023 de 16-may-2023 (Otorgado) 7) T: 46128 CESSA Informe AETN-DDO N° 021/2023 de 24-ene-2023, Resolución AETN N° 229/2023 de 16-may-2023 (Otorgado) 8) T: 46129 CESSA Informe AETN-DDO N° 022/2023 de 24-ene-2023, Resolución AETN N° 276/2023 de 01-jun-2023 (Otorgado) 9) T: 46131 CESSA Informe AETN-DDO N° 023/2023 de 24-ene-2023, Resolución AETN N° 277/2023 de 01-jun-2023 (Otorgado) 10) T: 46136 CESSA Informe AETN-DDO N° 024/2023 de 24-ene-2023, Resolución AETN N° 272/2023 de 01-jun-2023 (Otorgado) 11) T: 46138 CESSA Informe AETN-DDO N° 025/2023 de 24-ene-2023, Resolución AETN N° 268/2023 de 01-jun-2023 (Otorgado)	
2.4.- derechos controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Otorgamiento y/o modificación de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	1/1/23	31/12/2022	DDO	Homologar los contratos de servidumbres voluntarias	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	100%	75%	100%	(76)/(76)*100		

ANEXO AL INFORME AETN-JUGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												12) T: 46140 CESSA. Informe AETN-DDO N° 026/2023 de 24-ene-2023, Resolución AETN N° 269/2023 de 01-jun-2023 (Otorgado) 13) T: 46141 CESSA. Informe AETN-DDO N° 027/2023 de 24-ene-2023, Resolución AETN N° 270/2023 de 01-jun-2023 (Otorgado) 14) T: 46142 CESSA. Informe AETN-DDO N° 028/2023 de 24-ene-2023, Resolución AETN N° 271/2023 de 01-jun-2023 (Otorgado) 15) T: 46147 CESSA. Informe AETN-DDO N° 029/2023 de 24-ene-2023, Resolución AETN N° 278/2023 de 01-jun-2023 (Otorgado) 16) T: 46146 CESSA. Informe AETN-DDO N° 129/2023 de 10-mar-2023, Resolución AETN N° 225/2023 de 16-may-2023 (Otorgado) 17) T: 46145 CESSA. Informe AETN-DDO N° 130/2023 de 10-mar-2023, Resolución AETN N° 227/2023 de 16-may-2023 (Otorgado) 18) T: 46114 CESSA. Informe AETN-DDO N° 131/2023 de 10-mar-2023, Resolución AETN N° 226/2023 de 16-may-2023 (Otorgado) 19) T: 46119 CESSA. Informe AETN-DDO N° 127/2023 de 09-mar-2023, Resolución AETN N° 282/2023 de 07-jun-2023 (Otorgado) SERVIDUMBRES EN PROCESO - Dx 1) T: 50273 CESSA. Informe AETN-DDO N° 063/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 2) T: 50274 CESSA. Informe AETN-DDO N° 062/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 3) T: 50275 CESSA. Informe AETN-DDO N° 064/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 4) T: 50279 CESSA. Informe AETN-DDO N° 068/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 5) T: 50276 CESSA. Informe AETN-DDO N° 065/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 6) T: 50277 CESSA. Informe AETN-DDO N° 066/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 7) T: 50278 CESSA. Informe AETN-DDO N° 067/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 8) T: 50215 CESSA. Informe AETN-DDO N° 044/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 9) T: 50216 CESSA. Informe AETN-DDO N° 045/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 10) T: 50217 CESSA. Informe AETN-DDO N° 046/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 11) T: 50214 CESSA. Informe AETN-DDO N° 053/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso.	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												12) T: 50213 CESSA. Informe AETN-DDO N° 050/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 13) T: 50212 CESSA. Informe AETN-DDO N° 056/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 14) T: 50211 CESSA. Informe AETN-DDO N° 055/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 15) T: 50197 CESSA. Informe AETN-DDO N° 048/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 16) T: 50670 CESSA. Informe AETN-DDO N° 061/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 17) T: 50220 CESSA. Informe AETN-DDO N° 060/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 18) T: 50210 CESSA. Informe AETN-DDO N° 057/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 19) T: 50218 CESSA. Informe AETN-DDO N° 058/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 20) T: 50221 CESSA. Informe AETN-DDO N° 059/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 21) T: 50674 CESSA. Informe AETN-DDO N° 051/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 22) T: 50675 CESSA. Informe AETN-DDO N° 052/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 23) T: 50673 CESSA. Informe AETN-DDO N° 054/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 24) T: 50196 CESSA. Informe AETN-DDO N° 047/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 25) T: 50198 CESSA. Informe AETN-DDO N° 049/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 26) T: 50280 CESSA. Informe AETN-DDO N° 069/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 27) T: 50281 CESSA. Informe AETN-DDO N° 070/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 28) T: 50282 CESSA. Informe AETN-DDO N° 071/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 29) T: 50285 CESSA. Informe AETN-DDO N° 072/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 30) T: 50286 CESSA. Informe AETN-DDO N° 073/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 31) T: 50287 CESSA. Informe AETN-DDO N° 074/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 32) T: 50289 CESSA. Informe AETN-DDO N° 075/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 33) T: 50290 CESSA. Informe AETN-DDO N° 076/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso.	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												34) T: 50291 CESSA. Informe AETN-DDO N° 077/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 35) T: 50301 CESSA. Informe AETN-DDO N° 078/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 36) T: 50300 CESSA. Informe AETN-DDO N° 079/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 37) T: 50299 CESSA. Informe AETN-DDO N° 080/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 38) T: 50298 CESSA. Informe AETN-DDO N° 081/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 39) T: 50292 CESSA. Informe AETN-DDO N° 082/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 40) T: 50294 CESSA. Informe AETN-DDO N° 083/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 41) T: 50295 CESSA. Informe AETN-DDO N° 084/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 42) T: 50296 CESSA. Informe AETN-DDO N° 085/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 43) T: 50297 CESSA. Informe AETN-DDO N° 086/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 44) T: 50302 CESSA. Informe AETN-DDO N° 087/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 45) T: 50303 CESSA. Informe AETN-DDO N° 088/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 46) T: 50304 CESSA. Informe AETN-DDO N° 089/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 47) T: 50305 CESSA. Informe AETN-DDO N° 090/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 48) T: 50306 CESSA. Informe AETN-DDO N° 091/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 49) T: 50307 CESSA. Informe AETN-DDO N° 092/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 50) T: 50308 CESSA. Informe AETN-DDO N° 093/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 51) T: 50309 CESSA. Informe AETN-DDO N° 094/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 52) T: 50310 CESSA. Informe AETN-DDO N° 095/2023 de 13-feb-2023. Resolución de desistimiento. En proceso. 53) T: Sin trámite, ELFECS S.A., Servidumbre para el proyecto LTE 115 kV, Informe AETN-DDO N° 171 de 10-abr-2023. Resolución de desistimiento pendiente. En proceso.	
	Tramitar oportunamente las solicitudes de servidumbres obligatorias					$\frac{((\sum \text{Actividades realizadas en plazo})+(\sum \text{Actividades realizadas fuera de plazo}))}{(\sum \text{Actividades})} \times 100$	100%	100%	75%	100%	$\frac{((11)^*1) + (0^0,5))}{(11)^*100}$	UNIDAD Gx - Tx 1) T: 48334 Inspección SDB SA informe DDO N° 036/2023 de 31/01/2023, Recurso COMIBOL informe DDO N° 113/2023 de 24/02/2023, 2da Inspección Informe AETN-	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.4.- Otorgar derechos controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	1/1/23	31/12/23	DDO	Tramitar oportunamente las solicitudes uso de bien de dominio público	$\frac{\{(\sum \text{Actividades realizadas en plazo} * 1) + (\sum \text{Actividades realizadas fuera de plazo} * 0,5)\}}{\text{plazo} * 0,5\}} * 100$	100%	100%	75%	100%	$\frac{(((3)*1) + (0*0,5))}{(3)} * 100$	DDO N° 392/2023 de 11/8/2023 (en proceso). UNIDAD Dx 2) 46270, Resolución AETN N° 67 de 07-feb-2023, (Rechazado) (CONCLUIDO) 3) 46271, Resolución AETN N° 68 de 07-feb-2023, (Rechazado) (CONCLUIDO) 4) 46273, Resolución AETN N° 69 de 07-feb-2023, (Rechazado) (CONCLUIDO) 5) 46274, Resolución AETN N° 70 de 07-feb-2023, (Rechazado) (CONCLUIDO) 6) T: 50191 CESSA, Informe preliminar AETN-DDO N° 100/2023 de 13-feb-2023, Informe complementario AETN-DDO N° 179/2023 de 27-abr-2023, Auto N° 827 de 26-jul-2023 Anula Obrados (En proceso) 7) T: 50190 CESSA, Informe preliminar AETN-DDO N° 099/2023 de 13-feb-2023, Informe complementario AETN-DDO N° 170/2023 de 10-abr-2023, Auto N° 828 de 26-jul-2023 Anula Obrados (En proceso) 8) T: VARIOS, CESSA, Alimentador Muyupampa S/E Monteagudo 24,9 kV, Decreto N° 1772 de 25-jul-2023 (En proceso) 9) T: Pendiente, SEPSA, Subestación Tupiza, Decretos N° 1565 de 03-jul-2023, N° 1986 de 31-jul-2023, N° 2082 de 11-ago-2023, (En proceso) 10) T: VARIOS, ELFE, Proyecto Línea 115 kV S/E Viloma Variante Línea (Santivañez - Quilacollo), Decreto N° 2405 de 18-sep-2023 con observaciones, (En proceso) 11) T: Pendiente, CESSA, COD: 13360 de 28-ago-2023, (En proceso)	
												UNIDAD Gx 1) T: 50511 ISA BOLIVIA Informe DDO N° 097/2023 de 13/02/2023, Informe DDO N° 165/2023 de 05/04/2023, Resolución de Rechazo AETN N° 205/2023 de 03/05/2023	
2.4.- Otorgar derechos controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	1/1/23	31/12/23	DDO	Cerrar la evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas del sector eléctrico - Gestión 2021	((Evaluaciones de COC concluidas gestión 2021)/Evaluaciones de COC pendientes gestión 2021)*100	100%	86%	86%	86%	(6/7)*100	CONCLUIDOS Dx 1) T: 42678 ELFE S.A. Informe AETN-DDO N° 105/2023 de 16-feb-2023, (concluido) 2) T: 45741 COOPELECT R.L. Informe AETN-DDO N° 033/2023 de 30-ene-2023, Informe AETN-DDO N° 132/2023 de 13-mar-2023, (concluido) 3) T: 47302 EMDEECRUZ S.A. Informe AETN-DDO N° 109/2023 de 16-feb-2023 (concluido) 4) T: 44495 ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Trinidad, Informe AETN-DDO N° 42/2023 de 13-feb-2023 (concluido) 5) T: 43075 SETAR Yaculiba, Informe AETN-	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												DDO N° 43/2023 de 13-feb-2023 (concluido) 6) T: 45711 ENDE SAVI Cobiya, Informe AETN-DDO N° 108/2023 de 16-feb-2023, Informe AETN-DDO N° 445 de 04-sep-2023 (concluido) PENDIENTES - Dx 1) T: 47493, EMDSELL, Informe AETN-DDO N° 263/2023 de 09-jun-2023, Resolución N° 303 de 20-jun-2023 (en proceso) CONCLUIDOS - Dx T: 2022-49793-21-0-0-DDO, COOPELECT, Informe AETN-DDO N° 202 12/05/2023, Informe AETN-DDO N° 387 10/08/2023 (Concluido) T: 2022-47483-21-0-0-DDO, SEPSA Sistema Rural, Informe AETN-DDO N° 237 29/05/2023, Informe AETN-DDO N° 491 26/09/2023 (Concluido) T: 2022-47482-21-0-0-DDO, SEPSA Sistema Urbano, Informe AETN-DDO N° 275 20/06/2023, Informe AETN-DDO N° 485 25/09/2023 (Concluido) T: 2022-47484-21-0-0-DDO, SEPSA Sistema Villazón, Informe AETN-DDO N° 283 26/06/2023, Informe AETN-DDO N° 492 27/09/2023 (Concluido) T: 2022-48923-21-0-0-DDO, ENDE DEORURO S.A., Informe AETN-DDO N° 222 22/05/2023, Informe AETN-DDO N° 463 15/09/2023 (Concluido) T: 2022-49114-21-0-0-DDO, ELFECE, Informe AETN-DDO N° 215 19/05/2023, Informe AETN-DDO N° 406 18/08/2023 (Concluido) T: 2022-47752-21-0-0-DDO, DELAPAZ Sistema Larecaja, Informe AETN-DDO N° 214 19/05/2023, Informe AETN-DDO N° 416 23/08/2023 (Concluido) T: 2022-47751-21-0-0-DDO, DELAPAZ Sistema Aroma, Informe AETN-DDO N° 250 02/06/2023, Informe AETN-DDO N° 434 31/08/2023 (Concluido) T: 2022-47753-21-0-0-DDO, DELAPAZ Sistema Nuevo, Informe AETN-DDO N° 258 09/06/2023, Informe AETN-DDO N° 426 28/08/2023 (Concluido) T: 2023-52162-21-0-0-DDO, ENDE DELBENI S.A.M. (SAVI) Guayaramerin, Informe AETN-DDO N° 286 27/06/2023, Informe AETN-DDO N° 496 28/09/2023 (Concluido) T: 2022-48638-21-0-0-DDO, ENDE DELBENI S.A.M. Trinidad, Informe AETN-DDO N° 267 14/06/2023, Informe AETN-DDO N° 451 06/09/2023 (Concluido) T: 2022-50169-21-0-0-DDO, CESSA, Informe AETN-DDO N° 272 16/06/2023, Informe AETN-DDO N° 457/09/2023 (Concluido) EN PROCESO - Dx T: 2023-52173-21-0-0-DDO, EMDSELL, Informe AETN-DDO N° 331 21/07/2023 (en proceso) T: 2023-52179-21-0-0-DDO, EMDDECRUZ	
					Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas del sector eléctrico - Gestión 2022	(Evaluaciones de COC concluidos gestión 2022/Evaluaciones de COC programados gestión 2022)*100 Programados = 30	45%	89%	40%	(12/30)*100			

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												S.A. Informe AETN-DDO N° 208 15/05/2023, Informe AETN-DDO N° 431 29/08/2023 (en proceso) T: 2022-47750-21-0-0-DDO, DELAPAZ Sistema Mayor, Informe AETN-DDO N° 200 12/05/2023, Informe AETN-DDO N° 413 22/08/2023 (en proceso) T: 2022-47379-21-0-0-DDO, CRE R.L. Área Integrada, Informe AETN-DDO N° 206 12/05/2023, Informe AETN-DDO N° 404 18/08/2023 (en proceso) T: 2023-51834-21-0-0-DDO, CRE R.L. (SAVI) San Ignacio de Velasco, Informe AETN-DDO N° 205 12/05/2023, Informe AETN-DDO N° 405 16/08/2023 (en proceso) T: 2023-51835-21-0-0-DDO, CRE R.L. (SAVI) German Busch, Informe AETN-DDO N° 229 25/05/2023, Informe AETN-DDO N° 372 01/08/2023 (en proceso) T: 2023-51836-21-0-0-DDO, CRE R.L. (SAVI) Las Misiones, Informe AETN-DDO N° 218 19/05/2023, Informe AETN-DDO N° 420 25/08/2023 (en proceso) T: 2023-51837-21-0-0-DDO, CRE R.L. (SAVI) Valles Cruceños, Informe AETN-DDO N° 217 19/05/2023, Informe AETN-DDO N° 424 25/08/2023 (en proceso) T: 2023-51838-21-0-0-DDO, CRE R.L. (SAVI) Robore y Chiquitos, Informe AETN-DDO N° 213 19/05/2023, Informe AETN-DDO N° 373 01/08/2023 (en proceso) T: 2023-51839-21-0-0-DDO, CRE R.L. (SAVI) Camiri, Informe AETN-DDO N° 234 26/05/2023, Informe AETN-DDO N° 435 31/08/2023 (en proceso) T: 2023-51153-21-0-0-DDO, SETAR Bermejo, Informe AETN-DDO N° 428 28/08/2023 (en proceso) T: 2022-48004-21-0-0-DDO, SETAR Yacuiba, Informe AETN-DDO N° 452 06/09/2023 (en proceso) T: 2022-48477-21-0-0-DDO, SETAR Villa Montes, Informe AETN-DDO N° 450 06/09/2023 (en proceso) T: 2022-48052-21-0-0-DDO, SETAR Central, Informe AETN-DDO N° 427, 28/08/2023 (en proceso) T: 2022-47357-21-0-0-DDO, ENDE Camargo, Informe AETN-DDO N° 397 15/08/2023 (en proceso) T: 2022-47358-21-0-0-DDO, ENDE Uyuni, Informe AETN-DDO N° 398 15/08/2023 (en proceso) T: 2022-47359-21-0-0-DDO, ENDE (SAVI) Cobija, Informe AETN-DDO N° 399 15/08/2023 (en proceso) T: 2023-52122-21-0-0-DDO, ENDE Riberaita, Informe AETN-DDO N° 323 20/07/2023 (en proceso)	
	(Evaluaciones de COC concluidos gestión 2022)Evaluaciones de COC programados gestión 2022)*100						45%	98%	44%	44%	(16/36)*100	1T: 49745, ENDE GUARACACHI, AETN-DDO N° 209/2023 de 17/5/2023, AETN-DDO N° 336/2023 de 24/7/2023, AETN-DDO N° 470/2023 de 20/9/2023, (CONCLUIDO) 2T: 49751, ENDE GUARACACHI, AETN-DDO N° 226/2023 de 24/5/2023, AETN-DDO N° 345/2023 de 27/7/2023, AETN-DDO N°	

ANEXO AL INFORME AETN-JGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
						Programados = 36						47T/2023 de 22/9/2023 (CONCLUIDO) 31T: 49750, ENDE GUARACACHI, AETN-DDO N° 240/2023 de 31/5/2023, AETN-DDO N° 344/2023 de 27/7/2023, AETN-DDO N° 473/2023 de 22/9/2023 (CONCLUIDO) 41T: 49106, ENDE CORANI, AETN-DDO N° 212/2023 de 19/5/2023, AETN-DDO N° 317/2023 de 14/7/2023, (CONCLUIDO) 51T: 48188, ENDE VALLE HERMOSO, AETN-DDO N° 216/2023 de 19/5/2023, AETN-DDO N° 341/2023 de 26/7/2023, (CONCLUIDO) 61T: 48189, ENDE VALLE HERMOSO, AETN-DDO N° 221/2023 de 22/5/2023, AETN-DDO N° 340/2023 de 26/7/2023, (CONCLUIDO) 71T: 49107, ENDE CORANI, AETN-DDO N° 227/2023 de 25/5/2023, AETN-DDO N° 337/2023 de 24/7/2023, (CONCLUIDO) 81T: 46969, GUABIRA ENERGIA S.A., AETN-DDO N° 232/2023 de 26/5/2023, AETN-DDO N° 334/2023 de 24/7/2023, (CONCLUIDO) 91T: 49105, ENDE CORANI, AETN-DDO N° 241/2023 de 31/5/2023, AETN-DDO N° 335/2023 de 24/7/2023, (CONCLUIDO) 101T: 49748, ENDE GUARACACHI, AETN-DDO N° 278/2023 de 23/6/2023, AETN-DDO N° 453/2023 de 6/9/2023 (CONCLUIDO) 111T: 49747, ENDE GUARACACHI, AETN-DDO N° 297/2023 de 4/7/2023, AETN-DDO N° 474/2023 de 22/9/2023, (CONCLUIDO) 121T: 46478, ENDE ANDINA, AETN-DDO N° 304/2023 de 7/7/2023, AETN-DDO N° 444/2023 de 1/9/2023, (CONCLUIDO) 131T: 46479, ENDE ANDINA, AETN-DDO N° 316/2023 de 14/7/2023, AETN-DDO N° 479/2023 de 22/9/2023, (CONCLUIDO) 141T: 49746, ENDE GUARACACHI, AETN-DDO N° 299/2023 de 5/7/2023, AETN-DDO N° 477/2023 de 22/9/2023, (CONCLUIDO) 151T: 48190, ENDE VALLE HERMOSO, AETN-DDO N° 230/2023 de 26/5/2023, (CONCLUIDO) 161T: 46233, G&E, AETN-DDO N° 260/2023 de 9/6/2023, (CONCLUIDO) 171T: 48333, RIO ELÉCTRICO, AETN-DDO N° 204/2023 de 12/5/2023, AETN-DDO N° 308/2023 de 10/7/2023, (PROCESO) 181T: 47927, COBEE, AETN-DDO N° 220/2023 de 19/5/2023, AETN-DDO N° 391/2023 de 11/8/2023, (PROCESO) 191T: 46601, CHACO ENERGIA, AETN-DDO N° 249/2023 de 2/6/2023, AETN-DDO N° 447/2023 de 4/9/2023, (PROCESO) 201T: 48005, HB, AETN-DDO N° 252/2023 de 2/6/2023, AETN-DDO N° 376/2023 de 3/8/2023, (PROCESO) 211T: 48283, SDB, AETN-DDO N° 261/2023 de 9/6/2023, AETN-DDO N° 410/2023 de 21/8/2023, (PROCESO) 221T: 47279, ENDE, AETN-DDO N° 277/2023 de 23/6/2023, AETN-DDO N° 462/2023 de 14/9/2023, (PROCESO) 231T: 49018, SYNERGIA, AETN-DDO N° 279/2023 de 23/6/2023, AETN-DDO N°	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del Indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												378/2023 de 4/8/2023, (PROCESO) 241T: 47287, ENDE, AETN-DDO N° 280/2023 de 23/6/2023, AETN-DDO N° 407/2023 de 18/8/2023, (PROCESO) 251T: 47803, AGUAI AETN-DDO N° 233/2023 de 26/5/2023, (PROCESO) 261T: 47291, ENDE, AETN-DDO N° 270/2023 de 16/6/2023, (PROCESO) 271T: 47286, ENDE, AETN-DDO N° 274/2023 de 16/6/2023, (PROCESO) 281T: 49752, ENDE GUARACACHI, AETN- DDO N° 285/2023 de 27/6/2023, AETN-DDO N° 494/2023 de 27/9/2023, (PROCESO) 291T: 47280, ENDE, AETN-DDO N° 291/2023 de 3/7/2023, (PROCESO) 301T: 47288, ENDE, AETN-DDO N° 315/2023 de 14/7/2023, (PROCESO) 311T: 46480, ENDE ANDINA, AETN-DDO N° 327/2023 de 21/7/2023, (PROCESO) 321T: 47290, ENDE, AETN-DDO N° 329/2023 de 21/7/2023, (PROCESO) 331T: 47281, ENDE, AETN-DDO N° 343/2023 de 27/7/2023, (PROCESO) 341T: 47282, ENDE, AETN-DDO N° 352/2023 de 28/7/2023, (PROCESO) 351T: 47289, ENDE, AETN-DDO N° 362/2023 de 31/7/2023, (PROCESO) 361T: 47285, ENDE, AETN-DDO N° 429/2023 de 28/8/2023, (PROCESO) SEGUNDO TRIMESTRE GxTx: 1) T:50690 ISA BOLIVIA Licitación Informe DDO N° 257/23 de 09/06/2023, (CONCLUIDO) 2) T:50689 ISA BOLIVIA Arboleda Informe DDO N° 269/23 de 16/06/2023 (CONCLUIDO) 3) T:47278 ENDE LT Informe DDO N° 288/23 de 30/06/2023 (En proceso) TERCER TRIMESTRE GxTx: 4) T: 47572 TESA Informe AETN-DDO N° 361/2023 de 31/7/2023, Informe AETN- DDO482/2023 de 22/09/2023 (En proceso) 5) T: 49429 ENDE TRANSMISIÓN Informe AETN-DDO N° 322/2023 de 18/7/2023, Informe AETN-DDO481/2023 de 22/09/2023 (En proceso) "PRIMER TRIMESTRE - Tx - GX 1. T: 50179 ENDE TRANSMISIÓN Informe DDO N° 008/2023 de 08/01/2023, Resolución AETN N° 034/2023 de 20/01/2023 (concluido) 2. T: 50969 ENDE TRANSMISIÓN Informe DDO N° 115/2023 de 27/02/2023, Resolución AETN N° 120/2023 de 13/03/2023 (concluido) SEGUNDO TRIMESTRE Tx - Gx 1. T: 51820 ENDE TRANSMISIÓN Informe DDO N° 176/23 de 21/04/23, Resolución AETN N° 200/2023 de 02/05/2023 (concluido) 2. T: 52321 ENDE TRANSMISIÓN Informe DDO N° 228/23 de 25/05/2023, Resolución AETN N° 290/2023 de 14/05/2023 (concluido) TERCER TRIMESTRE - Dx CONCLUIDOS	
	(Evaluaciones de COC concluidos gestión 2022/Evaluaciones de COC programados gestión 2022)*100 Programados = 5	45%	89%	40%	40%	(2/5)*100							
	Aprobar acias de límites de responsabilidad entre operadores	100%	86%	86%	86%	(6/7)*100							
	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100												

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del Indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de reclamaciones administrativas	1/1/23	31/12/23	DOCP1	Verificar la posible contravención a la Ley N° 1604 de Electricidad y sus Reglamentos	(Informes emitidos / Informes Programados)*100 Informes programados = 6	68%	147%	100%	100%	(6)/(6)	1) T: 51831, SETAR Central y ENDE Guaranachi, Informe AETN-DDO N° 177/2023 de 27-abr-2023, Resolución AETN N° 220/2023 de 11-may-2023 (concluido) 2) T: 51879, SETAR Central y ENDE, Informe AETN-DDO N° 187/2023 de 05-may-2023 (concluido) PENDIENTES 1) T: 53794, SEPSA RURAL y ENDE TRANSMISION, Informe AETN-DDO N° 465 19/09/2023 (En proceso) CONCLUIDOS - Informe AETN-DDO N° 102/2023 de Auditoría Regulatoria de la Cooperativa COSEAL - Informe AETN-DDO N° 116/2023 de 28 de febrero de 2023 de Auditoría Regulatoria de la Empresa SETAR Sistema Bermejo. - Informe AETN-DDO N° 118/2023 de 28 de febrero de 2023 de Auditoría Regulatoria de la Empresa SETAR Sistema Villa Montes. - Informe AETN-DDO N° 135/2023 de 17 de marzo de 2023 de Auditoría Regulatoria de la Empresa SETAR Sistema Entre Ríos. - Informe AETN-DDO N° 154/2023 de 27 de marzo de 2023 de Auditoría Regulatoria de la Empresa SETAR Sistema Central Tarija. - Informe AETN-DDO N° 156/2023 de 27 de marzo de 2023 de Auditoría Regulatoria de la Empresa SETAR Sistema Yacuibá.	---
					Evaluación de reclamaciones administrativas técnicas y comerciales	$\frac{[(\sum \text{Informes Técnicos} \cdot FP) + (\sum \text{Procedimientos} \cdot FP) + (\sum \text{Reclamaciones} \cdot FP) + (\sum \text{Desistimientos} \cdot FP) + (\sum \text{Reclamaciones} \cdot FP) + (\sum \text{Desistimientos} \cdot FP)]}{\text{Resueltas}} \cdot 100$ FP= 1 en caso de la elaboración del informe en plazo y 0.5 en caso de haberse elaborado el informe fuera de plazo	85%	111%	75%	94%	$\frac{[(\sum (211 \cdot 1) + (91 \cdot 0.5) + (0 \cdot 266) + (10 \cdot 5) + (74 \cdot 2) + (7 \cdot 49)] \cdot 100}{49}$	Se registraron 917 Reclamaciones Administrativas. Se emitieron 302 Informes Técnicos en atención a Reclamaciones Administrativas 211 en plazo y 91 fuera de plazo. Se presentaron: 0 conciliadas, 266 desistimientos, 105 rechazos, 74 anuladas, 2 desistidas y 168 trámites se encuentran en proceso.	
					Emisión de resoluciones y notificaciones de las reclamaciones administrativas	$\frac{(\sum \text{Resoluciones emitidas} \cdot FP) / (\sum \text{Resoluciones notificadas} \cdot FP)}{1 \text{ en caso de que se haya notificado la resolución en plazo y } 0.5 \text{ en caso de haberse notificado fuera de plazo}}$	75%	76%	43%	57%	$\frac{(\sum [(42 \cdot 1) + (262 \cdot 0.5)] \cdot 100}{304}$	Se tramitaron 917 Reclamaciones Administrativas, 39 Fundadas (3 notificadas en plazo y 36 fuera de plazo), 11 Parcialmente Fundadas (1 notificada en plazo y 10 fuera de plazo), 252 infundadas (38 notificadas dentro de plazo y 214 fuera de plazo), 2 Desistidas (2 notificadas fuera de plazo), 0 Procedentes, 2 Desistidas, 266 desistimientos, 105 fueron rechazadas, 74 anuladas. Actualmente se encuentran en proceso 168 trámites.	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Control técnico/comercial a distribuidoras	1/1/23	31/12/23	DOCP1	Verificar el cumplimiento de la normativa técnica y legal vigentes en oficinas ODECO	(Informes de evaluación ejecutadas / evaluaciones programadas)*100 Evaluaciones programadas = 2 empresas distribuidoras	100%	0%	0%	0%	(0/2)*100	---	La verificación al cumplimiento de la normativa técnica y legal vigentes en empresas distribuidoras está prevista para el siguiente trimestre.
					Verificar	(Informes de	100%	0%	0%	0%	(0/2)*100	---	La verificación

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					cumplimiento de la normativa técnica y legal vigentes en empresas distribuidoras (Campañas)	evaluación ejecutadas / evaluaciones programadas) *100 Evaluaciones programadas = 2 empresas distribuidoras							cumplimiento de la normativa técnica y legal vigentes en empresas distribuidoras está prevista para el siguiente trimestre.
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/23	31/12/23	DOCP1	Evaluar técnicamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 1)	[(Σ Informes técnicos*FP)/Recursos Resueltos]*100 FP= 1 en caso de la elaboración del informe en plazo y 0.5 en caso de haberse elaborado el informe fuera de plazo	100%	100%	70%	100%	[(37*1) + (0*0.5)]/37 *100	Se elaboraron 37 informes todos dentro del plazo establecido, que se detallan a continuación: INF. 1/2023(1), INF. 10/2023(3), INF. 117/2023(5), INF. 93/2023(7), INF. 161/2023(9), INF. 228/2023(11), INF. 229/2023(12), INF. 23/2023(13), INF. 39/2023(15), INF. 71/2023(17), INF. 176/2023(19), INF. 417/2023(21), INF. 379/2023(20), INF. 9/2023(22), INF. 442/2023(23), INF. 435/2023(24), INF. 389/2023(25), INF. 157/2023 (DLG)(26), INF. 383/2023(27), INF. 569/2023(28), INF. 625/2023(29), INF. 733/2023(30), INF. 808/2023(31), INF. 1000/2023(32)INF. 958/2023(33)INF. 1005/2023(34)INF. 1105/2023(35)INF. 1053/2023 (36)INF. 1044/2023(37)	
					Emitir las resoluciones y notificaciones en la tramitación de recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 1)	[(Σ Resoluciones emitidas*FP)/Resoluciones notificadas]*100 FP= 1 en caso de que se haya notificado la resolución en plazo y 0.5 en caso de haberse notificado fuera de plazo	100%	61%	61%	61,29%	[(7*1) + (2*0.5)]/31 *100	24 fuera de plazo y 7 dentro de plazo	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Difusión de los derechos del consumidor	1/1/23	31/12/23	DOCP1	Difundir los derechos y obligaciones del consumidor (Área 1))	(Difusiones realizadas / difusiones programadas o solicitadas) *100 Difusiones programadas=24	75%	135%	96%	95,83%	(23/24)*100	A la fecha se realizó una cantidad de 23 difusiones, mismas que se detallan a continuación:(1) Comunidad Cruce Ocolavi (Oruro), (2) plaza 6 de agosto de la ciudad de Potosí(Potosí), (3) plaza San Francisco en la ciudad de La Paz(La Paz), (4) plaza Manuel Castro de Padilla ciudad de Oruro(Oruro), (5) LOS ANDES - LAJA(La Paz), (6) INGAVI - GUAYU(La Paz), (7) INGAVI - DESAGUADERO(La Paz), (8) OMASUYOS - CHUA COCANI(La Paz), (9) OMASUYOS - HUARINA(La Paz), (10) OMASUYOS - HUATAJATA (La Paz), (11) OMASUYOS - SANTIAGO DE HUATA(La Paz), (12) LOS ANDES - PUERTO PEREZ(La Paz), (13) MANCO KAPAC - COPACABANA(La Paz), (14) MANCO KAPAC - SAN PEDRO TIQUINA (La Paz), (15) OMASUYOS - ACHACACHI(La Paz), (16) AROMA - CALAMARCA(La Paz), (17) PACAJES - COROCORO(La Paz), (18) SUD YUNGAS - PONGO(La Paz), (19) SUD YUNGAS - UNJAVI(La Paz), (20) POBLACIÓN DE HUANUNI (Oruro), (21)	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del Indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Dar respuestas e información con calidad de atención, a las consultas realizadas por los consumidores y usuarios	$\sum$ % de atributos/N° de atributos evaluados en encuesta de satisfacción del cliente (Lograr al menos el 70% de satisfacción del cliente)	0%	-	-	-	-	Centro de Convenciones de la Facultad Nacional de Ingeniería(Oruro), (22) Colegio Jose Ballivian - Viacha(La Paz), (23) Asociación de Municipios del departamento de Oruro(Oruro).	Se tiene programado realizar las encuestas de satisfacción el último trimestre.
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de consultas	1/1/23	31/12/23	DOCP2	Atender efectivamente las consultas recibidas por la AETN - DOCP2	Consultas atendidas por call center / llamadas recibidas *100	50%	126%	75%	63%	(45.594/72.133)*100	En el periodo enero a septiembre de 2023 en el Centro de llamadas de la AETN se atendieron un total de 45.594 llamadas de 72.133 llamadas recibidas	
					Fortalecer el conocimiento y habilidades en la atención de los agentes de los regionales, apoyos de oficinas regionales y operadores del centro de llamadas (Área 2)	$\sum$ Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitación por año)	0%	-	-	-	-		Se tiene programado realizar evaluaciones de conocimientos el último trimestre una vez concluidas las capacitaciones
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de reclamaciones administrativas	1/1/23	31/12/23	DOCP2	Atender oportunamente las reclamaciones administrativas (Área 2)	$\sum$ (Reclamaciones atendidas*FP) / resoluciones*100 FP= 1 en caso de haberse resuelto y notificado en plazo; 0,5 en caso de no haberse resuelto y notificado en plazo	90%	104%	75%	94%	{[(703*1)+(98*0,5)/801]*100}	De enero a septiembre de 2023 se tramitaron 801 Reclamaciones Administrativas (112 de la gestión 2022 y 689 de la gestión 2023) de las cuales 98 fueron notificadas fuera de plazo.	Existió demora en la elaboración y aprobación de Informes Técnicos y en la elaboración de los Actuarios Legales
					Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante capacitación directa a los analistas y agentes regionales (Área 2)	Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitación por año)	0%	-	-	-	-		Se tiene programado realizar evaluaciones de conocimientos el último trimestre una vez concluidas las capacitaciones
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Protección de los derechos de los consumidores	1/1/23	31/12/23	DOCP2	Verificar el funcionamiento de medidores (Área 2)	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100	60%	33%	20%	20%	(2/10)*100	Se realizó la verificación del correcto funcionamiento de medidores en la ciudad de Trinidad (2023-52568-2-0-0-DOCP2 y 2023-53543-2-0-0-DOCP2)	El indicador es acumulativo y se tiene programado realizar las verificaciones hasta el último trimestre. Se ocupó gran parte del personal en las inspecciones realizadas en el Beni.
					Verificar la correcta restauración del consumo	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100	60%	33%	20%	20%	(2/10)*100	Se realizó la verificación de lecturas en las ciudades de Trinidad y Sucre (2023-52568-2-0-0-DOCP2) y 2023-54111-2-0-0-DOCP2	El indicador es acumulativo y se tiene programado realizar las verificaciones hasta el último trimestre. Se ocupó gran parte del personal en las inspecciones realizadas en el Beni.

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del Indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Realizar charlas y talleres institucionales y organizaciones sociales, y participar en ferias	Informes de verificación programado = 10							gran parte del personal en las inspecciones realizadas en el Beni
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	1/1/23	31/12/23	DOCP2	Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras (Área 2)	(Charlas y ferias realizadas/charlas y programas)*100 Charlas programadas = 30	70%	143%	100%	100%	(39/30)*100 = 130	Durante el periodo de enero a septiembre de 2023, se realizaron 39 charlas informativas y/o participo en ferias (18 Riberaita, 2 Cobiña, 3 Sucre, 5 Trinidad, 5 Tarija, 6 Cochabamba)	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/23	31/12/23	DOCP2	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 2)	(Empresas verificadas/Verificaciones programadas)*100 Verificaciones programadas = 10	60%	67%	40%	40%	(4/10)*100 = 40	Se realizó la verificación del cumplimiento a la Normativa de protección al Consumidor en las oficinas de ENDE DELBENI S.A.M. en la ciudad de Trinidad y en las localidades de San Ignacio de Moxos y San Borja (2023-50683-51-0-0-0-DOCP2, 2023-53502-51-0-0-DOCP2, 2023-53504-51-0-0-DOCP2 y 2023-53507-51-0-0-DOCP2)	El indicador es acumulativo y se tiene programado realizar las verificaciones hasta el último trimestre
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/23	31/12/23	DOCP2	Evaluar Técnicamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 2)	Σ(Resoluciones Emitidas*FP)/Resoluciones notificadas*100 FP= 1 en caso de haber notificado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber notificado la resolución en plazo	90%	73%	55%	66%	(((7*1)+(1*4*0,5))/21)*100 = 66,67	De enero a septiembre de 2023 se tramitaron 21 Recursos de Revocatoria de los cuales 14 fueron notificadas fuera de plazo.	Existió demora en la elaboración y aprobación de Informes Legales y Resoluciones
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de consultas	1/1/23	31/12/23	UOCP3	Dar respuesta a consultas	Σ(Informes Técnicos emitidos*FP)/Recursos Resueltos*100 FP= 1 en caso de haber emitido el Informe en plazo; 0,5 en caso de no haber emitido el Informe en plazo	100%	111%	75%	100%	(((15*1)/15)*100 = 100	De enero a septiembre de 2023 se tramitaron 21 Recursos de Revocatoria dentro de los cuales 15 contaron con un análisis técnico, emitiendo los informes técnicos dentro del plazo establecido.	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de reclamaciones administrativas	1/1/23	31/12/23	UOCP3	Atender oportunamente las reclamaciones administrativas (Área 3)	Σ(Consultas atendidas/consultas registradas) + (Notas atendidas/ notas presentadas))/2*100	100%	100%	75%	100%	(((10847/10847) + (5/5))/2)*100 = 100	Se emitió 10847 consultas atendidas y registradas, asimismo 5 notas presentadas y atendidas	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	1/1/23	31/12/23	UOCP3	Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras (Área 3)	Σ(Reclamaciones atendidas*FP) / reclamaciones resueltas*100 FP= 1 en caso de haberse resuelto y notificado en plazo; 0,5 en caso de no haberse resuelto y notificado en plazo	50%	100%	50%	50%	[(726*0,5)/726]*100 = 50	Se tramitaron 726 Reclamaciones Administrativas (198 de la gestión 2022 y 528 de la gestión 2023)	No se tiene programado inspecciones en el tercer trimestre.

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Difusión de los derechos del consumidor	1/1/23	31/12/23	UOCP3	Difundir los derechos y obligaciones del consumidor (Área 3)	(Difusiones realizadas / difusiones programadas) *100 <i>Difusiones</i>	40%	175%	70%	70%	7/10	Se realizó la difusión de los derechos en: Ascenso de Guarayos, San Isidro del Espino, La Guardia, FINERGY, Plaza del Estudiante, San Miguel de Velasco, Parque Urbano Central	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/23	31/12/23	UOCP3	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores de Santa Cruz.	$\sum$ (Recursos atendidos * FP) / recursos resueltos *100 FP= 1 en caso de haber notificado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber notificado la resolución en plazo	100%	50%	50%	50%	$\frac{[(22*0,5)+2]}{2}*100$	los tramites son: 49539, 49624, 49623, 50267, 50270, 50548, 50660, 50659, 50989, 50988, 51410, 51415, 51416, 51414, 51413, 51950, 51949, 51947, 51946, 51944, 52036, 52186	
					Evaluar la disponibilidad de recursos económicos para la Remuneración de Generación a partir de fuentes de energías alternativas	(Informes de disponibilidad de Recursos Económicos emitidos/N° de Informes de disponibilidad de Recursos Económicos solicitados)*100	100%	100%	75%	100%	(1/1)*100	Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 456/2023 de 01 de agosto de 2023, relacionado con el análisis del precio de generación del "Proyecto Eólico la Ventolera"	
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes por el nivel central del Estado.	Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes energías alternativas	1/1/23	31/12/23	DPT	Aprobación de precios de generación a partir de fuentes de energías alternativas	(Resoluciones de aprobación de precios de generación en base a energías alternativas solicitadas)*100	100%	-	-	0%	(0/0)*100	No se recibieron solicitudes de evaluaciones de proyectos.	No se verificó Precios de Generación debido a que mediante Resolución Ministerial N° 133-2022 de 12 de diciembre de 2022, se resolvió en su Artículo 2 que la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear - AETN, en un plazo de hasta ciento veinte (120) días calendario, computables de la notificación con la presente, mediante Resolución Administrativa establecerá la Metodología para la Determinación del Precio de Generación de Proyectos de Energías Alternativas. Una vez emitido la metodología se procederá con la verificación de los precios de generación. Mediante Resolución AETN N° 181/2023 de 21

ANEXO AL INFORME AETN-JGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
													de abril de 2023, se aprobó la "Metodología para la Determinación del Precio de Generación de proyectos de Energías Alternativas", además de se realizaron los informes de respuestas a las impugnaciones que se detallan a continuación: Resolución AETN N° 131/2023 de 21 de marzo de 2023, de Rechazo al Recurso de Revocatoria interpuesto por COBEE contra la Resolución AE N° 3/2018 de 04 de enero de 2018. Se emitió la Resolución AETN N° 153/2023 de 28 de marzo de 2023, de Rechazo al Recurso de Revocatoria interpuesto por COBEE contra la Resolución AETN N° 811/2022 de 27 de diciembre de 2022. Se emitió la Resolución AETN N° 154/2023 de 28 de marzo de 2023, de Rechazo a la Impugnación interpuesta por la Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A. contra el Documento de Transacciones Económicas (DTE) N° 14/2022 de 01 de diciembre de 2022 emitido por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC). Se emitió la Resolución AETN N° 189/2023 de 26 de abril de 2023, que resolvió rechazar la impugnación interpuesta por COBEE contra la Resolución CNDC N° 469/2023-1 de 10 de enero de 2023. Se emitió la Resolución AETN N° 216/2023 de 08 de mayo de 2023, que rechazó la impugnación interpuesta por HB S.A. contra la Resolución CNDC N° 469/2023-1 de 10 de enero de 2023. Se emitió la Resolución AETN N° 237/2023 de 23 de mayo de 2023, que rechazó la impugnación interpuesta por ISA BOLIVIA S.A. contra la Resolución CNDC

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Administración y control de los fondos de estabilización de distribución y energías alternativas	1/1/23	31/12/23	DPT	Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de energías alternativas al 31/12/2021 (SIN)	(Resoluciones emitidas/Resoluciones programadas)*100 Resoluciones programadas = 5	-	-	-	-	-	-	473/2023-1 de marzo de 2023. Se emitió la Resolución AETN N° 369/2023 de 28 de julio de 2023, que rechazó el Recurso de Revocatoria presentado por ISA BOLIVIA S.A. contra la Resolución 237/2023 de 23 de mayo de 2023.
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Administración y control de los fondos de estabilización de distribución y energías alternativas	1/1/23	31/12/23	DPT	Controlar el cumplimiento de la Reglamentación e informar las actividades realizadas por el Ente regulador sobre la Generación Distribuida	(Informes técnicos emitidos sobre Generación Distribuida/informes programados)*100 Informes programados = 2 (semestrales)	0%	100%	50%	50%	(1/2)*100	Se emitió el Informe AETN - DPT N° 374/2023 de 30 de junio de 2023, sobre las actividades realizadas de Generación Distribuida en el primer semestre de la gestión 2023	Este proceso ya no se llevará a cabo por efecto de lo establecido en el Decreto Supremo N° 4808 de 12 de octubre de 2022, que deja sin efecto los Fondos de Energías Alternativas a partir del mes de noviembre de 2022.
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	1/1/23	31/12/23	DPT	Verificación de la información presentada en la plataforma de Generación Distribuida de la página web de la AETN	(Reportes mensuales atendidos / Reportes mensuales recibidos)*100	100%	100%	75%	100%	(34/34)*100	En la plataforma de Generación Distribuida se recibieron y procesaron los siguientes reportes: 1. ENDE DELBENI S.A.M. mes de enero 2023 2. Cooperativa Rural de Electrificación R.L. mes de enero 2023 3. Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. mes de enero 2023 4. Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ mes de enero 2023 5. Cooperativa Rural de Electrificación R.L. mes de febrero 2023 6. Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. mes de febrero 2023 7. Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ mes de febrero 2023 8. ENDE DELBENI S.A.M. mes de febrero 2023 9. ENDE DELBENI S.A.M. mes de marzo 2023 10. Cooperativa Rural de Electrificación R.L. mes de marzo 2023 11. Compañía Eléctrica Sucre S.A. mes de marzo 2023 12. Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. mes de marzo 2023 13. Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ mes de marzo 2023 14. Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. mes de abril 2023 15. Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ mes de abril 2023	473/2023-1 de marzo de 2023. Se emitió la Resolución AETN N° 369/2023 de 28 de julio de 2023, que rechazó el Recurso de Revocatoria presentado por ISA BOLIVIA S.A. contra la Resolución 237/2023 de 23 de mayo de 2023.

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación excedentes establecidas por el nivel central del Estado.		1/1/23	31/12/23	DPT	Controlar el cumplimiento de la Reglamentación e informar de las actividades realizadas por el Ente regulador sobre la Electromovilidad	(Informes técnicos emitidos sobre Electromovilidad/informes programados)*100 (semestrales)	0%	100%	50%	50%	(1/2)*100	16. Cooperativa Rural de Electrificación R.L. de abril 2023 17. Compañía Eléctrica Sucre S.A. mes de abril 2023 18. ENDE DELBENI S.A.M. mes de abril 2023 19. Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. mes de mayo 2023 20. Compañía Eléctrica Sucre S.A. mes de mayo 2023 21. ENDE DELBENI S.A.M. mes de mayo 2023 22. Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ mes de mayo 2023 23. Cooperativa Rural de Electrificación R.L. mes de mayo 2023 24. Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. mes de junio 2023 25. Servicios Eléctricos de Tarija mes de junio 2023 26. ENDE DELBENI S.A.M. mes de junio 2023 27. Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ mes de junio 2023 28. Cooperativa Rural de Electrificación R.L. mes de junio 2023 29. Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. mes de julio 2023 30. Servicios Eléctricos de Tarija mes de julio 2023 31. ENDE DELBENI S.A.M. mes de julio 2023 32. Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ mes de julio 2023 33. Cooperativa Rural de Electrificación R.L. mes de julio 2023 34. ENDE DELBENI S.A.M. mes de julio 2023 29. Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. mes de agosto 2023 30. Servicios Eléctricos de Tarija mes de agosto 2023 31. ENDE DELBENI S.A.M. mes de agosto 2023 32. Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ mes de agosto 2023 33. Cooperativa Rural de Electrificación R.L. mes de agosto 2023 34. ENDE DELBENI S.A.M. mes de agosto 2023	
												Se emitió el Informe AETN - DPT N° 375/2023 de 30 de junio de 2023, sobre las actividades realizadas de Electromovilidad en el primer semestre de la gestión 2023	
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz		1/1/23	31/12/23	DPT	Campaña de difusión sobre Electrotermiales	(Informes realizados / informes programados)*100 (semestrales)	0%	-	-	-	-	El informe está previsto para el cuarto trimestre	El informe está previsto para el cuarto trimestre



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

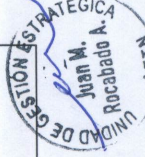
Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
energética y de exportación de excedentes por el nivel central del Estado.						(anual)							
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la energética y de exportación de excedentes por el nivel central del Estado.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/23	31/12/23	DDO	Otorgación de Certificados de Inscripción a Empresas Instaladoras de Generación Distribuida.	Solicitudes Realizadas/Solicitudes requeridas	100%	100%	75%	100%	13/13*100 %	CONCLUIDOS: 1. Certificación AETN-DDO-GD N° 001/2023 de 10/03/2023 a la Empresa AMPERE S.R.L. 2. Certificación AETN-DDO-GD N° 002/2023 de 22/03/2023 a la Empresa EESSOL 3. Certificación AETN-DDO-GD N° 003/2023 de 24/03/2023 a la Empresa PROENERGIA 4. Certificación AETN-DDO-GD N° 004/2023 de 04/04/2023 a la Empresa MULTITATRA S.R.L. 5. Certificación AETN-DDO-GD N° 005/2023 de 09/05/2023 a la Empresa INA S.R.L. 6. Certificación AETN-DDO-GD N° 006/2023 de 18/05/2023 a la Empresa DESMART LTDA. 7. Certificación AETN-DDO-GD N° 007/2023 de 09/06/2023 a la Empresa DATEC LTDA. 8. Certificación AETN-DDO-GD N° 008/2023 de 05/07/2023 a la Empresa CHOQUELEC S.R.L. 9. Certificación AETN-DDO-GD N° 009/2023 de 12/07/2023 a la Empresa M.R.C. SERVICIOS ELÉCTRICOS INTEGRALES. 10. Certificación AETN-DDO-GD N° 010/2023 de 02/08/2023 a la Empresa SOLUCIONES RENOVABLES BOLIVIA S.R.L. 11. Certificación AETN-DDO-GD N° 011/2023 de 30/08/2023 a la Empresa ENDE SYC 12. Certificación AETN-DDO-GD N° 012/2023 de 30/08/2023 a la Empresa SERVICIOS INTEGRALES DE ENERGÍA. 13. Certificación AETN-DDO-GD N° 013/2023 de 19/09/2023 a la Empresa Unipersonal MARVIN SALGUERO.	
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la energética y de exportación de excedentes por el nivel central del Estado.	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/23	31/12/23	DDO	Atender oportunamente las solicitudes de Autorización para la comercialización de electrolíneas	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-	(0/0)*100		En el primer, segundo y tercer trimestre de la gestión 2023 no se tuvo solicitudes de Autorizaciones de Comercialización de Electrolíneas.
2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal.	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEM	1/1/23	31/12/23	DPT	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC, respecto a la administración económica del MEM	[(Resoluciones de aprobación de normas operativas*Fp) / resoluciones de normas operativas emitidas]*100 Fp=1 dentro los 40 días hábiles administrativos y 0.5 fuera de los 40 días hábiles	100%	-	-	0%	(0/0)*100	En cumplimiento al Decreto Supremo N° 4989 de 19 de julio de 2023 mediante Resolución AETN N° 407/2023 de 15 de agosto de 2023 se aprobó el "Procedimiento de Cálculo de la Demanda Coincidente Esperada y los Cargos Compensables Asociados de los Distribuidores y Consumidores No Regulados".	No se presentaron Normas Operativas para su aprobación
												En cumplimiento al Decreto Supremo N° 4994 de 02 de agosto de 2023, mediante Resolución AETN N° 450 de 1° septiembre	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
						administrativos						de 2023, juntamente con la Unidad de Inversiones se aprobó el "Procedimiento para la Verificación del Costo de Inversión de Proyectos Ejecutados en la Actividad de Trasmisión."	
2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	Supervisión del funcionamiento del CNCDC respecto a la operación del MEM	1/1/23	31/12/23	DOCP2	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNCDC	[Σ (Resoluciones de aprobación de normas operativas *Fp)/resoluciones de aprobación de normas operativas emitidas]*100 Fp=1 emitida dentro los 40 días hábiles administrativos; 0,5 en caso de emitirse fuera de los 40 días hábiles administrativos	100%	100%	75%	100%	(3/3)*100	Se aprobó la propuesta de modificación de la Norma Operativa N° 20 (Informe DOCP2 N° 183/2023 y Resolución AETN N° 46/2023); aprobación de la propuesta de modificación de la Norma Operativa N° 1 (Informe DOCP2 N° 1449/2023 y Resolución AETN N° 356/2023); aprobación de la modificación de la Norma Operativa N° 17 Protecciones (Informe DOCP2 N° 1824/2023 y Resolución AETN N° 417/2023);Otros: Análisis de modificación de Norma "Distancias Admisibles, Fajas de Seguridad en Líneas de Alta Tensión, Extra Alta Tensión, y Medidas de Seguridad (Informe DOCP2 N° 2152/2023 y Resolución AETN N° 466/2023)	
2.7 - Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	Proposición y revisión de normas en los aspectos de competencia de la AETN	1/1/23	31/12/23	DLG	Proponer normativa inherente al sector eléctrico y de tecnología nuclear	(Proyectos de norma remitidos al MHE / proyectos solicitados)*100 De acuerdo a necesidad o instrucción	100%					Ninguna	No se recibió ninguna solicitud en este periodo
2.7 - Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	Proposición y revisión de normas en los aspectos de competencia de la AETN	1/1/23	31/12/23	DLG	Revisión de propuestas normativas remitidas a la AETN	(Nota de proyectos revisados / proyectos recibidos) *100 De acuerdo a los proyectos puestos a consideración	100%	100%	75%	100%	(2/2)*100	Se realizó el análisis del Proyecto de Ley N° 202/2022-2023 para establecer la gratuidad del servicio de energía eléctrica para las personas con discapacidad; se analizó Proyecto de Ley N° 046/2022-2023 para Fortalecer la Aplicación efectiva del suministro de energía eléctrica en el Departamento del Beni.	
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/23	31/12/23	DDO	Desarrollar información estadística adaptada a las necesidades de diferentes usuarios del sector público y su publicación	[(Formularios ISE procesados / formularios ISE programados)*100 Formularios ISE programados = 11245	76%	100%	75%	75%	(8434/11245)*100%	Se procesaron 8434 formularios: ISE 110_a1, ISE 110_a2, ISE 110_b, ISE 110_c1, ISE 110_c2, ISE 120, ISE 170_a1, ISE 170_a2, ISE 170_b1, ISE 170_b2, ISE 210_a, ISE 210_b, ISE 210_c, ISE 210_e, ISE 220_a, ISE 220_b, ISE 130_a, ISE 130_b, ISE 140, ISE 150, ISE 160_a, ISE 160_b e ISE 310. Incluye el procesamiento de los Formularios ISE del mes de diciembre de 2022 que fueron remitidos por normativa en la gestión 2023. Asimismo, se incluyen los Formularios ISE que fueron procesados para incluirlos en la información publicada para el Anuario 2022.	
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/23	31/12/23	DDO	Desarrollar información estadística adaptada a las necesidades de diferentes usuarios del sector público y su publicación	(Publicaciones realizadas/Publicaciones programadas)*100 Publicaciones programadas = 12	100%	292%	100%	292%	(35/12)*100	Se actualizó la información de las Empresas Eléctricas en el portal web de la AETN con información del número de consumidores, energía facturada e importe de las Empresas Eléctricas de distribución. Se remitió la información de número de consumidores, energía facturada e importe de las Empresas Eléctricas de distribución, al INE, hasta el 10 de cada mes.	
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/23	31/12/23	DDO	Desarrollar información estadística adaptada a las necesidades de diferentes usuarios del sector público y su publicación	(Actualizaciones de información estadística en la Página Web realizadas/actualizaciones requeridas)*100	100%	100%	75%	100%	(12/12)*100	ENDE Corani, Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Challapata, Ingenio Azucarero Guabirá, Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Challapata, ENDE DELBENI S.A.M., Serelco S.R.L., Bullo SA, ENDE Guaracachi SA, Vinto R.L, Atocha R.L., SEPSA, ENDE Andina SAM, EMDILL,	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Elaborar el anuario estadístico 2022	Anuario estadístico publicado en la Página Web de la AETN	100%	100%	100%	100%	(1/1)*100	DELAPAZ, Minera San Cristóbal, San Cristóbal TESA	
					Participar y apoyar en temas regulatorios							En el 1er. Trimestre se remitió a la UGE todos los archivos editables del Anuario 2022 y se publicó el 9 de mayo 2023 en la página web de la AETN	
												- Participación en apoyo a remitir información solicitada por el VMEEA en el Proyecto: "Modelo Económico propuesto por MRC". GUABIRÁ ENERGÍA S.A. (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), SOCIEDAD INDUSTRIAL ENERGÉTICA Y COMERCIAL ANDINA S.A. (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), SERVICIOS DE DESARROLLO DE BOLIVIA S.A. (SDB S.A.) (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), ENDE ANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), GAS & ELECTRICIDAD S.A. (G&E S.A.) (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), AGUAL ENERGÍA S.A. (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A. (ENDE CORANI S.A.) (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), HIDROELECTRICA BOLIVIANA S.A. (HB S.A.) (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), COMPAÑIA ELÉCTRICA CENTRAL BULO S.A. (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), EMPRESA RIO ELÉCTRICO S.A. (RIOLEC S.A.) (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), ENDE VALLE HERMOSO S.A. (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A. (ENDE GARACACHI S.A.) (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023) Y MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1190-DDO-137/2023 de 29 de marzo de 2023).	
						(Productos atendidos/Productos solicitados)*100	100%	100%	75%	100%	(14/14)*100		
					Atención solicitudes información Estadística entidades externas	(Información Estadística Atendida/Información Estadística Solicitada)*100	100%	100%	75%	100%	(29/29)*100%	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA (AETN-42-DDO-32/2023 de 05 de enero de 2023), VICEMINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-108-DDO-13/2023 de 11 de enero de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-228-DDO-23/2023 de 17 de enero de 2023), ENDE TRANSMISION S.A. (AETN-276-DDO-29/2023 de 20 de enero de 2023), COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L. (CRE R.L.) (AETN-296-DDO-30/2023 de 24 de enero de 2023), GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES (AETN-289-DDO-31/2023 de 24 de enero de 2023), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-290-DDO-32/2023 de 24 de enero de 2023), SERVICIOS ELÉCTRICOS POTOSÍ S.A. (SEPSA) (AETN-569-DDO-50/2023 de 10 de febrero de 2023), COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L. (CRE R.L.) (AETN-	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												570-DDO-51/2023 de 10 de febrero de 2023), EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA DE CHALLAPATA S.A. (AETN-591-DDO-54/2023 de 13 de febrero de 2023), DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A. (AETN-599-DDO-59/2023 de 13 de febrero de 2023), UNIVERSIDAD PRIVADA BOLIVIANA (AETN-605-DDO-60/2023 de 14 de febrero de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-621-DDO-61/2023 de 15 de febrero de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-649-DDO-64/2023 de 16 de febrero de 2023), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-636-DDO-63/2023 de 16 de febrero de 2023), COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L. (CRE R.L.) (AETN-674-DDO-69/2023 de 17 de febrero de 2023), INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA (AETN-673-DDO-67/2023 de 17 de febrero de 2023), GUABIRÁ ENERGÍA S.A. (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), SOCIEDAD INDUSTRIAL ENERGÉTICA Y COMERCIAL ANDINA S.A. (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), SERVICIOS DE DESARROLLO DE BOLIVIA S.A. (SDB S.A.) (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), ENDE ANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), GAS & ELECTRICIDAD S.A. (G&E S.A.) (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), AGUAI ENERGÍA S.A. (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A. (ENDE CORANI S.A.) (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), HIDROELÉCTRICA BOLIVIANA S.A. (HB S.A.) (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), COMPAÑÍA ELÉCTRICA CENTRAL BULO S.A. (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), EMPRESA RÍO ELÉCTRICO S.A. (RIOLEC S.A.) (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), ENDE VALLE HERMOSO S.A. (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A. (ENDE GARACACHI S.A.) (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-676-DDO-72/2023 de 17 de febrero de 2023), AGUAI ENERGÍA S.A. (AETN-706-DDO-71/2023 de 23 de febrero de 2023), SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DEL DESARROLLO GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ (AETN-702-DDO-74/2023 de 23 de febrero de 2023), SERVICIOS ELÉCTRICOS POTOSÍ S.A. (SEPSA) (AETN-704-DDO-76/2023 de 23 de febrero de 2023), SECRETARÍA MUNICIPAL	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA (AETN-749-DDO-80/2023 de 27 de febrero de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-786-DDO-84/2023 de 01 de marzo de 2023), SOCIEDAD INDUSTRIAL ENERGÉTICA Y COMERCIAL ANDINA S.A. (AETN-785-DDO-83/2023 de 01 de marzo de 2023), SERVICIOS DE DESARROLLO DE BOLIVIA S.A. (SDB S.A.) (AETN-787-DDO-85/2023 de 01 de marzo de 2023), GUABIRA ENERGIA S.A. (AETN-821-DDO-82/2023 de 02 de marzo de 2023), SERVICIOS ELÉCTRICOS DE TARIJA (SETAR) (AETN-850-DDO-91/2023 de 03 de marzo de 2023), GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AYO AYO (AETN-1006-DDO-114/2023 de 16 de marzo de 2023), SERVICIOS ELÉCTRICOS POTOSÍ S.A. (SEPSA) (AETN-1129-DDO-126/2023 de 24 de marzo de 2023), COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN 15 DE NOVIEMBRE LTDA. (AETN-1189-DDO-136/2023 de 29 de marzo de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1190-DDO-137/2023 de 29 de marzo de 2023), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN ASUNCIÓN R.L. (AETN-1384-DDO-156/2023 de 10 de abril de 2023), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN "SAN LUIS" R.L. (COSPEL R.L.) (AETN-1387-DDO-155/2023 de 10 de abril de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1526-DDO-175/2023 de 19 de abril de 2023), EMPRESA MULTIDISCIPLINARIA SERELCO S.R.L. (SERELCO S.R.L.) (AETN-1527-DDO-171/2023 de 19 de abril de 2023), COMITÉ NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA (CNDC) (AETN-1558-DDO-172/2023 de 20 de abril de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1563-DDO-179/2023 de 20 de abril de 2023), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN ASUNCIÓN R.L. (AETN-1592-DDO-183/2023 de 21 de abril de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1608-DDO-189/2023 de 25 de abril de 2023), UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS (AETN-1669-DDO-195/2023 de 27 de abril de 2023), EMPRESA RURAL ELÉCTRICA LA PAZ S.A. (EMPRELPAZ S.A.) (AETN-1800-DDO-204/2023 de 05 de mayo de 2023), EMPRESA RURAL ELÉCTRICA LA PAZ S.A. (EMPRELPAZ S.A.) (AETN-1801-DDO-205/2023 de 05 de mayo de 2023), EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (AETN-1891-DDO-216/2023 de 11 de mayo de 2023), SERVICIOS ELÉCTRICOS DE TARIJA	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												(SETAR) (AETN-1892-DDO-218/2023 de 11 de mayo de 2023), EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (AETN-1891-DDO-216/2023 de 11 de mayo de 2023), SERVICIOS ELÉCTRICOS DE TARIJA (SETAR) (AETN-1892-DDO-218/2023 de 11 de mayo de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1912-DDO-222/2023 de 12 de mayo de 2023), EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA DE CHALLAPATA S.A. (AETN-2114-DDO-238/2023 de 29 de mayo de 2023), EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A. (ENDE GUARACACHI S.A.) (AETN-2146-DDO-235/2023 de 30 de mayo de 2023), SIN EMPRESA (AETN-2254-DDO-240/2023 de 07 de junio de 2023), GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YOCALLA (AETN-2252-DDO-251/2023 de 07 de junio de 2023), UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS (AETN-2256-DDO-253/2023 de 07 de junio de 2023), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-2294-DDO-258/2023 de 13 de junio de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2295-DDO-259/2023 de 13 de junio de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2297-DDO-260/2023 de 13 de junio de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2310-DDO-261/2023 de 13 de junio de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2590-DDO-282/2023 de 27 de junio de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2667-DDO-289/2023 de 30 de junio de 2023), ENDE VALLE HERMOSO S.A. (AETN-2642-DDO-283/2023 de 29 de junio de 2023), EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI (AETN-2643-DDO-284/2023 de 29 de junio de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2780-DDO-308/2023 de 07 de julio de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2781-DDO-309/2023 de 07 de julio de 2023), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-2769-DDO-301/2023 de 06 de julio de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2828-DDO-313/2023 de 11 de julio de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2825-DDO-312/2023 de 11 de julio de 2023), ENDE VALLE HERMOSO S.A. (AETN-2895-DDO-314/2023 de 14 de julio de 2023), EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A. (ENDE GUARACACHI S.A.) (AETN-2903-DDO-320/2023 de 14 de julio de 2023), ENDE VALLE HERMOSO S.A. (AETN-2895-DDO-314/2023 de 14 de julio de 2023), EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A. (ENDE GUARACACHI S.A.) (AETN-2903-DDO-	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												320/2023 de 14 de julio de 2023), EMPRESA ELECTRICA ENDE GUARACACHI S.A. (ENDE GARACACHI S.A.) (AETN-3042-DDO-334/2023 de 24 de julio de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-3115-DDO-343/2023 de 26 de julio de 2023), SERVICIOS DE DESARROLLO DE BOLIVIA S.A. (SDB S.A.) (AETN-3293-DDO-365/2023 de 04 de agosto de 2023), SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOL S.A. (NUTRIOL S.A.) (AETN-3284-DDO-358/2023 de 04 de agosto de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-3337-DDO-370/2023 de 10 de agosto de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-3372-DDO-377/2023 de 14 de agosto de 2023), GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YOCALLA (AETN-3501-DDO-392/2023 de 21 de agosto de 2023), GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COROICO (AETN-3506-DDO-393/2023 de 21 de agosto de 2023), GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COROICO (AETN-3507-DDO-394/2023 de 21 de agosto de 2023), DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ (AETN-3516-DDO-398/2023 de 22 de agosto de 2023), ENDE GUARACACHI S.A. (AETN-3564-DDO-404/2023 de 23 de agosto de 2023), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-3622-DDO-405/2023 de 28 de agosto de 2023), COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN ASUNCIÓN R.L. (AETN-3671-DDO-415/2023 de 30 de agosto de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-3777-DDO-432/2023 de 06 de septiembre de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-3833-DDO-439/2023 de 08 de septiembre de 2023), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-3874-DDO-448/2023 de 13 de septiembre de 2023), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-3875-DDO-449/2023 de 13 de septiembre de 2023), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-3990-DDO-461/2023 de 19 de septiembre de 2023), DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ (AETN-4019-DDO-466/2023 de 20 de septiembre de 2023), DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DELBENI S.A.M. (AETN-4035-DDO-469/2023 de 21 de septiembre de 2023), SERVICIOS ELÉCTRICOS DE TARIJA (SETAR) (AETN-4037-DDO-473/2023 de 21 de septiembre de 2023), SOCIEDAD INDUSTRIAL ENERGÉTICA Y COMERCIAL ANDINA S.A. (AETN-4061-DDO-479/2023 de 22 de septiembre de 2023), SERVICIOS	

ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del Indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												DE DESARROLLO DE BOLIVIA S.A. (SDB S.A.) (AETN-4062-DDO-478/2023 de 22 de septiembre de 2023), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-4104-DDO-482/2023 de 25 de septiembre de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-4115-DDO-487/2023 de 26 de septiembre de 2023), SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS (AETN-4134-DDO-488/2023 de 27 de septiembre de 2023), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-4148-DDO-489/2023 de 27 de septiembre de 2023).	
												PRIMER TRIMESTRE: Se elaboraron los Términos de Referencia para la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), los mismos se encuentran para aprobación del VMEER.	
					Desarrollar el proyecto "Automatización del procesamiento de Formularios ISE del sector Eléctrico"	Especificaciones para el programa de automatización	100%	100%	100%	100%	(1/1)*100	TERCER TRIMESTRE: Se participó de la apertura de propuestas del proceso MHE-AFD-ACN-SC-SP-01-2023 "INCORPORACIÓN DE INFORMACIÓN EN LOS FORMULARIOS ISE CONSIDERANDO DIFERENTES TIPOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON ENERGÍAS RENOVABLES". La Evaluación del proceso fue realizado por el VMEER y se espera que la firma de Contrato entre el VMEER y la Empresa Consultora adjudicada, se realice la segunda semana de octubre de 2023.	
												17/02/2023 Presentación de Formulario ISE UGP-AFD	
												04/05/2023 Difusión conjunta de derechos de los consumidores (AETN-DELAPAZ) 10/05/2023 Difusión conjunta de derechos de los consumidores (AETN-DELAPAZ) 30/05/2023 Difusión conjunta de derechos de los consumidores (AETN-DELAPAZ) 01/06/2023 Capacitación a ENDE Guaracachi S.A. Formularios ISE 20/06/2023 Capacitación a ENDE Guaracachi S.A. y ENDE Valle Hermoso S.A. Formularios ISE 27/07/2023 Capacitación a ELDEDECH S.A. y COSEP R.L. Sobre Cumplimiento de Obligaciones, Formularios ISE, marco normativo, forma y plazo de envío. 29/09/2023 Capacitación a ENDE DEL BENI S.A.M. Sobre Formularios ISE, marco normativo, forma y plazo de envío. 29/09/2023 Capacitación a ENDE Sistema Cobiya y Sistema El Sena, Sobre Formularios ISE, marco normativo, forma y plazo de envío.	
					Capacitar a entidades eléctricas y empresas consultoras	(Talleres realizados/ talleres programados)*100 Talleres programados = 6	66%	167%	100%	167%	(10/6)*100		
2.8.- Informar y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	Publicación, y difusión de la información de la información	1/1/23	31/12/23	UGE	Difundir información institucional	(Publicaciones realizadas/publicaciones programadas)*100 38 programados (4 boletines institucionales trimestrales, memoria anuario, 4 folletos, 20	61%	103%	63%	63%	(24/38)*100	• 2do Boletín Trimestral • 1 Folleto rediseñado e impresos: Derechos Obligaciones (4,000 unidades), • 18 Resoluciones y 1 AUTO publicados en el 3er Trimestre: Julio: Resolución AETN N° 336/2023, Resolución AETN N° 344/2023, Resolución AETN N° 346/2023; Agosto: Resolución AETN N° 356/2023; Resolución AETN N° 379/2023, Resolución AETN N° 407/2023, Resolución AETN N° 408/2023	La publicaciones de 1 artículos, programadas para el 4to Trimestre.

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
						publicaciones AETN, 4 cuñas radiales, 4 publicaciones de artículos, monitoreo informativo, posteo en redes)						Resolución AETN N° 437/2023; y Septiembre: Resolución AETN N° 381/2023; Resolución AETN N° 382/2023, Resolución AETN N° 417/2023, Resolución AETN N° 450/2023, Resolución AETN N° 456/2023, Resolución AETN N° 447/2023, Resolución AETN N° 448/2023, Resolución AETN N° 449/2023, Resolución AETN N° 406/2023 y AUTO N° 986/2023. • Cuña radial: Oficina Regional Riberalta • Monitoreo y posteo en redes sociales de la institución. • Diseño de Banners para el Rally Solar	
	Desarrollar campañas de difusión e información					(Campañas realizadas/campañas programadas)*100 Campañas programadas = 6 (La hora del Planeta, identificación institucional, día mundial del consumidor, campaña de intervenciones, 2 campañas en redes sociales,)	100%	100%	100%	100%	(6/6)*100	Campaña del Día Mundial del Consumidor, efectuada el 15 de marzo en La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro y Potosí. Postal la Hora del Planeta, publicada en RRSS el 25-03-2023. 1 Campaña de Seguridad en Espacios Públicos difundida en Redes sociales a partir del 08-03-202. Campaña de Seguridad eléctrica en espacios públicos. Campaña contra el Racismo y toda forma de discriminación, Apoyo a la campaña de difusión de Derechos del consumidor en La Paz, Cbba y Trinidad 48 análisis de verificación del cumplimiento de la resolución AETN N° 64/2023 (enero - junio) • Campaña de Difusión de Derechos y Obligaciones del Consumidor efectuada del 11 al 15 de septiembre en Riberalta. • Campaña de Difusión de Derechos y Obligaciones del Consumidor efectuada del 02 al 30 de septiembre en municipios de Cochabamba. (Se envió material de difusión y publicó en RRSS de la AETN) • Se diseñó y publicó postales en RRSS de la AETN • 36 Análisis de verificación del cumplimiento de la resolución AETN N° 64/2023 (julio - septiembre)	
	Informar las actividades que se desarrollan en la entidad					(Boletines institucionales emitidos/boletines institucionales programados)*100 Boletines programados = 4	75%	225%	100%	100%	(9/4)*100	• Boletín Institucional (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre) publicados en el menú COMUNICACIÓN/Boletines Institucionales del portal: www.aetn.gob.bo	
	Informar las actividades que desarrollan los funcionarios					(Boletines sociales emitidos/boletines sociales programados)*100 Boletines programados = 12(mensuales)	75%	100%	75%	75%	(9/12)*100	Boletín Social (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre) publicado en Intranet	
	Actualizar el portal institucional y las redes sociales para la difusión de información institucional					(Informes de seguimiento elaborados/informes de seguimiento programados)*100 Informe de seguimiento programados = 4	50%	25%	100%	25%	(1/4)*100	INFORME AETN - UGE N° 064/2023, INFORME AETN - UGE N° 162/2023, de 24 de julio de 2023; UGE N° 233/2023, de 09 de octubre de 2023	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador (trimestrales)	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Relacionar a la institución con medios de comunicación	(Eventos realizados/ eventos programados)*100 Eventos programados = gestión de 12 entrevistas en medios de comunicación	84%	325%	100%	100%	(39/12)*100	Descritos en INFORME AETN - UGE N° 030/2023 (11 entrevistas), segundo trimestre 8 entrevistas en medios de comunicación: 8 entrevistas y 2 conferencias de prensa, descritos en informes: AETN - UGE N° 172/2023, AETN - UGE N° 198/2023 y AETN - UGE N° 224/2023 • (Julio) 5 entrevistas vía zoom y presencial al Director Ejecutivo AETN; Tema: Fiscalización realizada a la empresa ENDE DELBENI S.A.M.; Medios de Comunicación: Radio Patujú, BTV Regional Beni, Canal 27 Trinidad, Radio Ibare y Delfín TV. • (Agosto) 3 entrevista vía zoom y presencial al Director Ejecutivo de la AETN; Tema: Fiscalización a ENDE Sistema Riberalla; Medio de Comunicación: Radio Capital, Bolivia TV Riberalla y Radio San Miguel Riberalla. • (Septiembre) 2 conferencias de prensa del Director Ejecutivo: el 12-09-2023, en Trinidad sobre Resultados de fiscalización a ENDE DELBENI S.A.M. y el 13-09-2023 sobre inicio de fiscalización a ENDE Sistema Riberalla.	
					Difundir políticas de la AETN al público en general y regulados en particular	(Participación en Eventos (ferias)/ eventos invitados)*100	80%	100%	75%	100%	(3/3)*100	El 25 y 26 de marzo de 2023, AETN (Scz.) participó de la segunda Versión de la Feria Nacional de Municipios EXPO GAMs, efectuado en el municipio de Ascensión de Guarayos del departamento de Santa Cruz. 14 -16 de junio, Feria Internacional de Energía (FINERGY 2023). Además del apoyo a los Talleres sobre Control Regulatorio en Radioterapia y Seguridad Física Nuclear. El 09-09-2023 participación en Feria Multisectorial en el Parque Urbano Central de Scz y El 30-09-2023 en Feria Multisectorial en San Miguel de Velasco - Scz.	
3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	Gestión del sistema financiero	1/1/23	31/12/23	DAF	Ejecutar el presupuesto de gastos asignados al Sector Nuclear	(Presupuesto de gastos asignados al sector Nuclear ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100	65%	94%	61%	61%	=(838.858,81 / 1.371.235,00)*100	La ejecución Presupuestaria de Recursos al 30 de SEPTIEMBRE de 2023	La Dirección de Tecnología Nuclear no cuenta con la reglamentación de la Tasa de Regulación



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Evaluación de las instalaciones y actividades radiológicas y nucleares del país.	1/1/23	31/12/23	DTN	Evaluar y otorgar las solicitudes de licenciamiento, autorizaciones para la importación, exportación, y transferencia de equipos generadores de radiación ionizante.	(Licencias o autorizaciones emitidas *Fp / Licencias o autorizaciones solicitadas)*100 Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	100%	75%	100%	(492/492)*100=100%	Hasta el tercer trimestre de 2023, se han emitido un total de 492 autorizaciones entre las cuales se encuentran: • Licencias de Operación (34); • Licencias de Construcción (2); • Licencias Individuales (46); • Autorizaciones de importación y exportación de equipos generadores de radiación ionizante (175) • Autorizaciones de importación y exportación de Material Radiactivo (53); • Registros de Material Radiactivo (7); • Registros de equipos generadores de radiación ionizante (139); • Certificaciones de Exención, licencia en trámite, chatarra y otros (38);	Ninguna
	Verificación del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas sobre seguridad tecnológica, física y salvaguardas, establecidas como límites y condiciones de operación en las autorizaciones emitidas para cada una de las actividades radiológicas y nucleares que opere en el país.	1/1/23	31/12/23	DTN	Ejecutar inspecciones regulatorias para verificar el cumplimiento de las licencias y autorizaciones otorgadas.	(inspecciones realizadas / Inspecciones solicitadas)*100	100%	100%	75%	100%	(44/44)*100=100%	Hasta el tercer trimestre se hicieron 44 inspecciones a las siguientes instalaciones: ESTABLECIMIENTO DE SALUD 1. CENTRAL NUEVA ESPERANZA-SUCURSAL 3 (Decreto 1558/2023; Informe 386/2023; Nota AETN-3352-DTN-966/2023); 2. CONSULTORIO DENTAL MIGUEL ANGEL MENDOZA (Decreto 1581/2023; Informe 389/2023; Nota AETN-536-DTN-974/2023); 3. CLINICA DE OJOS AGUIRRE (Decreto XXX/2023; Informe 390/2023; Nota AETN-3434-DTN-977/2023); 4. CLINICA CAMACHO (Decreto 1708/2023; Informe 443/2023; Nota AETN-3433-DTN-1120/2023); 5. VISIONOSEA (Decreto 1558/2023; Informe 386/2023; Nota AETN-650-DTN-966/2023); 6. FUNDACIÓN PIETRO GAMBÀ (Decreto 1712/2023; Informe 437/2023; Nota AETN-3552-DTN-1127/2023); 7. CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES LOMAS VERDES S-1 (Decreto 1713/2023; Informe 475/2023; Nota AETN-3552-DTN-1190/2023); 8. MEDSCAN DIAGNOSTICO POR IMAGEN (Decreto xxx/2023; Informe 545/2023; Nota AETN-3552-DTN-1190/2023); 9. CENTRO DE IMAGEN MARIN (Decreto 1716/2023; Informe 477/2023; Nota AETN-3552-DTN-1190/2023); 10. CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN LOMAS VERDES S-2 (Decreto 1714/2023; Informe 476/2023; Nota AETN-3552-DTN-1190/2023); 11. ONCOSUR (Decreto 1717/2023; Informe 439/2023; Nota AETN-3559-DTN-1124/2023); 12. CLINICA MARIA DE LOS ÁNGELES (Decreto 1720/2023; Informe 474/2023; Nota AETN-3854-DTN-1194/2023); 13. EJERCITO DE LA SALVACIÓN HARRY WILLIAMS (Decreto 1714/2023; Informe 547/2023; Nota AETN-4201-DTN-1391/2023); 14. CENTRO DE DIAGNOSTICO POR LA IMAGEN DR. ALBERTO DARRAS (Decreto 1714/2023; Informe 493/2023; Nota AETN-	Ninguna

ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												3816-DTN-1244/2023); 15. UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES (UMSA) (Decreto 1714/2023; Informe 482/2023; Nota AETN-3818-DTN-1258/2023); 16. SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. - PLANTA VIACHA (Decreto 1714/2023; Informe 500/2023; Nota AETN-3818-DTN-1258/2023); 17. HOSPITAL OBRERO N° 2 - CAJA NACIONAL DE SALUD(Decreto 1714/2023; Informe 589/2023; Nota AETN-3818-DTN-1258/2023); 18. INSTITUTO ONCOLÓGICO DEL ORIENTE BOLIVIANO (Informe 595/2023; Nota AETN-3818-DTN-1258/2023); 19. ARTEX BOLIVIA S.A (Decreto 2200/2023; Informe 586/2023); 20. INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA Y FISIOTERAPIA DR. CUPERTINO ARTEAGA (Nota AETN-3530-DTN-1160/2023; Informe593/2023); 21. HOSPITAL OBRERO N° 1 (Informe 589/2023); 22. HOSPITAL DE CLINICAS (Nota AETN-3527-DTN-1161/2023; Informe 591/2023); 23. HOSPITAL OBRERO N°1 (Nota AETN-3526-DTN-1158/2023; Informe 590/2023); 24. CIES SUCURSAL-7 (Decreto 2321/2023); 25. CAJA DE LA BANCA PRIVADA-DENTAL-SUCURSAL 13 (Decreto2315/2023;Informe592/2023); 26. CAJA DE LA BANCA PRIVADA (Decreto 2319/2023); 27. 30 DIGITAL IMAGEN(Informe 556/2023); 28. UNIVERSIDAD PRIVADA DEL VALLE S.A. (UNIVALLE S.A.); 29. EMPRESA UNIPERSONAL UNIRAD (Decreto 2342/2023;Informe 599/2023); 30. EMPRESA UNIPERSONAL UNIRAD-DENTAL(2343/2023); 31. RADMEDIGITAL S.R.L.(Decreto 2341/2023;Informe 584/2023); 32. CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADAS - SUCURSAL 16 (DECRETO 2352/2023); 33. SCANEX S.R.L.(Informe 464/2023); 34. CLINICA "ADRIANA ALEJANDRA JOFFRE ALIAGA"(xxx); 35. FERNANDO CRISTIAN VARGAS ARCE "(xxx)"; 36. FACIES DENTIUM S.R.L(Decreto 2351/2023); 37. NCV DENTAL"(xxx); 38. HOSPITAL ABELARDO SUAREZ VASQUEZ "(xxx); 39. HOSPITAL OBRERO N° 1 (Nota AETN-3982-DTN-1336/2023); 40. HOSPITAL DE CLINICAS (Nota AETN-3994-DTN-1335/2023); 41. INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA Y FISIOTERAPIA DR. CUPERTINO ARTEAGA (Nota AETN-3995-DTN-1337/2023);	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Ejecución de actividades residuales programadas en la gestión 2021 del Proyecto Nacional BOL 9010 "Fortalecimiento del marco regulatorio en materia de seguridad radiológica y nuclear"	1/4/23	31/12/23	DTN	Coordinar las actividades residuales del proyecto con el OIEA, referidos a la misión, llegada de expertos, llegada de equipamiento tecnológico de detectores (radiación) y programas de capacitación en el extranjero.	Ejecución de actividades residuales programadas en la gestión 2021 del Proyecto Nacional BOL 9010 "Fortalecimiento del marco regulatorio en materia de seguridad radiológica y nuclear"	20%	100%	20%	20%	(1/5)*100	Hasta el momento solo llegaron siete (7) detectores de radiación tipo Geiger Muller. Se están realizando la revisión de documentos y correcciones mediante correo electrónico en coordinación con la empresa proveedora y la empresa transportista para que en los próximos meses lleguen los otros equipos al país.	Ninguna.
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Relacionamiento con instituciones, autoridades y organismos de regulación y organizaciones internacionales, en el ámbito de la regulación sectorial.	1/1/23	31/12/23	DTN	Coordinar actividades de interacción con instituciones, organismos nacionales y extranjeros, gubernamentales y no gubernamentales en el ámbito de la regulación sectorial.	(Informes de actividades coordinadas /Invitaciones a reuniones de coordinación)*100	100%	-	-	0%	(0/0)*100	1. Se tuvo la capacitación virtual del 13 al 17 de febrero de 2023 para el uso del Sistema de Gestión de la Información sobre Seguridad Radiológica (RASIMS) respecto al TSA2 y TSA3 a la funcionaria Mishka Huanca para que pueda comunicar el manejo de la información y el ingreso de la declaración como país al software. 2. Misión preparatoria de desarrollo de la hoja de ruta para una arquitectura de detección de seguridad física nuclear desde el 26 al 27 de abril de 2023 en su modalidad virtual y del 22 al 26 de mayo de 2023 en su modalidad presencial. 3. Misión de expertos para Capacitación Control Regulador de la Práctica de Radioterapia para la Autoridad Reguladora de Bolivia realizada en fechas 2, 3, 5, 8,10,12 de mayo en su formato virtual y del 5 al 9 de junio en su versión presencial. No se tienen Informes de coordinación.	No existieron reuniones de coordinación durante este periodo.
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Cooperación técnica entre el Servicio Federal de Supervisión Ambiental, Industrial y Nuclear de la Federación Rusa (ROSTECHNA DZOR) y la AETN para el Licenciamiento del reactor de nuclear de investigación en la etapa construcción.	1/1/23	31/12/23	DTN	Evaluar y Fiscalizar reactor nuclear de investigación de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear.	(Informes de seguridad nuclear realizados por ROSTECHNADZOR / informes de seguridad nuclear solicitados por la AETN)*100	100%	-	-	0%	(0/0)*100	Ninguno	No se ha solicitado la revisión de documentación a la empresa Rusa.
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Participación	1/5/23	30/9/23	DTN	Realizar	(Pago realizado /	100%	0%	0%	0%	(0/1)*100	Ninguno	No se realizó el pago

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	del proyecto de cooperación técnica con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) Proyecto BOL 9008.				gestiones técnico administrativas para el pago del proyecto de cooperación técnica con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) Proyecto BOL 9011.	Pago programado=1 Pago programado=1							debido que se realizó modificación al nuevo proyecto que se envió al OIEA y debía ser aprobada la modificación en la Junta de Gobernadores, misma se realizará el pago en el último trimestre.
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Participación del proyecto de cooperación técnica con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) Proyecto BOL 9008.	1/1/23	31/12/23	DTN	Solicitar apoyo al OIEA para contar el con software de Salvaguardia	(Actividades del proyecto realizadas/ Programación de actividades del proyecto)*100 Actividades programadas =2	75%	66%	50%	50%	(1/2)*100	1. Se tuvo una reunión de asistencia técnica con una visita al Reactor Nuclear de Investigación del CIDTN con los expertos de OIEA para la misión de salvaguardias realizada el 07 de marzo del 2023 donde participaron los funcionarios Mishka Huanca, Juan Francisco Valdez Rodríguez y la directora Flora Guilerrez Anze. En la misión de Salvaguardia, se hizo énfasis de la necesidad del País y de la Autoridad Reguladora para contar con las capacidades para implementar Salvaguardia. Del 17 al 28 de abril de 2023, se asistió al curso de Capacitación sobre el Sistema Nacional de Contabilidad y Control de Material Nuclear que se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires - Argentina donde participo la funcionaria Mishka Huanca en representación de la Autoridad Reguladora y OIEA- ARN (Autoridad Reguladora Nuclear) - ABACC (Agencia Brasileiro - Argentina para de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares - países de latino américa .	Ninguna.
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Implementación del proyecto Nacional de cooperación técnica BOL202001 - BOL 9011"Strengthe ning of the Regulatory Framework in Radiological and Nuclear Safety" bienio (2022-2023).	1/6/23	31/12/23	DTN	Programar actividades según la matriz del marco lógico del proyecto con la oficial técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica. Realizar las gestiones administrativas para el pago del proyecto.	(Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales del proyecto realizadas/ Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de proyecto planificadas)*100 Actividades programadas =4	75%	33%	25%	25%	(1/4)*100	Se envió al OIEA el Marco lógico mediante correo electrónico con los objetivos y necesidades que tiene la DTN-AETN, de acuerdo a las modificaciones podemos solicitar apoyo y agenda actividades bajo el proyecto Bol9011, esta aun un proceso que el OIEA apruebe las solicitud.	Se hizo modificaciones de acuerdo a lo solicitado por el OIEA al Marco lógico que se envió al gestión 2022, estas modificaciones retraso para solicitar el apoyo que se requiere.
4.1.- Planificar de capacitación de Respuesta Emergencia Radiológica con las Entidades de Primera Respuesta	Implementación del GSR parte 7 (generar Respuesta Emergencia Radiológicas)	1/6/23	31/12/23	DTN	Programar actividades según la matriz del marco normativo y cooperación del Organismo Internacional de Energía Atómica. Realizar las un simulacro de respuesta a emergencia con las entidades del	(Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de cooperación del proyecto realizadas/ Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de proyecto planificadas)*100	75%	33%	25%	25%	(1/4)*100	1.. Se tuvo una reunión preliminar con el VIDECI para poder armar la mesa técnica de trabajo, sin embargo, se ha programado tener las reuniones recién en el tercer trimestre del presente año. 2. dentro del proyecto RLA 9091 participo personal de Videci en el curso de respuesta Emergencial en Mexico. 3. Se envió a VIDECI el proyecto borrador del Plan de Emergencia, mediante nota AETN-3132-DTN-1016 de 26 de julio de 2023, se envió a curso de Respuesta a	Se envió la propuesta Borrador del Plan de Emergencia radiológica Nacional VIDECI con nota AETN-3132-DTN-1016 de 26 de julio de 2023, misma que debe revisar el Viceministerio de Defensa Civil, para posterior llevar adelante las reuniones de la mesa técnica de trabajo de acuerdo a la Ley 602.



ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Estado de primera respuesta	Actividades programadas =4						Emergencia Radiológica de acuerdo al proyecto RLA 9090 a un funcionario de Viceministerio de defensa Civil en en fecha en México	
4.2. - Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	Elaboración del Manual de Inspecciones Regulatorias para instalaciones y actividades nucleares y radiológicas.	1/7/23	15/10/23	DTN	Establecer un programa sistemático a seguir para la planificación, y preparación de las actividades de inspección de la AETN-DTN.	(Manual realizado / Manual programado)*100 Documentos programados=1	0%	100%	100%	100%	(1/1)*100=	Se elaboró el procedimiento de Inspecciones en Instalaciones Radiológicas y Nucleares ya se encuentra aprobado. Aprobación del Procedimiento de Inspección mediante Resolución AETN-INTERNA N°049/2023 de 4 de Julio de 2023	Ninguna
4.2. - Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades Radiológicas y en el país.	Actualización de los requisitos específicos de seguridad tecnológica y física para el Licenciamiento de instalaciones y actividades médicas e industriales, incluidas el licenciamiento de personal.	1/1/23	31/12/23	DTN	Actualizar la normativa específica vigente (extinto IBTEN) para el licenciamiento de instalaciones y actividades radiológicas del país.	(normas regulatorias específicas de seguridad realizadas / normas regulatorias específicas programadas)*100 Documentos programados= 4	50%	0%	0%	0%	(0/4)*100=	Aún no se han elaborado las Normas Específicas Regulatorias.	Se dio prioridad a la reformulación de los reglamentos de la Ley N° 1205 y del proyecto de Decreto Supremo para las Tasas de Regulación del Sector Nuclear según lineamientos del Ministerio de Hidrocarburos y Energías. * Los reglamentos Técnicos de acuerdo a la Ley 1205 se encuentran en revisión por el MHE, una vez aprobado deberá generar la norma específica de acuerdo al lineamiento de los Reglamentos específicos
4.2. - Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades de Instalaciones Nucleares en el país.	Actualización de los requisitos específicos de seguridad tecnológica y física para el Licenciamiento de instalaciones y actividades médicas e industriales, incluidas el licenciamiento de personal.	1/1/23	31/12/23	DTN	Generar norma específica para el licenciamiento de instalaciones y actividades Nucleares del país.	(normas regulatorias específicas de seguridad realizadas / normas regulatorias específicas programadas)*100 Documentos programados= 4	75%	0%	0%	0%	(0/4)*100=	Se emitió el Informe AETN-DTN 632/2022 Ref: Requisitos para la Licencia Individual Específica del Complejo Reactor Nuclear de Investigación. Se hicieron conocer estos requisitos a la Agencia Boliviana de Energía Nuclear en fecha 17 de febrero de 2023 con cite AETN-680-DTN-163/2023.	Esta aprobación estaba sujeta a revisión debido a que el Ministerio de Hidrocarburos y Energías solicitó de manera verbal solicitar analizar reducir los años de experiencia en los requisitos y debían enviar un informe para respaldar esta solicitud.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Investigación preliminar de infracciones	1/1/23	31/12/23	DOCP1	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificadas en la DOCP1	Σ (Denuncias o investigaciones de oficina Iniciadas*FP)/Denuncias o solicitudes de investigaciones concluidas)*100 Fp= 1 concluidas dentro de 6 meses; 0.5 concluidas fuera de 6 meses	100%	100%	75%	100%	(4/4)*100	Se elaboró el informe DOCP1: N° 218/2023 (Reclamo por interrupciones y ampliación de red en el Municipio en contra de Servicios Eléctricos Potosí) Se elaboró el informe DOCP1 N° 617/2023 (Accidente con electrocución del personalero del GAMILP)	Se elaborará el informe técnico a final de este mes, una vez obtenida el descargo por parte del empresa COSEAL R.L. (Cortes reiterados de energía eléctrica) Se elaborará el informe técnico a final de este mes, una vez obtenida el descargo por parte del empresa COBEE (Reclamo de retiro de poste de MT instalado en la propiedad de la Familia Ortiz)

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Investigación preliminar de infracciones	1/1/23	31/12/23	DOCP2	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DOCP2	$\sum$ (Denuncias o investigaciones de oficio resueltas con informe *FP)/denuncias o solicitudes de investigaciones presentadas)*100 Fp= 1 con informe emitido entro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses	75%	77%	58%	$\frac{(((2*1)+(1*0,5)))/12}{*100}$		Durante el periodo de enero aseptiembre de 2023, se concluyeron 12 (12) procesos de Investigación a Denuncia o de Oficio, diez (10) en un plazo superior a los seis meses y dos(2) dentro de los seis meses.	Se resolvieron procesos de investigación de gestiones pasadas
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Investigación preliminar de infracciones	1/1/23	31/12/23	UOCP3	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la UOCP3	$\sum$ (Denuncias o investigaciones de oficio resueltas con informe *FP)/denuncias o solicitudes de investigaciones presentadas)*100 Fp= 1 con informe emitido entro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses	70%	120%	75%	$\frac{(((4*1)+(1*0,5)))/5}{10}$		Se emitió el siguiente informe UOCP3: N° 773, N° 1251, N° 2197, N° 2486 y N° 2829.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Tramitación de Procesos sancionatorios	1/1/23	31/12/23	DLG	Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción identificados en la AETN	$\sum$ (Procesos infractorios iniciados *FP) / resoluciones de infracciones emitidas)*100 Fp= 1 concluidas dentro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses	100%	100%	75%	(6/6)*100		Se tramitaron cuatro (6) procesos sancionatorios, de los cuales cuatro (5) fueron notificados fuera de plazo: COOP. 15 DE NOVIEMBRE R.L. (Res. AETN N° 136/2023 de c03/02/2023; COPELECT R.L. (Res. AETN N° 11/2023 de 08/03/2023); CRE R.L.- SISTEMA LAS MISIONES (Res.124/2023 de 15/03/2123); EMDECRUZ (Res. AETN N° 138/2023 de 23/03/2023); Cooperativa de Electrificación 15 de Noviembre Ltda. (Res. AETN N° 172/2023 de17/04/2023); SETAR Sistema Bermejo (Res. AETN N° 218/2023 e Inf. N° 188 de 11/05/2023)	La meta fue cumplida. CUATRO (5) Resoluciones notificadas fuera de los 5 días por la elevada carga en el área de notificaciones.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Resolución de controversias entre empresas	1/1/23	31/12/23	DLG	Realizar el registro de sanciones impuestas por la AETN	$\sum$ (Sanciones registradas*FP)/ sanciones emitidas AETN) * 100 FP= 1 cuando el registro se realice dentro de los 5 días hábiles de haberse notificado la resolución ; 0,5 en caso de haber realizado el registro fuera de los 5 días de haberse notificado la resolución	100%	100%	75%	(4/4)*100		Se realizó el registro de CUATRO (4) procesos sancionatorios. De la revisión de la matriz de infracciones y sanciones de la AETN se evidencia que el registro de las resoluciones sancionatorias se realizó en el plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.	No se presentaron controversias durante este periodo

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Procesamiento de la remisión de recursos jerárquicos contra resoluciones de la AETN	1/1/23	31/12/23	DLG	Remitir oportunamente los recursos jerárquicos presentados contra las resoluciones de la AETN	resolución en plazo [(Expedientes remitidos al MHE * FP)/recursos recibidos]*100 FP= 1 en caso de haber remitido en plazo 3 días; 0.5 en caso de haber remitido fuera de plazo	100%	100%	75%	100%	(14/14)*100	Se procesó la remisión al Ministerio de Hidrocarburos y Energías de CATORCE (14) Recursos Jerárquicos, de los cuales todos se remitieron por la Dirección de origen en el primer día de su vencimiento: 49157; 48965; 45803; 48935; 48226; 48398; 45773; 49183; 45022; 49184; 45023; 46378; 47603; 37147.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Procesamiento de la remisión de recursos de revisión contra resoluciones de reclamaciones administrativas	1/1/23	31/12/23	DLG	Remitir oportunamente los recursos de revisión presentados contra las resoluciones de Reclamaciones Administrativas de la AETN	[(Expedientes remitidos al MHE * FP)/recursos de revisión recibidos]*100 FP= 1 en caso de haber remitido en plazo 3 días; 0.5 en caso de haber remitido fuera de plazo	100%	100%	75%	100%	(187/187)*100	Se procesó la remisión al Ministerio de Hidrocarburos y Energías de 187 Recursos de Revisión, de los cuales se remitieron por la Dirección de origen al primer(1) día de su vencimiento: 36630; 49306; 49395; 35487; 49704; 49705; 36980; 36628; 36981; 49321; 35659; 39400; 36629; 35658; 48782; 49316; 49482; 49419; 48921; 37886; 37882; 35609; 35707; 36977; 35694; 35705; 36978; 35636; 35677; 41180; 35679; 35697; 35681; 37554; 35680; 37542; 40867; 37545; 37615; 40832; 35687; 37552; 40763; 40738; 37335; 37540; 40745; 35698; 35666; 40833; 35670; 35648; 40741; 37539; 35638; 37553; 36949; 37543; 37544; 37538; 41208; 36976; 35672; 35665; 35678; 37551; 35592; 49451; 48706; 50040; 49494; 37433; 49488; 48406; 49761; 49355; 49257; 49258; 49269; 49350; 48865; 49692; 50469; 44188; 49949; 49214; 49655; 50477; 50455; 48481; 50144; 50146; 49763; 49953; 49867; 49794; 50800; 49797; 50839; 49850; 48578; 50092; 49757; 50592; 50042; 50013; 50779; 50072; 49450; 50089; 49552; 49753; 51286; 49874; 49855; 51155; 51154; 51087; 50580; 50582; 51114; 51235; 50681; 51178; 51176; 50931; 50432; 50476; 51317; 50748; 51526; 49710; 51244; 51446; 50365; 50948; 50507; 50948; 50246; 50133; 50119; 50136; 50134; 50127; 50128; 50130; 50135; 50117; 50118; 50129; 50132; 50115; 50116; 50131; 50081; 50001; 50080; 51011; 50000; 50007; 50561; 51073; 50838; 51342; 49999; 51263; 51262; 51071; 50482; 51952; 51816; 51125; 51422; 51387; 50471; 50643; 51345; 49496; 52045; 49495; 50406; 50628; 51374; 51311; 51500; 51401, y al segundo (2) día de su vencimiento: 50449.	El siguiente trámite 50449, no fue remitido el primer (1) día de su vencimiento por la dirección de origen DCCP1.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Tramitación y seguimiento de procesos judiciales	1/1/23	31/12/23	DLG	Tramitar todos los procesos judiciales seguidos por o en contra de la AETN	(ΣActuados realizados / actuados requeridos de procesos judiciales) * 100	100%	100%	75%	100%	(43/43)*100	Se emitieron CUARENTA Y TRES (43) memoriales dentro de los Procesos Coactivos Administrativos, Penales y Civiles que son sustanciados por la AETN y otros de respuesta a oficios y/o Requerimientos Fiscales.	La Tramitación de todos los procesos judiciales de la AETN, se encuentran en trámite en diferentes Juzgados del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, razón por la cual la finalización de los mismos depende de los plazos de los procesos y la saturada administración de Justicia.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Tramitación de recursos de revocatoria las	1/1/23	31/12/23	DLG	Tramitar oportunamente todos los recursos de revocatoria	[(Recursos de revocatoria resueltos *FP)/recursos de revocatoria	100%	100%	75%	75%	(14**)/(14*0.5/28)*100	Se resolvieron VEINTIOCHO (28) Recursos de Revocatoria, de los cuales CATORCE (14) fueron notificados fuera de plazo: CRE SISTEMA AREA INTEGRADA (Res. AETN	La meta fue cumplida CATORCE Resoluciones notificadas fuera de los 5 días por la

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
Institucional de la AETN.	disposiciones de la AETN				presentados las disposiciones de la AETN	interpuestos)*100 FP= 1 en caso de haber aprobado la resolución en plazo; o,5 en caso de no haber aprobado la resolución en plazo						N° 36/2023 de 20/01/2023); CRE R.L. SISTEMA AREA INTEGRADA (Res. AETN N° 176/2023 de 18/04/2023); CRE R.L. SISTEMA AREA INTEGRADA (Res. AETN N° 192/2023 de 26/04/2023); CRE R.L. SISTEMA CAMIRI (Res. AETN N° 193/2023 de 26/04/2023); CRE R.L. SISTEMA LAS MISIONES (Res. AETN N° 289/2023 de 14/06/2023); CRE R.L. SIST. GERMAN BUSCH (Res. AETN N° 286/2023 de 13/06/2023); CIAGOLF S.A. (Res. AETN N° 38/2023 de 25/01/2023); CRE SISTEMA AREA INTEGRADA (Res. AETN N° 148/2023 de 27/03/2023); CRE SISTEMA LAS MISIONES (Res. AETN N° 101/02/2023); COMIBOL (Res. AETN 96/2023 de 01/03/2023); EMDECRUZ (Res. AETN N° 136/2023 de 22/03/2023); CESSA (Res. AETN N° 03/2023 de 04/01/2023); CESSA (Res. AETN N° 04/2023 de 04/01/2023); CESSA (Res. AETN N° 05/2023 de 04/01/2023); CESSA (Res. AETN N° 77/2023 de 10/02/2023); SAN CRISTÓBAL TESA (Res. AETN N° 86/2023 de 22/02/2023); COBEE (Res. AETN N° 131/2023 de 16/03/2023); COBEE (Res. AETN N° 153/2023 de 27/03/2023); DELAPAZ (Res. AETN N° 221/2023 de 08/05/2023); COBEE (Res. AETN N° 111/2023 de 08/03/2023); SEPSA SISTEMA RURAL (Res. AETN N° 66/2023 de 07/02/2023); DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A. (Res. AETN N° 50/2023 de 26/01/2023); SEPSA SISTEMA URBANO (Res. AETN N° 23/2023 de 12/01/2023); DELAPAZ SISTEMA NORTE (Res. AETN N° 13/2023 de 09/01/2023); DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A. (Res. AETN N° 12/2023 de 09/01/2023); DELAPAZ (Res. AETN N° 89/2023 de 24/01/2023); SEPSA SISTEMA RURAL (Res. AETN N° 188/2023 de 26/04/2023); DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A. (Res. AETN N° 223/2023 de 16/05/2023); COPELECT (Res. AETN N° 287/2023 de 14/06/2023)	elevada carga en el área de notificaciones.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo	1/1/23	31/12/23	DLG	Asesorar oportunamente los procesos administrativos y de control para el adecuado cumplimiento de la normativa vigente	(((Resoluciones emitidas en plazo/ resoluciones solicitadas) + (contratos emitidos en plazo/contratos solicitados))/2)*100 Resoluciones emitidas en plazo = 10 días hábiles desde la recepción de la solicitud de resolución con toda la documentación de respaldo hasta la recepción de la resolución firmada. El plazo de los contratos está sujeto	100%	100%	75%	100%	[(87/87)*100	Se emitieron CUARENTA Y SIETE (47) Resoluciones Internas. CERO (0) Resoluciones de Contrataciones. Asimismo, se emitieron SESENTA Y CUATRO (64) Contratos, CATORCE (14) Adendas, TREINTA (30) Eventuales y SIETE (7) Resoluciones de Contrato. Todas las Resoluciones, Contratos y Adendas fueron emitidos en plazo. Asimismo, las Resoluciones que corresponden y las Adendas fueron sustentados con Informes que ascienden a un número de CATORCE (14).	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
						a cronograma u 8 días hábiles desde que se recibe la solicitud.							
					Registrar de forma oportuna los contratos suscritos por la AETN en la base de datos del sistema de registro de contratos de la CGE	[(Registro de contratos*FP) / Contratos emitidos]*100 FP= 1 cuando el registro se realice dentro de los 5 días hábiles de haber sido perfeccionado el contrato; 0,5 en caso de haber realizado el registro fuera de los 5 días hábiles de haber sido perfeccionado el contrato	100%	100%	75%	100%	[(178/178)*100]	Se registraron Ciento setenta y ocho (178) Contratos en el "Sistema de Registros de Contratos" de la Subcontraloría de Servicios Legales de la Contraloría General del Estado dentro del plazo establecido en el parágrafo I de artículo 23 del Reglamento para el Registro Reporte y Remisión de Contratos a la Contraloría General del Estado	
					Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el registro de los contratos ante la CGE	[(Remisión de contratos*FP) / Contratos remitidos]*100 FP= 1 Remisión hasta los 10 días hábiles de iniciado el siguiente bimestre; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo	100%	100%	75%	100%	(4/4)*100	En cumplimiento al parágrafo II del artículo 23 del Reglamento para el Registro Reporte y Remisión de Contratos a la Contraloría General del Estado al Se remitió a la CGE el Reporte Bimestral correspondientes a los periodos (noviembre y diciembre de la gestión 2022); (enero y febrero de la gestión 2023); (marzo y abril de la gestión 2023); asimismo se remitieron reportes mensuales correspondiente a los meses: enero y abril de 2023 mismos que fueron remitidos en forma oportuna con notas de remisión adjuntas a las fotocopias simples de los Contratos dentro del plazo establecido.	
					Registrar de forma oportuna la tramitación de procesos judiciales y administrativos que respaldan el registro de los procesos ante la CGE	[(Registro de procesos*FP) / Procesos emitidos]*100 FP= 1 Registro hasta el último día de los meses marzo, julio y noviembre de la tramitación de procesos a la CGE; 0,5 en caso de no haber registrado en plazo	100%	100%	75%	100%	(43/43)*100 0	Se registró en la Contraloría General del Estado (CGE), CUARENTA Y TRES (43) procesos judiciales, en el marco de lo establecido por el artículo 25 del Decreto Supremo N° 23215 y al artículo 66 Decreto Supremo N° 23318 - A. Se remitió a la CGE en físico el 06 de abril de 2023, conforme establece la normativa señalada precedentemente. La verificación del registro ante la CGE, se puede realizar mediante el Sistema CONTROLLEG II, sistema informático para el registro, control y seguimiento de acciones judiciales de la CGE, nota CITE: AETN-1339-DLG-201/2023.	Se remitió el registro de procesos judiciales en el marco de lo establecido por el artículo 11 del Reglamento para Registro de Acciones Judiciales, Requerimientos de Pago, Procesos Administrativos Internos, Dictámenes de Responsabilidad e Informes de Auditoría.
					Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el Registro de los procesos judiciales y administrativos ante la CGE	(Remisión de procesos*FP) / Procesos remitidos FP= 1 Remisión dentro de los quince (15) días hábiles administrativos computables desde el registro la información de los procesos judiciales y administrativos a la CGE; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo	100%	100%	75%	100%	(11/11)*100	Se remitió a la CGE en físico el 06 de abril de 2023, conforme establece la normativa señalada precedentemente. La verificación del registro ante la CGE, se puede realizar mediante el Sistema CONTROLLEG II, sistema informático para el registro, control y seguimiento de acciones judiciales de la CGE, nota CITE: AETN-1339-DLG-201/2023.	Se remitió el registro de procesos judiciales el 06 de abril de 2023, en el marco de lo establecido por el artículo 11 del Reglamento para Registro de Acciones Judiciales, Requerimientos de Pago, Procesos Administrativos Internos, Dictámenes de Responsabilidad e Informes de Auditoría.

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Inscripción de empresas consultoras en el registro de consultores	1/1/23	31/12/23	DLG	Registrar en forma oportuna los procesos judiciales en el Registro de la Procuraduría General del Estado - ROPE	(Registro realizado *FP) / (Actuado presentado *100) FP= 1 Registro dentro de los quince (15) días hábiles administrativos computables desde la presentación en el Juzgado la información de los procesos judiciales y administrativos a la PGE; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo	100%	100%	75%	100%	(5/5)*100	Se registraron oportunamente cinco (5) procesos judiciales en cumplimiento a su plazo. Asimismo se registraron en la página Web de la PGE, el estado actual de los cinco (5) procesos Judiciales.	
					Remitir de forma oportuna a la Procuraduría del Estado los registros realizados en el ROPE (cada seis (6) meses)	(Remisiones realizadas) / (Remisiones Programadas)*100 Remisiones Programadas 2 cada seis (6) meses de los reportes realizados en el semestre en la página WEB de la PGE	100%	100%	50%	100%	(5/5)*100	Se registraron oportunamente cinco (5) procesos judiciales en cumplimiento a su plazo. Asimismo se registraron en la página Web de la PGE, el estado actual de los cinco (5) procesos Judiciales.	
					Evaluar oportunamente a los profesionales abogados de empresas consultoras para la realización de estudios, auditorías externas y/o verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales	(Evaluación realizada *FP / solicitudes de registro recibidas)*100 FP=1 dentro los 15 días hábiles una vez recibida toda la documentación; 0,5 fuera de 15 días hábiles de recibida la solicitud	100%	100%	75%	100%	(10/10)*100	En aplicación del nuevo Reglamento para la Inscripción de empresas consultoras en el Registro de Consultores de la AETN se procedió a la evaluación de la documentación en lo que corresponde al área legal de las siguientes empresas: CONSULTING GROUP ABS, Edwin Nina Santos, Mercados energéticos, H. Baldovino & Luna S.R.L., Valdivia Peralta & Asociados, Bedoya, Dieco Bolivia Servicios, KPMG S.R.L.; Advance Busines; Ener Plus	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Investigación preliminar de infracciones	1/1/23	31/12/23	DDO	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DDO	[Σ (investigaciones concluidas * FP) / investigaciones iniciadas]*100 FP= 1 concluidas dentro de 6 meses y 0,5 concluidas fuera de 6 meses	100%	54%	41%	54%	((14)*1)/(26)*100	UNIDAD Gx Tx 1) T. 52134 ENDE Auto N° 547/23 de 16/05/2023, Informe AETN-DDO N° 459/2023 de 14/9/2023 (En proceso) 2) T. 50631 ENDE CORANI S.A. Informe AETN-DDO N° 172/2023 de 17 de abril de 2023 (Concluido) 3) T. 46807 COBEE Informe AETN-DDO N° 251/2023 de 02 de junio de 2023, Auto N° 786/2023 de 13/7/2023. (En Proceso) 4) T. 52649 ENDE TRANSMISIÓN S.A. Informe AETN-DDO N° 481/2023 de 22/9/2023 (En Proceso) 7) 5) ISABOL COD. 13580 de 31/08/2023, COD. 13627 de 01/09/2023 (En proceso) 6) ENDE TRANSMISIÓN AUTO. 932/2023 de 31 de agosto de 2023 (Concluido) UNIDAD DE DISTRIBUCIÓN - Dx 7) T. 41335 DELAPAZ Informe AETN-DDO N° 061/2023 de 10-feb-2023. Resolución	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del Indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												AETN N° 088/2023 de 24-feb-2023 (concluido) 8) T: 47141 DELAPAZ Informe AETN-DDO N° 060/2023 de 10-feb-2023. Resolución AETN N° 087/2023 de 24-feb-2023 (concluido) 9) T: 50074 SETAR VILLA MONTES Informe AETN-DDO N° 139/2023 de 20-mar-2023. Informe AETN-DDO N° 351 de 28-jul-2023. Auto N° 919 de 23-ago-2023 de Archivo de Obrados (concluido) 10) T: 50067 EMP S.E.U. Informe preliminar AETN-DDO N° 34/2023 de 30-ene-2023. Auto N° 247/2023 de 24-feb-2023. Informe Complementario AETN-DDO N° 225/2023 de 23-may-2023. Resolución AETN N° 278 de 05-jun-2023 (CONCLUIDO) 11) T: 53049, DELAPAZ, Informe preliminar AETN-DDO N° 309 de 10-jul-2023 (en proceso). 12) T: 53431, Amonzabel, Garnica & Asociados S.R.L., (en proceso). 13) T: 53052, DELAPAZ Informe preliminar AETN-DDO N° 310 de 10-jul-2023 (en proceso). 14) T: 47302, EMDECRUZ S.A. COC2021, Informe preliminar AETN-DDO N° 109 de 16-feb-2023. AUTO N° 881 de 11-ago-2023 (en proceso). 15) T: 45711, ENDE (SAVI) Cobija COC2021, Informe preliminar AETN-DDO N° 445 de 04-sep-2023 (en proceso). 16) T: 45741, COOPELECT R.L. COC2021, Informe AETN-DDO N° 132 de 13-mar-2023. Informe AETN-DDO N° 132 de 13-mar-2023 (en proceso). 17) T: 45976, CESSA COC2021, Auto N° 175 de 06-feb-2023. Informe AETN-DDO N° 207 de 15-may-2023, (en proceso). 18) T: 42678, ELFEC S.A. COC2021, Auto N° 826 de 25-jul-2023 (en proceso). 19) T: 30087 ELFEC S.A. Serv. Obli, Auto N° 353/2023 de 15-mar-2023. Informe AETN-DDO N° 273 de 16-jun-2023. Resolución N° 317 de 23-jun-2023 (CONCLUIDO) UNIDAD UAPI 20) T-2022-47867-21-11-0-0-DDO-Informe AETN-DDO N° 211/2023 de 18-may-2023, recomienda emitir la Resolución de Sanción a EMDECA S.A. (CONCLUIDO) 21) T-2022-47807-21-11-0-0-DDO-Informe AETN-DDO N° 198/2023 de 12-may-2023, recomienda emitir la Resolución de Sanción a ASUNCIÓN R.L. (CONCLUIDO) 22) 2022-47863-21-11-0-0-DDO, COSEPAZ R.L. -Informe AETN-DDO N° 392/2023 de 14 de agosto de 2023, recomienda emitir Resolución de Sanción. (CONCLUIDO) 23) 2022-47866-21-11-0-0-DDO, COOPSEL R.L. -Informe AETN-DDO N° 422/2023 de 25 de agosto de 2023, recomienda emitir Resolución de Sanción. (CONCLUIDO) 24) 2021-45554-21-11-0-0-DDO, COSERMO R.L. Informe AETN-DDO N° 388/2023 de 11	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del Indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/23	31/12/23	DDO	Calcular los montos para procesos sancionatorios	$\frac{(\text{Procesos atendidos/procesos solicitados}) \times 100}{100}$	100%	100%	75%	100%	(10/10)*100	de agosto de 2023, recomienda emitir Resolución de Sanción. (CONCLUIDO) 25) 2022-47868-21-11-0-0-DDO, SERELCO S.R.L. -Informe AETN-DDO N° 421/2023 de 25 de agosto de 2023, recomienda emitir Resolución de Sanción. (CONCLUIDO) 26) 2021-45743-6-11-0-0-DDO, COSEP R.L. -Informe AETN-DDO N° 389/2023 de 11 de agosto de 2023, recomienda emitir Resolución de Sanción. 30) 2022-49413-10-0-0-DDO, COSEP R.L. -Informe AETN-DDO N° 423/2023 de 25 de agosto de 2023, recomienda emitir Resolución de Sanción. (CONCLUIDO)	
												- Cálculo del monto para los procesos sancionatorio de las empresas: - Cooperativa de Electrificación "15 de Noviembre" Ltda. (Planilla N° DDO-UCRT-01/2023). - Cooperativa de Electrificación "15 de Noviembre" Ltda. (Planilla N° DDO-UCRT-02/2023). - Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Santa Cruz S.A. (Planilla N° DDO-UCRT-03/2023). - Cooperativa Rural de Electrificación R.L Las Misiones. (Planilla N° DDO-UCRT-04/2023). - Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) - Sistema Bermejo (Planilla N° DDO-UCRT-05/2023). - Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) - Sistema Villamontes (Planilla N° DDO-UCRT-06/2023). - Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) - Sistema Yacubá (Planilla N° DDO-UCRT-07/2023). - Empresa Pública de Servicios Eléctricos de Uncía (E.M.P.S.E.U.) - (Planilla N° DDO-UCRT-08/2023). - Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA) - (Planilla N° DDO-UCRT-09/2023). - Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Asunción R.L. - (Planilla N° DDO-UCRT-10/2023).	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de seguridad de TI	01/01/23	31/12/23	UTI	Garantizar la disponibilidad de la información, una gestión eficiente de las copias de seguridad	$\frac{\{[(BKID/M) + (BKSIS/M) + (BKXCH/M)] \times 108\} + [(RPN) \times 02] \times 100}{BKID \text{ (Backups información dinámica); BKSIS (Backups aplicativos, bases de datos y documentos); BKXCH (Backups Exchange); RP (Restauraciones de prueba); M (Meses transcurridos *4); N (Meses transcurridos *2). Con un mínimo de 4 backups al mes por cada tipo de backup.}$	90%	106%	75%	95%	$\{[(10/36/36) + (36/36) + (30/26)/3] \times 108\} + [(18/18) \times 02] \times 100$	Se efectuaron los backups de información, de acuerdo a lo programado.	
												Se aseguró la integridad, disponibilidad y	
5.1.- Ejecutar	Gestión	01/01/23	31/12/23	UTI	Garantizar la	$\{[(Integridad) +$	95 %	105%	75%	100%	((0.9994++		

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	seguridad de TI				integridad, disponibilidad y confidencialidad de servicios internos de TI	disponibilidad + confidencialidad/3)*100 Integridad = (TR- Σ(TI*FC))/TR. Disponibilidad = (TR- TF)/ TR. Confidencialidad = (TR- Σ(TIC*FC))/TR. TR = Tiempo Requerido. TI = Tiempo de incidente de integridad. TF= Tiempo de Falla. TIC= Tiempo de incidente de confidencialidad. FC = Factor de Criticidad (1 = Alto; 0,5 = Medio; 0,25 = bajo). (El tiempo se mide en horas)					0,9937+1)/3)*100	confidencialidad de servicios internos de tecnologías de información. El indicador se obtuvo del cálculo del tiempo de duración de los incidentes registrados en el sistema Help Desk, relacionados al área de seguridad, excluyendo aquellos incidentes que corresponden a proveedores externos.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de sistemas de información	01/01/23	31/12/23	UTI	Desarrollar aplicaciones software para apoyar a la calidad de los procesos institucionales	$\{(\sum \text{Etapas concluidas de proyectos programados})/(\text{proyectos programados})\} * 100$ Etapas programadas = 4 (análisis, diseño, desarrollo, conclusión o pruebas piloto para cada proyecto programado). Proyectos programados = 3 (1.- (4/4) PPROYECTO_DDO AE-13.1. AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL ANUARIO ESTADÍSTICO DEL SECTOR ELÉCTRICO BOLIVIANO (2022-2023). 2.- (4/4) TASAS DE REGULACIÓN DEL SECTOR NUCLEAR. 3.- (4/4) IMPLEMENTACIÓN ARIS.	75%	15%	11%	$((1/3 + 0/3 + 0/3)/3)*100$	PROYECTO_DDO_AE-13_1. AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL ANUARIO ESTADÍSTICO DEL SECTOR ELÉCTRICO BOLIVIANO (2022-2023) - Juntamente con la DDO se trabajó en los TDR's para un financiamiento externo en la realización del proyecto, el proyecto iniciará con una empresa externa el 20 de octubre de 2023	La DTN no hizo llegar las solicitudes de implementación de nuevos proyectos (FORM 4), por otra parte la DAF solicitó la implementación de la conciliación de pagos realizados por usuarios DTN	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de sistemas de información	01/01/23	31/12/23	UTI	Proveer mantenimiento a los sistemas informáticos en etapa de producciónProveer el mantenimiento, modificación o actualización de los sistemas y aplicativos concluidos/mantenimiento/Modificación/actualización de sistemas y aplicativos	(Mantenimiento/Modificación/actualización de sistemas y aplicativos concluidos/mantenimiento/Modificación/actualización de sistemas y aplicativos)	70%	76%	53%	$\frac{(1+1+1+1+0+0+1+1+0+1+0+1+0+0+0)/1}{5}$	Se realizó el mantenimiento de las siguientes aplicaciones: 1. WORKFLOW: Medicación del cálculo de tiempo transcurrido en la derivaciones 2. AYN: Modificación del proceso de seguimiento y registro de los datos de asistencia. 3. ACOE: Se implementó una nueva		



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					actualización a los sistemas informáticos en etapa de producción	aplicativos programados)*100; Mantenimientos programados = 15 (1.- Workflow; 2.- AYNI; 3.- ACOE; 4.- Plataforma Saturno y Formularios ISES; 5.- Indicad web (ST,PT, SC); 6.- Aplicación CENTINELA WEB; 7.- Página Web AETN; 8.- Intranet AETN; 9.- Plataforma Wara Neutrino; 10.- Enlace; 11.- Sistema de Pago de Trámites AETN – SIPAT; 12.- GESTIÓN DE TRABAJO DIGITAL CON FIRMA DIGITAL 13.- Aplicación Web de Generación Distribuida 14.- Oficina Digital 15.- Seguimiento de Reclamos					empresa SERELCO en el caculo de Revisé su Factura 4. SATURNO: Se implementó el reporte de ISES POR TIPO, AÑO Y CIAE Y RESUMEN ISES POR CIAE Y GESTIÓN 6. CENTINELA WEB: Revisión y actualización de los formularios de registro de Reclamos. 7. PÁGINA WEB: Se realizó la actualización de la interfaz de la página web separando el área nuclear y el área eléctrica, también se actualizó el formulario de denuncias ante hechos de corrupción 9. WARA: actualización de las licencias de operación para registro de otras opciones. 11. SIPAT: actualización de los registros de las UFVs, implementación del formulario FTR-C		
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de sistemas de información	01/01/23	31/12/23	UTI	Realizar diagnósticos de TI a los sistemas de información de las empresas reguladas	(Informes de evaluación emitidos/solicitudes de apoyo recibidas por parte de las direcciones regulatorias)*100	100%	-	-	0%	0	No se realizó ninguna actividad relacionada	Las direcciones no solicitaron ninguna solicitud de evolución.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión redes y telecomunicaciones de TI	01/01/23	31/12/23	UTI	Garantizar la disponibilidad de los servicios de red y telecomunicaciones de la AETN, mediante una gestión eficiente de los recursos tecnológicos	[(Tiempo total requerido - tiempo total de falla) / tiempo total requerido] * 100 (El tiempo se mide en horas)	95%	100%	75%	100%	[(6552 - 4,79) / 6552] * 100	Se aseguró la disponibilidad de los servicios de red y se evaluó la misma mediante el registro de incidentes en el sistema Help Desk, relacionados al área de redes y telecomunicaciones, excluyendo aquellos incidentes que corresponden a proveedores externos.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Provisión de soporte tecnológico	01/01/23	31/12/23	UTI	Realizar soporte colaborativo mediante help desk	$\sum$ (Solicitudes de servicios atendidas*FR)/ total de servicios solicitados)*100 FR= 1 cuando es atendido en tiempo y 0.5 cuando es atendido fuera de tiempo, considerando la priorización realizada por el jefe de unidad (Alta= 8 horas laborales, media= 16 horas laborales y	90%	109%	75%	98%	(3808.5/3893)*100	Se atendió oportunamente el 97,83% de las solicitudes registradas en el sistema helpDesk	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Provisión de soporte tecnológico	01/01/23	31/12/23	UTI	Educación y entrenamiento a los usuarios en las herramientas de TI. Generar una cultura de seguridad de la información institucional a los servidores públicos	(Capacitaciones realizadas/solicitudes de capacitación de RRHH)*100	100%	100%	75%	100%	(15/15)*100	Se realizó la capacitación de los sistemas AETN a cada funcionario nuevo.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento)	01/01/23	31/12/23	UTI	Dar mantenimiento al hardware y actualizar el software del parque tecnológico de la AETN	(Activos y servicios registrados en el Sistema GATO/Activos y servicios adquiridos (contrato o adquisición directa))*100	100%	100%	75%	100%	(38/38)*100	Se realizaron las siguientes compras: Equipo video conferencia (2), firewall (2); Se realizaron los siguientes mantenimientos: impresoras (19), fotocopadoras (3), escaner(0), aires acondicionados del centro de datos de Cbba (2), Aire Acondicionado de precisión La Paz (1), Equipo de computación (7), ups centro de datos La Paz (1), ups centro de datos Cochabamba(1).	Los mantenimientos fueron registrados en el Sistema respectivo.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción	1/1/23	31/12/23	UTLCC	Ejecutar la capacitación en valores éticos y lucha contra la corrupción.	(Publicaciones realizadas /Publicaciones Programadas)*100 Programadas = 12 (una publicación mensual a través de la intranet o del boletín mensual a partir del mes de enero 2023)	75%	100%	75%	75%	9/12*100	Publicación de 9 boletines (Enero, Febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2023) Publicación de 9 Cartillas (enero-febrero-marzo-abril-mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2023)	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción	1/1/23	31/12/23	UTLCC	Resolver las denuncias por actos de corrupción o negativa injustificada de acceso a la información.	(Denuncias atendidas*FP)/Denuncias efectuadas*100 FP= 1 en caso de que la denuncia se encuentre atendida dentro los plazos procesales, 0,5 en caso de que la denuncia no se encuentre atendida dentro los plazos procesales	100%	100%	75%	100%	2/2*100	se atendió 2(dos) denuncia en fecha 17 de marzo de 2023 y 27 de junio de 2023 dentro de los plazos procesales establecidos en la Ley N° 974.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción	1/1/23	31/12/23	UTLCC	Ejecutar la capacitación en valores éticos y lucha contra la corrupción.	(Capacitaciones realizadas /Capacitaciones Programadas)*100 Programadas = 1	0%	-	-	-	0/0*100	La capacitación está programada para fines de Gestión 2023	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción	1/1/23	31/12/23	UTLCC	Participar en ferias interinstitucionales y sectoriales de transparencia y otras.	(Participaciones efectuadas/Participaciones Requeridas)*100	100%	-	-	-	0/0*100	Participación en inspección In Situ, en fecha 09 de junio de 2023 a los proyectos observados de la Resolución N° AETN 090/2023 de 24 de fecha de 2023 de la Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ., En fecha 19 de abril de 2023, llevó adelante el Taller "Compromiso Institucional de Ética Pública", donde las servidoras y servidores públicos de la AETN, con el objeto de fortalecer la Ética Pública en la entidad elaboraron el DECALOGO de la AETN.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción	1/1/23	31/12/23	UTLCC	Ejecutar la capacitación en valores éticos y lucha contra la corrupción.	(Rendiciones)	100%	100%	100%	100%	2/2*100	Se realizó la Audiencia de Rendición Pública	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del Indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Rendición Pública Inicial y una Rendición Pública Final	Públicas planificadas / Rendiciones públicas realizadas * 100 Programadas = 2 (Una Rendición pública inicial y una Rendición pública final)						de Cuentas Final de la Gestión 2022, en fecha 24 de febrero de 2023 en la ciudad de La Paz, en la modalidad Presencial y Virtual a través de la Plataforma WEBEX. Se realizó la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas inicial de la Gestión 2023, en fecha 28 de abril de 2023 en la ciudad de La Paz, en la modalidad Presencial y Virtual a través de la Plataforma WEBEX.	
					Asegurar el acceso a la información pública	(Informes de seguimiento realizados / Informes de seguimiento Programados) * 100 (Informes semestrales de seguimiento a la información presente en la página web)	0%				-		Se suspende el seguimiento a la Página WEB Institucional dando cumplimiento al COMUNICADO MJTI - VTILCC - DGPTE - C-N° 002/2023 de fecha 27 de febrero de 2023.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/7/23	30/9/23	DAF	Elaborar el anteproyecto de la siguiente gestión de acuerdo al POA y disposiciones legales vigencia.	Proyecto de presupuesto institucional 2024 - Aprobado	100%	100%	100%	100%	(1/1)*100	Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto gestión 2024	Anteproyecto de Presupuesto institucional gestión 2024. Se realizara en agosto-2023
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/23	31/12/23	DAF	Ejecutar presupuesto de ingresos	(Presupuesto de recursos ejecutado / presupuesto de recursos aprobado) * 100	78%	91%	71%	71%	= (94.931.446,87 / 134.647.125,00) * 100 = 70,50	La ejecución Presupuestaria de Recursos al 30 de SEPTIEMBRE de 2023	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/23	31/12/23	DAF	Ejecutar presupuesto de gastos	(Presupuesto de gastos ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100	65%	98%	64%	64%	= (66.470.332,26 / 134.647.125,00) * 100 = 49,30	La ejecución Presupuestaria de Gastos al 30 de SEPTIEMBRE de 2023	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/23	31/12/23	DAF	Realizar seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria	(Informes de evaluación emitidos / Informes de evaluación programados) * 100 (Informes de evaluación de informes de evaluación programados = 6 bimensuales)	67%	100%	67%	67%	(4/6)*100	Se emitió el Informe: AETN DAF-119/2023 de 02/03/2023 de 11/05/2023 AETN DAF-293/2023 de 04/07/2023 AETN DAF-400/2023 de 21/09/2023	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/23	31/12/23	DAF	Elaborar el plan anual de cuotas de caja - PACC	Plan anual de caja elaborado	0%	100%	100%	100%	(1/1)*100	Plan Anual de Caja PACC-2023- AETN DAF N°01/2023 de 06/01/2023	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/23	31/12/23	DAF	Evaluar el plan anual de cuotas de caja - PACC	(Informes de evaluación emitidos / Informes de evaluación programados) * 100 (Informes de evaluación)	75%	100%	75%	75%	(3/4)*100	Se emitió el informe AETN DAF- 201/2023 de 04/04/2023 AETN DAF- 399/2023 de 04/07/2023 AETN DAF- 621/2023 de 04/10/2023	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador programados = 4 trimestres	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/23	31/12/23	DAF	Atender requerimientos de servicios generales	(Solicitudes atendidas /solicitudes recibidas)*100	100%	100%	75%	100%	24/24*100 %	Se atendió 24 servicios (servicios básicos, recurrentes, generales), a los cuales se da conformidad mensualmente. Primer trimestre, respecto a los servicios básicos, servicio de seguridad, servicios recurrentes y servicios generales, se emitieron los siguientes informes: DELAPAZ: Oficina Central Informe AETN - DAF N° 23/2023, 86/2023 y 150/2023 San Jorge Informe AETN - DAF N° 63/2023, 124/2023 y 205/2023 EPSAS: Oficina Central Informe AETN - DAF N° 27/2023, 95/2023 y 178/2023 San Jorge Informe AETN - DAF N° 28/2023, 96/2023 y 177/2023 Servicios Generales Informe DAF N°: 30/2023, 32/2023, 52/2023, 59/2023, 65/2023, 66/2023, 68/2023, 69/2023, 79/2023, 80/2023, 81/2023, 82/2023, 83/2023, 84/2023, 85/2023, 93/2023, 105/2023 91/2023, 97/2023, 123/2023, 131/2023, 135/2023 23, 140/2023, 144/2023, 145/2023, 153/2023, 154/2023, 163/2023, 164/2023, 165/2023, 165/2023, 166/2023, 167/2023 y 168/2023-162/2023 173/2023, 175/2023, 200/2023, 206/2023, 207/2023, 218/2023 y 219/2023 El servicio de telefonía MAE, Directores y Jefes - C-31 N° 73, 74, 215 y 234 Servicio de Seguridad de Oficina Central Informe AETN - DAF N° 43/2023, 108/2023 y 199/2023 Oficina San Jorge Informe AETN - DAF N° 64/2023 y 136/2023 Asimismo, se solicitó con Formulario de Bienes y Servicios (servicios y requerimientos) Solicitudes de botellones de agua según Formulario Bienes y Servicio N° 6216, 6135, 6290, 6241 y 6338; Solicitud de recarga a las líneas instaladas en el GPS de camiones de La Paz y Cochabamba según Formulario Bienes y Servicio: 6136 y 6256. Solicitud de arreglo de chapas de la puerta principal de la oficina central AETN, según Formulario Bienes y Servicio: 6266 Solicitud de plomería según Formulario Bienes y Servicio: 2436 2do. trimestre, respecto a los servicios básicos, servicio de seguridad, servicios recurrentes y servicios generales, se emitieron los siguientes informes: DELAPAZ: Oficina Central Informe AETN - DAF N° 234/2023, 285/2023 y 353/2023 San Jorge Informe AETN - DAF N° 270/2023 y 337/2023 EPSAS: Oficina Central Informe AETN - DAF N° 247/2023 y 312/2023 San Jorge Informe AETN - DAF N° 248/2023 y 313/2023 y Servicios Generales	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												Informe DAF N°: 228/2023, 229/2023, 301/2023, 241/2023, 232/2023, 236/2023, 237/2023, 242/2023, 238/2023 y 243/2023 244/2023, 263/2023, 275/2023, 274/2023, 235/2023, 284/2023, 269/2023, 268/2023, 278/2023, 286/2023, 295/2023, 289/2023, 290/2023, 287/2023, 291/2023 y 288/2023 - 310/2023, 247/2023, 241/2023, 240/2023, 311/2023, 342/2023, 351/2023, 343/2023, 352/2023, 370/2023, 363/2023, 368/2023, 366/2023, 367/2023, 364/2023, 365/2023 y 373/2023 El servicio de telefonía MAE, Directores y Jefes C-31 N° 362, 363, 474, 460, 652 y 653 Servicio de Seguridad: Oficina Central Informe AETN - DAF N° 255/2023 y 325/2023 Oficina San Jorge Informe AETN - DAF N° 223/2023, 273/2023 y 336/2023 Asimismo, se solicitó con Formulario de Bienes y Servicios (servicios y requerimientos) Solicitud de botellones de agua según Formulario Bienes y Servicio N° 6363, 6403, 6490, 6499, 6539, 6575, 6596, 6642, 6664, 6730 y 6755 Solicitud de recarga a las líneas instaladas en el GPS de camiones de La Paz y Cochabamba según Formulario Bienes y Servicio: 6377, 6502 y 6714 Solicitud de Gas licuado: 6344, 6544, 6657, 6779 y 6782 Solicitud de Servicios de Plomería según Formulario Bienes y Servicio y Cerrajería: 6500, 6541, 6645, 6639, 6643, 6754 y 6764. Pago a Vías Bolivia: 6175, 6293, 6445, 6595, 6741 3er. trimestre, respecto a los servicios básicos, servicio de seguridad, servicios recurrentes y servicios generales, se emitieron los siguientes informes: DELAPAZ: Oficina Central Informe AETN - DAF N° 423/2023, 504/2023 y 353/2023 San Jorge Informe AETN - DAF N° 404/2023, 476/2023, 561/2023 y 623/2023 EPSAS: Oficina Central Informe AETN - DAF N° 375/2023, 449/2023, 527/2023 y 596/2023 San Jorge Informe AETN - DAF N° 376/2023, 450/2023, 528/2023 y 597/2023 Servicios Generales Informe DAF N°: 380/2023, 354/2023, 405/2023, 419/2023, 420/2023, 408/2023, 366/2023, 417/2023, 526/2023, 416/2023, 439/2023, 428/2023, 432/2023, 436/2023, 437/2023, 433/2023 y 438/2023 - 448/2023, 489/2023, 487/2023, 486/2023, 424/2023, 488/2023, 477/2023, 492/2023, 543/2023, 498/2023, 507/2023, 505/2023, 510/2023, 511/2023, 508/2023, 512/2023 y 509 - 531/2023, 560/2023, 566/2023, 567/2023, 503/2023, 562/2023, 559/2023, 568/2023, 604/2023, 576/2023, 577/2023, 575/2023, 583/2023, 585/2023, 578/2023, 584/2023 y 579/2023 - 591/2023, 606/2023, 624/2023, 570/2023, 617/	



ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												2023 Y 618/2023. Se emitirá más 13 Informes de Conformidad hasta el 31 de octubre de 2023. El servicio de telefonía MAE, Directores y Jefes C-31 N° 784, 821, 911, 944, 1065 y 1094. Se solicitará el pago de servicio de Giga Plan y Plan Simple, del mes de septiembre hasta el 31 de octubre de 2023. Servicio de Seguridad: Oficina Central Informe AETN - DAF N° 395/2023, 470/2023, 548/2023 y 608/2023. Oficina San Jorge Informe AETN - DAF N° 425/2023, 482/2023 y 565/2023. Asimismo, se solicitó con Formulario de Bienes y Servicios (servicios y requerimientos). Solicitud de botellones de agua según Formulario Bienes y Servicio N° 6769/6812,6832,6882 y 6919/6940,6968,6978,7022,7092,7112,7178 y 7199. Solicitud de recarga a las líneas instaladas en el GPS de camiones de La Paz y Cochabamba según Formulario Bienes y Servicio: 6824,6939 y 7095. Solicitud de Gas licuado: 6779/6856,6849,6881,6920,6969,7114 y 7181. Solicitud de servicios manuales, como cerrajería, plomería, carpintería: 6819, 6992, 7200 y 7211. Pago a Vías Bolivia: 6834,6963,7125. Pago de pasajes aéreos:7212,7216,7213 y 7214.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/23	31/12/23	DAF	Dotar servicios de limpieza e insumos de bioseguridad a las oficinas de la AETN.	(Servicios realizados/ servicios programados)*100 Servicios programados= 24	75%	100%	75%	18/24*100 %		oficina central y la oficina de San Jorge de la AETN, cuentan con servicio de limpieza. Se emitieron los siguientes informes de conformidad correspondientes al servicio de limpieza: La Paz - Informe DAF N°: 50/2023, 132/2023 y 213/2023. San Jorge - Informe DAF N°: 53/2023, 133/2023 y 214/2023. Solicitud de compra de barbijos según Formulario Bienes y Servicio: 6037, 6265 y 6742. 2do. TRIMESTRE La Paz - Informe DAF N°: 262/2023, 334/2023 y 402/2023. San Jorge - Informe DAF N°: 267/2023,335/2023 y 403/2023. 3er. TRIMESTRE La Paz - Informe DAF N°: 475/2023, 557/2023 y 622/2023. San Jorge - Informe DAF N°: 478/2023, 558/2023 y 616/2023. Se atendieron 740 solicitudes de bienes y/o servicios. Comprobantes del fondo rotativo N°: 23, 24, 29, 30, 31, 36, 37, 38, 42, 48, 49, 50, 53, 54, 57, 58, 3, 63, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 76, 77, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 93, 94, 96, 97, 99, 102, 107, 110, 111, 112, 115, 116, 117, 118, 123, 122, 124,	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/23	31/12/23	DAF	Atender oportunamente las solicitudes de caja chica	(Solicitudes atendidas en plazo / solicitudes recibidas)*100	100%	99%	75%	99%	736/740*100	4 Solicitudes no fueron atendidas en plazo establecido por falta de recursos en Caja Chica.	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/23	30/11/23	DAF	Administrar el uso de los fondos de caja chica asignados a los responsables de las oficinas regionales	(Arqueos realizados)*100 Arqueos programados=4	75%	0%	0%	0%	(0/4)*100	104, 126, 127, 128, 129, 130, 134, 135, 136, 140, 141, 142, 144, 145, 146, 147, 149, 151, 153, 154, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 168, 170, 173.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/23	31/12/23	DAF	Dotar de material de limpieza al personal de cada oficina regional de la AETN	Bienes adquiridos y distribuidos	0%	-	-	0%	(0/0)*100		No se realizará un proceso de compra esta gestión.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/23	31/12/23	DAF	Administrar el uso y disponibilidad de activos fijos de la entidad	(Informes de administración del uso y disponibilidad de activos fijos emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 1 (anual)	0%	-	-	0%	=0/1*100		Inventario físico programado para el cuarto trimestre.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/23	31/12/23	DAF	Administrar los bienes sujetos a disposición	(Resoluciones Administrativas Internas emitidas/informes de disposición de bienes)*100	100%	-	-	0%	=0/0*100		No se recibió informes para baja o disposición por parte de las direcciones y jefaturas de la AETN.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/23	31/12/23	DAF	Realizar el inventario de activos fijos de las oficinas regionales de la AETN	(Informes de inventarios físicos de activos fijos a oficinas regionales emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 12	75%	75%	25%	33%	=4/12*100	INFORME AETN DAF N° 090_2023- DE COCHABAMBA_INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS INFORME AETN DAF N° 605/2023 - SANTA CRUZ INFORME AETN DAF N° 605/2023 - MONTERO INFORME AETN DAF N° 605/2023 - CHIMORÉ	Se reprogramará el cronograma de viajes a oficinas regionales para el cuarto trimestre.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/23	31/12/23	DAF	Capacitación al personal de la AETN	(Número de servidores públicos capacitados/número de servidores públicos de las oficinas regionales)	100%	91%	68%	91%	=50/55*100	SE REALIZÓ LAS GESTIONES PARA LA CAPACITACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS VIGENTES QUE TIENE LA AETN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS OFICINAS REGIONALES Y LA OFICINA CENTRAL, DE MODO VIRTUAL.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/23	31/12/23	DAF	Atender oportunamente las solicitudes de almacenes	(Solicitudes atendidas en plazo / solicitudes recibidas)*100 (Almacenes, 7 días hábiles desde la recepción de la solicitud hasta la entrega del bien o servicio)	100%	100%	75%	100%	(803/803)*100	Se han recepcionados 803 solicitudes que fueron requeridos del Almacén Central por las Regionales de los distintos departamentos como también de las oficinas Centrales, donde se atendieron todos en su conformidad.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/23	31/12/23	DAF	Gestión de stock de materiales y suministros en almacén	(adquisiciones de materiales y/o suministros ejecutados/solicitud de adquisición de materiales y/o suministros)*100 (Almacenes, debe	100%	100%	75%	100%	(1/1)*100	Mediante INFORME AETN DAF N 582/2023 se realizó se Solicitó la Modificación Presupuestaria para la elaboración de Papel Membretado y Documentos Institucionales	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/23	31/12/23	DAF	Administrar los materiales y suministros de la entidad en cuanto a stock, distribución y registro	solicitar la adquisición de materiales y/o suministros mediante informe de requerimiento) (Informes de administración de materiales y suministros en cuanto a stock, distribución y registros emitidos/informes programados)*100 Informes programados=12 (mensual)	67%	100%	75%	(9/12)*100		Se realizó la administración de materiales y suministros en cuanto a stock, distribución y registros (Informes AETN DAF N° 497/2023, AETN DAF N° 581/2023, AETN DAF N° 632/2023).	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/23	31/12/23	DAF	Atender oportunamente las solicitudes de almacenes	(Número de servidores públicos capacitados/número de servidores públicos)	100%	-	-	0%	(0/0)*100		La actividad no estaba programada para este periodo
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/3/23	31/5/23	DAF	Elaborar Estados Financieros gestión 2021	Emitir los Estados Financieros	100%	100%	100%	=1/1*100		Se presentaron los Estados Financieros - Gestión 2022 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en fecha 28/02/2023, mediante nota AETN-742-DAF-67/2023	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/23	31/12/23	DAF	Realizar conciliaciones de la tasa de regulación	(Conciliaciones realizadas/conciliaciones programadas)*100 Conciliaciones programadas = 20	70%	110%	100%	22/20*100 =		Se realizó la Conciliación del Pago de Tasa de Regulación Gestión 2022 a veintidos (22) empresas según Informe AETN-DAF N° 314/2023 de 23 de mayo de 2023 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestión 2022 a las Empresas: SYNERGIA S.A., SERVICIOS DE DESARROLLO DE BOLIVIA S.A., ENDE VALLE HERMOSO S.A. Y RIO ELÉCTRICO S.A.; Informe AETN-DAF N° 349/2023 de 12 de junio de 2023 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestión 2022 a las Empresas: ENDE, ELPEC, ENDE ANDINA S.A.M., ENDE CORANI S.A. Y ENDE TRANSMISIÓN S.A.; Informe AETN-DAF N° 397 de 04 de julio de 2023 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestión 2022 a las Empresas: CRE, CHACO ENERGIA S.A., AGUAI ENERGIA S.A., EMDEECRUZ S.A., GUABIRA ENERGIA S.A., ENDE GUARACACHI S.A. e ISA BOLIVIA; Informe AETN-DAF N° 471/2023 de 02 de agosto de 2023 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestión 2022 a las Empresas: CERVI R.L., COOPSEL R.L., COSEPAZ R.L., ENDE DEORURO S.A.; Informe AETN-DAF N° 481/2023 de 03 de agosto de 2023 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestión 2022 a la Empresa COBBE S.A.; Informe AETN-DAF N° 553/2023 de 04 de septiembre de 2023 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestión 2022 a la Empresa ENDE DELBENI S.A.M.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/23	31/12/23	DAF	Transferencia de Recursos al TAN de acuerdo al D.	(Recursos ejecutados/Transferencias)	67%	100%	67%	8/12*100=		Se realizaron ocho (8) Informes de Transferencia de Recursos al Tesoro General de la Nación (TAN) según el D. 0071.	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del Indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
gestión institucional de la AETN.					071	programadas)*100 Transferencias programadas = 12						Informe AETN-DAF N° 092/2023 de 22 de enero de 2023 - Primera Transferencia de Recursos al TGN; Informe AETN-DAF N° 171/2023 de 20 de febrero de 2023 - Segunda Transferencia de Recursos al TGN; Informe AETN-DAF N° 246/2023 de 20 de mayo de 2023 - Tercera Transferencia de Recursos al TGN; Informe AETN-DAF N° 317/2023 de 26 de mayo de 2023 - Cuarta Transferencia de Recursos al TGN; Informe AETN-DAF N° 379/2023 de 23 de junio de 2023 - Quinta Transferencia de Recursos al TGN; Informe AETN-DAF N° 452/2023 de 21 de julio de 2023 - Sexta Transferencia de Recursos al TGN; Informe AETN-DAF N° 534/2023 de 25 de agosto de 2023 - Séptima Transferencia de Recursos al TGN; Informe AETN-DAF N° 598/2023 de 25 de septiembre de 2023 - Octava Transferencia de Recursos al TGN.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	3/1/23	31/1/23	DAF	Elaborar el programa anual de contrataciones (PAC)	PAC elaborado	100%	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se realizó la publicación del PAC en el SICOES	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	3/1/23	31/12/23	DAF	Modificaciones al programa anual de contrataciones (PAC)	(Solicitudes de modificación del PAC, POA reformulado o presupuesto reformulado/modificaciones al PAC)*100	100%	100%	75%	100%	(7/7)*100	Se realizó 7 modificaciones al PAC de acuerdo a lo solicitado	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	3/1/23	31/12/23	DAF	Realizar seguimiento al programa anual de contrataciones (PAC)	(Informes de evaluaciones realizados/Informes de evaluaciones programados)*100 Informes de evaluaciones programados = 4 (trimestrales)	75%	100%	75%	75%	(3/4)*100	Se realizó la evaluación correspondiente al 4to trimestre del PAC 2022 (Informe AETN-DAF N° 004/2023), al 1er trimestre del PAC 2023 (Informe AETN-DAF N° 212/2023) y al 2do trimestre del PAC 2023 (Informe AETN-DAF N° 401/2023).	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	3/1/23	31/12/23	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones menores a Bs20.000	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	100%	75%	100%	(40/40)*100	Se atendieron 40 contrataciones hasta Bs20.000,00 de las cuales 39 fueron contratados y 1 se anuló.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	3/1/23	31/12/23	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones menores a Bs20.000	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	100%	75%	100%	(45/45)*100	Se atendieron 45 contrataciones menores de Bs20.001,00 hasta Bs50.000,00 de las cuales las 45 fueron contratados.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	3/1/23	31/12/23	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad ANPE de Bs50.001 a Bs1.000.000	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	100%	75%	100%	(5/5)*100	Se atendieron 5 contrataciones en la modalidad ANPE de Bs50.001,00 hasta Bs1.000.000,00 de las cuales las 5 fueron contratados.	
5.1.- Ejecutar	Gestión del	3/1/23	31/12/23	DAF	Atender las	(Procesos de	100%	-	-	-	(0/0)*100	No solicitaron procesos en esta modalidad.	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	sistema administrativo				solicitudes para contrataciones en la modalidad pública	contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100							
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	3/1/23	31/12/23	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad directa	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	100%		100%	(3/3)*100	Se atendieron 3 contrataciones en la modalidad de Contratación Directa de las cuales las 3 fueron contratados.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/23	31/12/23	DAF	Ejecutar el subsistema de dotación de personal	Incorporación del personal de acuerdo a solicitud	100%	100%		100%	(3 / 3)*100	Personal de Planta 11 incorporaciones: Omar Chambi - Jefe de Derechos y Obligaciones de Generación y Trasmisión, Item 11; Daniela Gonzalez - Secretaria DAF, ITEM 89; Mauricio Quiroga ANALISTA II - EVALUACIÓN ECONÓMICA TARIFAS 2, ITEM 35; Christian Braniza ASISTENTE LEGAL III, Item 86; Eber Chambi DIRECTOR LEGAL, Item 5; Maria José Guillen ABOGADO I - RESPONSABLE JURÍDICO ADMI, DDO Item 31; Aldo Mendez Aliaga - ANALISTA, III - EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DISTRIBUCIÓN DDO Item 43; Mirna Jimenez Illanes - RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y REGULACIÓN TÉCNICA Item 26; Andrea Duran Aruquipa - SECRETARIA II Item 89; Graciela Soza Hernandez ASISTENTE LEGAL III, Item 86;Lilbert carvajal Quispe ANALISTA II EVAL. SOLICITUDES LICENCIAS Y REGISTROS Item 37. Personal Eventual 17 nuevos contratos: Aguilar Lola C-005/2023; Alave Roger C-009/2023; Callizaya Carlos C-014/2023; Carvajal Patricia C-010/2023; Colque Walter C-007/2023; Duran Andrea C-013/2023; Fernandez Carolina C-003/2023; Figueroa Claudia C-012/2023; Gonzalez Daniela C-011/2023; Gutierrez Flora C-001/2023; Huanca Mishka C-008/2023; Martinez Javier C-015/2023; Quisbert Marco C-006/2023; Sujo Laura C-002/2023; Valdez Juan C-004/2023; Figueroa Callejas Claudia C-031/2023;Colque Walter C-033/2023. Inducción de personal incorporada en la intranet y comunicada mediante correo al personal entrante. Manual de Puestos aprobado (POAIs) (Resolución AETN - Interna N° 009/2023 de 31 de enero de 2023).	
						Manual de Puestos implementado							
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/23	31/12/23	DAF	Ejecutar el Subistema de Evaluación de desempeño correspondiente a la gestión 2021.	Evaluación del desempeño ejecutada/Evaluación del Desempeño programada	100%	-	-	0%	(0 / 1)*100	No se cuenta con personal institucionalizado	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/23	31/12/23	DAF	Ejecutar el Subistema de Movilidad Funcionaria (promociones, rotaciones, transferencia y retiro).	(Solicitudes de movilidad funcionaria atendidas/solicitudes de movilidad recibidas)*100	100%	100%	75%	100%	(22 / 22)*100	Cambios efectuados 13: 1 Maria José Guillen de Profesional I a Directora Legal, 2 Carlos Deheza de Jefe de Auditorías Preventivas e Intervenciones a Jefe de Derechos y Obligaciones de Distribución, 3 Javier Navia de Analista II a Jefe de Auditorías Preventivas e Intervenciones, 4 Douglas Fernandez de Analista IV a Analista	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1 - Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/23	31/12/23	DAF	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación de la entidad	(Plan Anual de Capacitación ejecutado/Plan Anual de Capacitación programado)*100	70%	57%	40%			II; 5 Roberto Lopez de Analista II a Analista IV; 6 Juan Carlos Meguillanes de Jefe de Derechos y Obligaciones de Distribución a Analista II; 7 Natalia Mercado de Asistente legal III a Analista Legal V; 8 Silvia Chuquimia de abogado II DDO a Analista legal II Área 1; 9 Ivanesa Rodriguez de Abogado I a Abogado II, 10 Juan carlos Meguillanes de Analista II DDO a Analista VI DPT; 11 Rafael Ordez Analista VI DDOCP2 a Analista II DDO; 12 Cesar Jimenez de Analista IV DDOCP2 a Analista II DDOCP2; 13 Harold Rodriguez de Analista II DPT a Analista IV DDOCP2. Retiros 9: Guicel Ibieta (renuncia); Fabricio Crespo (renuncia); Maria José Guillen (cambio de puesto); Silvia Torrico (agradecimiento de servicios); Alejandra Menacho (Agradecimiento de Servicios); Jorge Salazar (Renuncia); Javier Martinez (renuncia); Gutierrez casandra (renuncia); Anruilpa Emerson (renuncia).	Cronograma retrasado para cursos de EXCEL y Redacción de Informes.
5.1 - Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/23	31/12/23	DAF	Realizar la administración de las remuneraciones, registro y control de personal mensual	(Actividades realizadas / actividades programadas en la gestión)*100 Actividades programadas en la gestión = 1296	72%	38%	27%	68%	(354 actividades realizadas / 520)*100	Se realizaron: 27 controles de asistencia, 9 recordatorios de declaraciones juradas (DJ), 3 informe trimestral de cumplimiento de DJ, 18 controles de RC-IVA (6 salarios y 6 refrigerio), 18 reportes: 9 altas y bajas de funcionarios y 9 consultoras AFPs y CSBP (novedades AETN), 18 planillas de asignación de refrigerio mensual, 9 procesos de pagos mensuales de subsidios, 9 planillas de sueldos y salarios, 18 planillas de consultores de línea, 91 envíos en formato TXT del 10% de los ingresos mensuales a la CSBP (Resumen de Aportes), 9 registros de incapacidad temporal al MEFP, 9 registros en el sistema de la CSBP, 60 certificados de trabajo, 9 envíos de formularios de impuestos de sueldos Form. 608, 9 envíos de constancia de presentación del archivo consolidado RCIVA, 9 registros de planillas mensuales en el ROE por sistema, 27 planillas de control de asistencia, 2 actualización de files (90 files de personal actualizados).	
5.1 - Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/23	31/12/23	DAF	Sistematizar los POAIs y la Evaluación del desempeño.	FORM UTI-004 Formulario de Solicitud de Desarrollo y Mantenimiento de Software. Documento de Proyecto conceptual de Sistema de Gestión POAIs y Evaluación de Desempeño Sistema de Gestión	50%	0%	0%	0%	(0 / 1)*100	En proceso de elaboración de formatos y actualización del Reglamento de Administración de Personal SAP	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
						POAIs y Evaluación de Desempeño en implementación							
					Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución del POA 2023	[(Σ Informe trimestral emitido *Fp) / Informes programados]*100 Fp=1 si es dentro los 30 días y 0.5 más de 30 días de terminado el trimestre	75%	100%	75%	75%	(3/4)*100	Se emitió el Informe AETN - UGE N° 007/2023 de fecha 12 de enero de 2023 donde se presenta la evaluación del cumplimiento del POA de la gestión 2022 y el Informe AETN - UGE N° 072/2023 de fecha 17 de abril de 2023 donde se presenta la evaluación del cumplimiento del POA al primer trimestre de la gestión 2023. Informe AETN - UGE N° 160/2023 de 20 de julio de 2023 donde se presenta la evaluación del cumplimiento del POA al segundo trimestre de la gestión 2023.	
												Mediante Resolución AETN Interna N° 087/2022 de 27 de diciembre de 2022, se aprobó la Primera Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 008/2023 de 27 de enero de 2023, se aprobó la Segunda Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 015/2023 de 21 de marzo de 2023, se aprobó la Tercera Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 019/2023 de 04 de abril de 2023, se aprobó la Cuarta Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 029/2023 de 15 de mayo de 2023, se aprobó la Quinta Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 042/2023 de 26 de junio de 2023, se aprobó la Sexta Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 055/2023 de 25 de julio de 2023, se aprobó la Séptima Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 076/2023 de 28 de agosto de 2023, se aprobó la Octava Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 091/2023 de 28 de septiembre de 2023, se aprobó la novena Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 010/2023 de 15 de febrero de 2023, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la AETN mismo que fue aprobado por el Ministerio de Hidrocarburos y Energías mediante Resolución Ministerial N°035-2023 de 06 de marzo de 2023.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Administración del sistema de gestión	1/1/23	31/12/23	UGE	Realizar ajustes al Programa de Operaciones de gestión 2023	(Ajustes realizados/ajustes requeridos por la MAE)*100	100%	100%	75%	100%	(9/9)*100		
					Revisar y/o ajustar el Plan Estratégico Institucional	(Ajustes realizados al PE/ajustes requeridos por la MAE)*100	100%	100%	100%	100%	(1/1)*100		
					Elaborar el Programa de Operaciones Anual correspondiente a la gestión 2024	Aprobación del POA 2024	100%	100%	100%	100%	(1/1)*100	Mediante Resolución AETN Interna N° 078/2023 de 30 de agosto de 2023, se aprobó el Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.	
					Evaluar y actualizar el	(Actualizaciones realizadas /	100%	100%	75%	100%	(15/15)*100	Mediante Resolución AETN - Interna N° 007/2023 se aprobó el PROCESO	

UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
Juan M. Rocabado A.
AETN

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Manual de Procesos de la AETN	actualizaciones solicitadas)*100						OTORGAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE SERVIDUMBRES Y/O USO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO. Mediante Resolución AETN - Interna N° 021/2023 (25/04/23) se aprobó el PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN. Mediante Resolución AETN - Interna N° 022/2023 (25/04/23) se aprobó el PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LICENCIA DE EMPLAZAMIENTO. Mediante Resolución AETN - Interna N° 035/2023 (13/06/2023) se aprobó el PROCEDIMIENTO PUBLICACIÓN DE RESOLUCIONES. Mediante Resolución AETN - Interna N° 036/2023 (14/06/2023) se aprobó el Reglamento Específico del SAByS. Mediante Resolución AETN - Interna N° 043/2023 (27/06/2023) se aprobó el PROCEDIMIENTO CONCILIACIÓN DE PAGOS DE TASA DE REGULACIÓN DEL SECTOR DE TECNOLOGÍA NUCLEAR. Mediante Resolución AETN - Interna N° 044/2023 (27/06/2023) se aprobó el Proceso de Control de Documentos del Sistema de Gestión. Mediante Resolución AETN - Interna N° 045/2023 (27/06/2023) se aprobó el PROCESO OTORGAMIENTO O MODIFICACIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES. Mediante Resolución AETN - Interna N° 047/2023 (27/06/2023) se aprobó el Proceso Interno de Aprobación de Límites de Responsabilidad de Empresas Eléctricas. Mediante Resolución AETN - Interna N° 048/2023 (27/06/2023) se aprobó el PROCEDIMIENTO EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIÓN IONIZANTE. PROCEDIMIENTO: INSPECCIONES A INSTALACIONES RADIOLOGICAS Y NUCLEARES. Primera versión aprobada mediante Resolución AETN - Interna N° 049/2023 de 04 de julio de 2023, PROCESO DE APROBACIÓN DEL ESTUDIO PARA DETERMINAR LOS COSTOS DE TRANSMISIÓN. Primera versión aprobada mediante Resolución AETN - Interna N° 080/2023 de 30 de agosto de 2023, PROCEDIMIENTO: GENERACIÓN Y REGISTRO DE ACTAS. Primera versión aprobada mediante Resolución AETN - Interna N° 070/2023 de 16 de agosto de 2023, PROCEDIMIENTO GENERAL DE APROBACIÓN DE INFORMES, RESOLUCIONES Y OTROS ACTOS ADMINISTRATIVOS. Primera versión aprobada mediante Resolución AETN - Interna N° 075/2023 de 23 de agosto de 2023, APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE EQUIPOS DE DONACIÓN DEL OIEA. Primera versión aprobada mediante Resolución AETN - Interna N° 088/2023 de 21 de septiembre de 2023	
					Realizar actualización de la	(Ajustes realizados/ajustes	100%	100%	-	-	-	-	Durante este periodo existieron ajustes

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión y control documentario	1/1/23	31/12/23	UGE	estructura organizacional y/o del Manual de Organización y Funciones de la entidad	requeridos)*100							
					Otorgar acceso y disponibilidad a documentos que recibe la AETN	(Documentos registrados y digitalizados/documentos recibidos)*100	100%	100%	75%	100%	(15.259/15.259)*100	Al 2do Trimestre de la gestión 2023 se recibieron 15.259 notas, mismas que en su totalidad fueron digitalizadas, registradas y derivadas a las respectivas Direcciones.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión y control documentario	1/1/23	31/12/23	UGE	Otorgar acceso y disponibilidad a documentos que emite la AETN	(Documentos digitalizados y disponibles / documentos registrados en el sistema)*100	100%	99%	75%	99%	(60.782/60.889)*100	Al 2do Trimestre de la gestión 2023 se emitieron 60.889 documentos mediante Gestión Documental administrado por el Sistema Work-flow (Archivos de Obrados, Autos, Correspondencia Despachada, Decretos, Informes, Memorandos, Notificaciones, Peritajes y Resoluciones) de los cuales están digitalizados 60.782 actuados.	Las Direcciones Técnicas no digitalizaron la totalidad de documentos generados. Se procederá con el seguimiento y control a toda la documentación para que se encuentre disponible en formato digital en el sistema el siguiente trimestre.
					Ejecutar el tratamiento archivístico en base a normas nacionales internacionales para el archivo institucional	(Expedientes documentales en SIGDOC/ expedientes documentales programados) * 100 Expedientes documentales programados = 200	70%	100%	70%	70%	(140/200)*100	1) Trámite N° 2013-6157-46-0-0-0-DOCP2; 2) Trámite N° 2013-6208-59-0-0-0-DOCP2; 3) Trámite N° 2013-6281-51-0-0-0-DOCP2; 4) Trámite N° 2013-6282-51-0-0-0-DOCP2; 5) Trámite N° 2013-6328-39-0-0-0-DOCP2; 6) Trámite N° 2013-6382-46-0-0-0-DOCP2; 7) Trámite N° 2013-6400-51-0-0-0-DOCP2; 8) Trámite N° 2013-6448-47-0-0-0-DOCP2; 9) Trámite N° 2013-6467-51-0-0-0-DOCP2; 10) Trámite N° 2013-6468-51-0-0-0-DOCP2; 11) Trámite 2013-6468-51-0-0-0-DOCP2; 12) Trámite 2013-6466-51-0-0-0-DOCP2; 13) Trámite 2013-6620-51-0-0-0-DOCP2; 14) Trámite 2013-6627-51-0-0-0-DOCP2; 15) Trámite 2013-6628-51-0-0-0-DOCP2; 16) Trámite 2013-6668-45-0-0-0-DOCP2; 17) Trámite 2013-6767-51-0-0-0-DOCP2; 18) Trámite 2013-6768-10-0-0-0-DOCP2; 19) Trámite 2013-6787-51-0-0-0-DOCP2; 20) Trámite 2013-6826-51-0-0-0-DOCP2; 21) Trámite 2013-6839-59-0-0-0-DOCP2; 22) Trámite 2013-6877-48-0-0-0-DOCP2; 23) Trámite 2013-6890-59-0-0-0-DOCP2; 24) Trámite 2013-6974-10-0-0-0-DOCP2; 25) Trámite 2013-6963-39-0-0-0-DOCP2; 26) Trámite 2013-6981-49-0-0-0-DOCP2; 27) Trámite 2013-7015-39-0-0-0-DOCP2; 28) Trámite 2013-7022-59-0-0-0-DOCP2; 29) Trámite 2013-7033-51-0-0-0-DOCP2; 30) Trámite 2013-7093-2-0-0-0-DOCP2; 31) Trámite 2013-7176-51-0-0-0-DOCP2; 32) Trámite 2013-7177-51-0-0-0-DOCP2; 33) Trámite 2013-7178-51-0-0-0-DOCP2; 34) Trámite 2013-7179-51-0-0-0-DOCP2; 35) Trámite 2013-7209-51-0-0-0-DOCP2; 36) Trámite 2013-7213-45-0-0-0-DOCP2; 37) Trámite 2013-7269-51-0-0-0-DOCP2; 38) Trámite 2013-7315-45-0-0-0-DOCP2; 39) Trámite 2013-7342-10-0-0-0-DOCP2; 40) Trámite 2013-7449-2-0-0-0-DOCP2; 41) Trámite 2013-7462-2-0-0-0-DOCP2; 42) Trámite 2013-7463-2-0-0-0-DOCP2; 43) Trámite 2013-7454-2-0-0-0-DOCP2; 44) Trámite 2013-7455-2-0-0-0-DOCP2; 45) Trámite 2013-7482-51-0-0-0-DOCP2; 46) Trámite 2013-7483-51-0-0-0-DOCP2; 47)	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												Trámite 2013-7517-38-0-0-0-DOCP2, 48)	
												Trámite 2013-7547-46-0-0-0-DOCP2, 49)	
												Trámite 2013-7567-44-0-0-0-DOCP2, 50)	
												Trámite 2013-7636-45-0-0-0-DOCP2, 51)	
												Trámite 2014-7989-46-0-0-0-DOCP2, 52)	
												Trámite 2014-8209-51-0-0-0-DOCP2, 53)	
												Trámite 2014-8211-46-0-0-0-DOCP2, 54)	
												Trámite 2014-8236-51-0-0-0-DOCP2, 55)	
												Trámite 2014-8237-51-0-0-0-DOCP2, 56)	
												Trámite 2014-8238-51-0-0-0-DOCP2, 57)	
												Trámite 2014-8239-51-0-0-0-DOCP2, 58)	
												Trámite 2014-8303-44-0-0-0-DOCP2, 59)	
												Trámite 2014-8338-44-0-0-0-DOCP2, 60)	
												Trámite 2014-8415-46-0-0-0-DOCP2, 61)	
												Trámite 2014-8520-45-0-0-0-DOCP2, 62)	
												Trámite 2014-8638-51-0-0-0-DOCP2, 63)	
												Trámite 2014-8847-51-0-0-0-DOCP2, 64)	
												Trámite 2014-8927-68-0-0-0-DOCP2, 65)	
												Trámite 2014-8928-68-0-0-0-DOCP2, 66)	
												Trámite 2014-8949-51-0-0-0-DOCP2, 67)	
												Trámite 2014-8964-51-0-0-0-DOCP2, 68)	
												Trámite 2014-8999-51-0-0-0-DOCP2, 69)	
												Trámite 2014-9078-51-0-0-0-DOCP2, 70)	
												Trámite 2014-9079-51-0-0-0-DOCP2, 71)	
												Trámite 2014-9085-46-0-0-0-DOCP2, 72)	
												Trámite 2014-9109-51-0-0-0-DOCP2, 73)	
												Trámite 2014-9110-51-0-0-0-DOCP2, 74)	
												Trámite 2014-9269-2-0-0-0-DOCP2, 75)	
												Trámite 2014-9293-2-0-0-0-DOCP2, 76)	
												Trámite 2014-9328-49-0-0-0-DOCP2, 77)	
												Trámite 2014-9329-49-0-0-0-DOCP2, 78)	
												Trámite 2014-9400-48-0-0-0-DOCP2, 79)	
												Trámite 2014-9422-2-0-0-0-DOCP2 y 80)	
												Trámite 2014-9490-48-0-0-0-DOCP2, 81)	
												Trámite 2014-9578-2-0-0-0-DOCP2, 82)	
												Trámite 2014-9579-51-0-0-0-DOCP2, 83)	
												Trámite 2014-9584-63-0-0-0-DOCP2, 84)	
												Trámite 2014-9590-48-0-0-0-DOCP2, 85)	
												Trámite 2014-9591-48-0-0-0-DOCP2, 86)	
												Trámite 2014-9607-68-0-0-0-DOCP2, 87)	
												Trámite 2014-9646-59-0-0-0-DOCP2, 88)	
												Trámite 2014-9825-51-0-0-0-DOCP2, 89)	
												Trámite 2014-9826-51-0-0-0-DOCP2, 90)	
												Trámite 2014-9831-51-0-0-0-DOCP2, 91)	
												Trámite 2014-9945-51-0-0-0-DOCP2, 92)	
												Trámite 2014-9852-51-0-0-0-DOCP2, 93)	
												Trámite 2014-9980-51-0-0-0-DOCP2, 94)	
												Trámite 2014-9983-51-0-0-0-DOCP2, 95)	
												Trámite 2014-9984-51-0-0-0-DOCP2, 96)	
												Trámite 2014-9986-51-0-0-0-DOCP2, 97)	
												Trámite 2014-10205-10-0-0-0-DOCP2, 98)	
												Trámite 2014-10219-45-0-0-0-DOCP2, 99)	
												Trámite 2014-10298-2-0-0-0-DOCP2, 100)	
												Trámite 2015-10418-39-0-0-0-DOCP2, 101)	
												Trámite 2015-10538-59-0-0-0-DOCP2, 102)	
												Trámite 2015-10629-45-0-0-0-DOCP2, 103)	
												Trámite 2015-10676-47-0-0-0-DOCP2, 104)	
												Trámite 2015-10683-39-0-0-0-DOCP2, 105)	
												Trámite 2015-10862-47-0-0-0-DOCP2, 106)	
												Trámite 2015-10891-47-0-0-0-DOCP2, 107)	
												Trámite 2015-10937-59-0-0-0-DOCP2, 108)	
												Trámite 2015-11005-46-0-0-0-DOCP2, 109)	
												Trámite 2015-11106-48-0-0-0-DOCP2, 110)	
												Trámite 2015-12245-2-0-0-0-DOCP2, 111)	
												Trámite 2015-12276-2-0-0-0-DOCP2, 112)	
												Trámite 2015-12090-47-0-0-0-DOCP2, 113)	

ANEXO AL INFORME AETN-JGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												Trámite 2015-12495-59-0-0-0-DOCP2; 114) Trámite 2015-12690-41-0-0-0-DOCP2; 115) Trámite 2015-12698-10-0-0-0-DOCP2; 116) Trámite 2015-12727-51-0-0-0-DOCP2; 117) Trámite 2015-12733-59-0-0-0-DOCP2; 118) Trámite 2015-12763-59-0-0-0-DOCP2; 119) Trámite 2015-12859-51-0-0-0-DOCP2; 120) Trámite 2015-13467-51-0-0-0-DOCP2; 121) Trámite 2015-12870-51-0-0-0-DOCP2; 122) Trámite 2015-12872-51-0-0-0-DOCP2; 123) Trámite 2015-12915-59-0-0-0-DOCP2; 124) Trámite 2015-13151-59-0-0-0-DOCP2; 125) Trámite 2015-13348-2-0-0-0-DOCP2; 126) Trámite 2015-12037-51-0-0-0-DOCP2; 127) Trámite 2015-12036-51-0-0-0-DOCP2; 128) Trámite 2015-11978-49-0-0-0-DOCP2; 129) Trámite 2015-11977-49-0-0-0-DOCP2; 130) Trámite 2015-11976-49-0-0-0-DOCP2; 131) Trámite 2015-11908-39-0-0-0-DOCP2; 132) Trámite 2015-11880-59-0-0-0-DOCP2; 133) Trámite 2015-11830-10-0-0-0-DOCP2; 134) Trámite 2015-11501-49-0-0-0-DOCP2; 135) Trámite 2015-11499-49-0-0-0-DOCP2; 136) Trámite 2015-11481-59-0-0-0-DOCP2; 137) Trámite 2015-11480-59-0-0-0-DOCP2; 138) Trámite 2015-11427-59-0-0-0-DOCP2; 139) Trámite 2015-11211-59-0-0-0-DOCP2; 140) Trámite 2015-11180-59-0-0-0-DOCP2.	
	Legalizar documentos emitidos					[(solicitudes atendidas*Fp)/solicitudes presentadas]*100 Fp= 1 cuando se atiende en dos días o menos; 0.5 cuando se atiende en más de dos días	100%	100%	75%	100%	(2500/2500)*100	Durante el primer trimestre de la gestión 2023, se procedió a la legalización documental de 2.500 documentos, como se evidencia en el reporte del sistema de consultas helpdesk.	
	Otorgar documentación institucional forma ágil y oportuna					[(solicitudes atendidas*Fp)/solicitudes presentadas]*100 Fp= 1 cuando se atiende en dos días o menos; 0.5 cuando se atiende en más de dos días	100%	100%	75%	100%	(129/129)*100	Se atendieron las siguientes solicitudes documentales: 1.) FORM AETN-AC N° 001; 2.) FORM AETN-AC N° 002; 3.) FORM AETN-AC N° 003; 4.) FORM AETN-AC N° 004; 5.) FORM AETN-AC N° 005; 6.) FORM AETN-AC N° 006; 7.) FORM AETN-AC N° 007; 8.) FORM AETN-AC N° 008; 9.) FORM AETN-AC N° 009; 10.) FORM AETN-AC N° 010; 11.) FORM AETN-AC N° 011; 12.) FORM AETN-AC N° 012; 13.) FORM AETN-AC N° 013; 14.) FORM AETN-AC N° 014; 15.) FORM AETN-AC N° 015; 16.) FORM AETN-AC N° 016; 17.) FORM AETN-AC N° 017; 18.) FORM AETN-AC N° 018; 19.) FORM AETN-AC N° 019; 20.) FORM AETN-AC N° 020; 21.) FORM AETN-AC N° 021; 22.) FORM AETN-AC N° 022; 23.) FORM AETN-AC N° 023; 24.) FORM AETN-AC N° 024; 25.) FORM AETN-AC N° 025; 26.) FORM AETN-AC N° 026; 27.) FORM AETN-AC N° 027; 28.) FORM AETN-AC N° 028; 29.) FORM AETN-AC N° 029; 30.) FORM AETN-AC N° 030; 31.) FORM AETN-AC N° 031; 32.) FORM AETN-AC N° 032; 33.) FORM AETN-AC N° 033; 34.) FORM AETN-AC N° 034; 35.) FORM AETN-AC N° 035; 36.) FORM AETN-AC N° 036; 37.) FORM AETN-AC N° 037; 38.) FORM AETN-AC N° 038; 39.)	

ANEXO AL INFORME AETN-JGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												FORM AETN-AC N° 039; 40.) FORM AETN-AC N° 040; 41.) FORM AETN-AC N° 041; 42.) FORM AETN-AC N° 042; 43.) FORM AETN-AC N° 043; 44.) FORM AETN-AC N° 044; 45.) FORM AETN-AC N° 045; 46.) FORM AETN-AC N° 046; 47.) FORM AETN-AC N° 047; 48.) FORM AETN-AC N° 048; 49.) FORM AETN-AC N° 049; 50.) FORM AETN-AC N° 050; 51.) FORM AETN-AC N° 051; 52.) FORM AETN-AC N° 052; 53.) FORM AETN-AC N° 053; 54.) FORM AETN-AC N° 054; 55.) FORM AETN-AC N° 055; 56.) FORM AETN-AC N° 056; 57.) FORM AETN-AC N° 057; 58.) FORM AETN-AC N° 058; 59.) FORM AETN-AC N° 059; 60.) FORM AETN-AC N° 060; 61.) FORM AETN-AC N° 061; 62.) FORM AETN-AC N° 062; 63.) FORM AETN-AC N° 063; 64.) FORM AETN-AC N° 064; 65.) FORM AETN-AC N° 065; 66.) FORM AETN-AC N° 066; 67.) FORM AETN-AC N° 067; 68.) FORM AETN-AC N° 068; 69.) FORM AETN-AC N° 069; 70.) FORM AETN-AC N° 070; 71.) FORM AETN-AC N° 071; 72.) FORM AETN-AC N° 072; 73.) FORM AETN-AC N° 073; 74.) FORM AETN-AC N° 074; 75.) FORM AETN-AC N° 075; 76.) FORM AETN-AC N° 076; 77.) FORM AETN-AC N° 077; 78.) FORM AETN-AC N° 078; 79.) FORM AETN-AC N° 079; 80.) FORM AETN-AC N° 080; 81.) FORM AETN-AC N° 081; 82.) FORM AETN-AC N° 082; 83.) FORM AETN-AC N° 083; 84.) FORM AETN-AC N° 084; 85.) FORM AETN-AC N° 085; 86.) FORM AETN-AC N° 086; 87.) FORM AETN-AC N° 087; 88.) FORM AETN-AC N° 088; 89.) FORM AETN-AC N° 089; 90.) FORM AETN-AC N° 090; 91.) FORM AETN-AC N° 091; 92.) FORM AETN-AC N° 092; 93.) FORM AETN-AC N° 093; 94.) FORM AETN-AC N° 094; 95.) FORM AETN-AC N° 095; 96.) FORM AETN-AC N° 096; 97.) FORM AETN-AC N° 097; 98.) FORM AETN-AC N° 098; 99.) FORM AETN-AC N° 099; 100.) FORM AETN-AC N° 100; 101.) FORM AETN-AC N° 101; 102.) FORM AETN-AC N° 102; 103.) FORM AETN-AC N° 103; 104.) FORM AETN-AC N° 104; 105.) FORM AETN-AC N° 105; 106.) FORM AETN-AC N° 106; 107.) FORM AETN-AC N° 107; 108.) FORM AETN-AC N° 108; 109.) FORM AETN-AC N° 109; 110.) FORM AETN-AC N° 110; 111.) FORM AETN-AC N° 111; 112.) FORM AETN-AC N° 112; 113.) FORM AETN-AC N° 113; 114.) FORM AETN-AC N° 114; 115.) FORM AETN-AC N° 115; 116.) FORM AETN-AC N° 116; 117.) FORM AETN-AC N° 117; 118.) FORM AETN-AC N° 118; 119.) FORM AETN-AC N° 119; 120.) FORM AETN-AC N° 120; 121.) FORM AETN-AC N° 121; 122.) FORM AETN-AC N° 122; 123.) FORM AETN-AC N° 123; 124.) FORM AETN-AC N° 124; 125.) FORM AETN-AC N° 125; 126.) FORM AETN-AC N° 126; 127.) FORM AETN-AC N° 127; 128.) FORM AETN-AC N° 128; 129.) FORM AETN-AC N° 129.	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficacia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
						(Expedientes documentales Empastados/expedientes documentales programados)*100 Expedientes documentales programados =250	90%	44%	40%	40%	(100/250)*100	Se realizó el empastado estandarizado de 100 trámites (464 legajos), como se evidencia en el Inventario de Recepción de Empaste Estandarizado.	La actividad todavía no fue realizada debido a la no existencia de contrato de prestación de servicios relacionado al empastado estandarizado de la documentación
	Resguardar el patrimonio documental de la AETN					(Expedientes documentales digitalizados/expedientes documentales programados)*100 Expedientes documentales programados =100	100%	37%	37%	37%	(37/100)*100	Se digitalizaron los siguientes documentos: 1.) INFORME AETN DPT N° 387-2023; 2.) INFORME AETN UGE N° 149-2023; 3.) INFORME AETN UGE N° 142-2023; 4.) INFORME AETN UGE N° 141-2023; 5.) INFORME AETN DDO N° 706-2022; 6.) RESOLUCIÓN AETN DDO N° 473-2021; 7.) INFORME AETN-DDO N° 544-2022; 8.) INFORME AETN-DLG N° 638-2022; 9.) DECRETO N° 2621-2022; 10.) ANEXO A LA RESOLUCIÓN AETN N° 473-2021; 11.) DEVOLUCION-DOC-MHUANCADTN-2023; 12.) FORM ITDAC-UGE N° 17-2023; 13.) FORM ITDAC-UGE N° 17-2023; 14.) LICENCIA PREVENTIVO; 15.) LICENCIA COMERCIALIZACIÓN N° 14-2023; 16.) CONTRATO AETN C-029-2023; 17.) LICENCIA DE OPERACIÓN AETN-HN° 0058-2022-ADM SRL-EDIBERTO QUISPE LUTINA; 18.) LICENCIA INDIVIDUAL AETN-P-N° 0097-2019; 19.) LICENCIA INDIVIDUAL ESPECIFICA AETN-P-N° 0234-2021; 20.) LICENCIA INDIVIDUAL ESPECIFICA AETN-P-N° 0431-2022; 21.) RECEPCION-DESHUMIDIFICADOR-06-2023; 22.) PROYECTO-OBRA-06-2023; 23.) AETN-DREG-199-2021; 24.) AETN-DREG-217-2021; 25.) AETN-AC-96; 26.) LICENCIA-AETN-P-N° 0234-2021; 27.) LICENCIA-AETN-P-N° 0234-2021; 28.) DOCUMENTOS-DTN-DLG-06-2023; 29.) FORM ITDAC-DDO N° 11-2023; 30.) AYUDA MEMORIA-FCT-06-2026; 31.) RESOLUCIONES-AE-117-220-557-2012; 32.) RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 040-2023; 33.) FICHA-TÉCNICA-FORM-ITDAC-DDO N° 12-2023; 34.) FICHA-TÉCNICA-FORM-ITDAC-DDO N° 14-2023; 35.) CORRECCION-INFORME-JUNIO-2023; 36.) INFORME AETN UGE N° 150-2023; 37.) INFORME AETN UGE N° 151-2023; 37.) INFORME AETN UGE N° 148-2023.	Debido a que se efectuaron por instrucción de la Dirección Ejecutiva, los trabajos encomendados a descongestionar los pasillos y estantes de las oficinas de las diferentes unidades organizacionales, no se pudo avanzar con la digitalización de la documentación para este trimestre.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Administración de la biblioteca institucional	1/1/23	31/12/23	UGE	Brindar oportunamente el acceso y disponibilidad bibliográfica de las publicaciones y material de consulta de la AETN	((Libros prestados para consulta*FP)/ libros solicitados)*100 Fp= 1 cuando se atiende en dos días o menos; 0.5 cuando se atiende en más de dos días	100%	100%	100%	100%	(17/17)*100	Se atendieron las siguientes solicitudes bibliográficas:1.) FORM ARBA-D N° 01; 2.) FORM ARBA-D N° 002; 3.) FORM ARBA-D N° 03; 4.) FORM ARBA-D N° 04; 5.) FORM ARBA-D N° 05; 6.) FORM ARBA-D N° 06; 7.) FORM ARBA-D N° 07; 8.) FORM ARBA-D N° 08; 9.) FORM ARBA-D N° 09; 10.) FORM ARBA-D N° 10; 11.) FORM ARBA-D N° 11; 12.) FORM ARBA-D N° 12; 13.) FORM ARBA-D N° 13; 14.) FORM ARBA-D N° 14; 15.) FORM ARBA-D N° 15; 16.) FORM ARBA-D N° 16; 17.) FORM ARBA-D N° 17.	
	Ejecutar la codificación					(Libros y publicaciones)	53%	32%	17%	17%	(26/150)*100	1.) 4125/2022, AETN_(14/03/2022); 2.) 6231/2022, AETN_(13/04/2022); 3.)	

ANEXO AL INFORME AETN-JUGE N° 254/2023

Acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre %	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Control interno posterior de las operaciones de la AETN	1/1/23	31/12/23	UAI	Realizar el control interno posterior de las operaciones de la AETN	(Informes de auditoría emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 9 (4 confiability de registros y estados financieros; 2 Auditorías Operativas, 2 Auditorías de cumplimiento y 1 recomendaciones)	78%	100%	78%	7/9*100%		6981/2022 AETN (26/04/2022); 8006/2022 AETN (13/05/2022); 8348/2022 AETN (19/05/2022); 8788/2022 AETN (26/05/2022); 9064/2022 AETN (31/05/2022); 9142/2022 AETN (01/06/2022); 9202/2022 AETN (02/06/2022); 9305/2022 AETN (03/06/2022); 10311/2022 AETN (22/06/2022); 10703/2022 AETN (29/06/2022); 10705/2022 AETN (29/06/2022); 10807/2022 AETN (30/06/2022); 11094/2022 AETN (06/07/2022); 10868/2022 AETN (01/07/2022); 12124/2022 AETN (25/07/2022); 12286/2022 AETN (27/07/2022); 12288/2022 AETN (27/07/2022); 93/2023 AETN (04/01/2023); 5108/2023 AETN (03/04/2023); 5247/2023 AETN (05/04/2023); 5645/2023 AETN (13/04/2023); 5978/2023 AETN (19/04/2023); 9985/2023 AETN (29/06/2023) y 10532/2023 AETN (10/07/2023).	
												Se emitió los siguientes informes de auditoría: 1. No. AETN/UAI/INF/001/2023 Informe de confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno de la AETN, al 31 de diciembre de 2022. 2. No. AETN/UAI/INF/002/2023 Informe Anual de Actividades de la UAI, gestión 2022. 3. No. AETN/UAI/INF/003/2023 Informe de confiabilidad de los estados financieros y las deficiencias de control interno de la AETN al 31 de diciembre de 2022. 4. No. AETN/UAI/INF/004/2023 Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe AETN/UAI/INF/002/2022 Informe de control interno del examen sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros de la AETN al 31-12-2021. 5. No. AETN/UAI/INF/005/2023 Verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público de la AETN, gestión 2022. 6. No. AETN/UAI/INF/006/2023 Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe AETN/UAI/INF/007/2020 7. No. AETN/UAI/INF/008/2023 Auditoría Operativa sobre el procedimiento para homologar los contratos de servidumbres voluntarias en la DDO de la AETN, gestión 2022	

